

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Antropología, Historia y Humanidades

Convocatoria 2020-2022

Tesis para obtener el título de Maestría en Antropología

El trabajo remunerado del hogar. Trayectorias laborales y perpetuación de la dominación

Bladimir Efraín Chicaiza Granda

Asesor: Fernando García

Lectoras: Cristina Vera Vega y Cristina Vega Solís

Quito, febrero de 2024

## **Dedicatoria**

Para mis hijas Camila y Sara, con todo el amor del mundo y con toda mi admiración.

Para Mery, por su paciencia y respeto.

Para Lupita, por el cuidado y su amor incondicional.

## **Epígrafe**

Nuestro sindicato lo que quiere es que andemos con la frente bien en alto, que ya no nos dé vergüenza  
nuestro trabajo.

—Jackeline Patrón. Dirigente sindical de la Unión Nacional  
de Trabajadoras del Hogar y Afines (UNTHA).

Las historias son herramientas que necesitamos no solo para sobrevivir sino para vencer

—Alessandro Portelli.

## Índice de contenidos

Resumen .....	8
Agradecimientos.....	10
Introducción .....	11
Capítulo 1. Del servicio doméstico al trabajo remunerado del hogar. Trayectoria de un proceso de dominación.....	16
1.1 Planteamiento del problema .....	16
1.2 Antecedentes.....	25
1.3 Ejes temáticos .....	35
1.3.1 Dominación colonial .....	35
1.3.2 Trabajo .....	38
1.3.3 Trabajo remunerado del hogar .....	42
1.3.4 Memoria y trabajo .....	47
1.4 El estado del arte.....	50
1.5 El trabajo remunerado del hogar. Dinámicas de una relación ambigua .....	56
Capítulo 2. La identidad, los actores, los escenarios.....	60
2.1 El trabajo remunerado del hogar y la construcción de la identidad de la trabajadora.....	60
2.2 Lo doméstico como espacio de relaciones económicas y sociales .....	66
2.3 La construcción ideológica de la trabajadora remunerada del hogar. Feminización, racialización y clasismo.....	72
2.4 La patrona como mediadora entre el orden público y el orden privado .....	76
2.5 El Estado y su rol histórico en el discurso y la práctica del trabajo remunerado del hogar. Legislación, control, permisividad.....	80
Capítulo 3. Principales hallazgos. Viejas y nuevas miradas sobre los significados del trabajo remunerado del hogar.....	83
3.1 Trayectorias laborales, identidad y reproducción de la dominación .....	84

3.2	Representaciones, discursos y prácticas sobre el trabajo remunerado del hogar .....	94
3.3	El trabajo remunerado del hogar en un contexto de “modernización” en Ecuador. ¿Trabajo decente o perpetuación de la dominación?.....	100
	Conclusiones .....	106
	Referencias .....	114

## **Lista de ilustraciones**

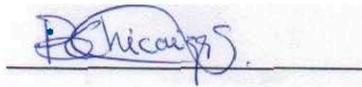
Gráfico 1.1. Estructura del empleo en Ecuador .....	28
Gráfico 1.2. Evolución de la participación del empleo doméstico por trimestres.....	32
Tabla 1.1. Composición del empleo por porcentaje, área de residencia y sexo.....	30
Tabla 1.2. Evolución y características del desempleo en Ecuador.....	31
Tabla 2.1. Clasificación racial en Perú durante el período colonial.....	75

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Bladimir Efraín Chicaiza Granda, autor de la tesis titulada “El trabajo remunerado del hogar. Trayectorias laborales y perpetuación de la dominación”. Declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestro de Investigación en Antropología concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2024



-----  
Firma

Bladimir Efraín Chicaiza Granda

## **Resumen**

Esta investigación busca analizar las dinámicas y relaciones que se producen en el marco del trabajo remunerado del hogar en Ecuador, es decir, en una sociedad profundamente marcada por una experiencia y unas prácticas coloniales que se manifiestan de manera cotidiana hasta la actualidad. Con este propósito se ha recogido y analizado la literatura académica y otra información secundaria que permitan tener un soporte teórico inicial. Paralelamente, se ha buscado tener un acercamiento etnográfico a las voces de las protagonistas con el fin de establecer nexos entre sus historias individuales y los elementos estructurales propios de este trabajo.

Aunque se parte del supuesto de que este trabajo tiene características específicas que rebasan las consideraciones exclusivamente salariales -en las cuales debemos profundizar si queremos entenderlo-, también se pretende identificar las similitudes entre el trabajo remunerado del hogar y el conjunto de actividades laborales, esto para contribuir al esfuerzo que realizan las organizaciones de trabajadoras para que esta actividad sea considerada un trabajo similar al conjunto de actividades laborales remuneradas. Un trabajo con similares deberes y derechos.

La tesis central plantea que el trabajo remunerado del hogar es heredero directo de la servidumbre doméstica y por tanto responde a un proceso de dominación colonial que sigue vigente en Ecuador, de ahí que en gran medida este trabajo siga siendo una expresión y un mecanismo de perpetuación de la dominación.

Con esta perspectiva se han abordado algunos ejes temáticos como la definición de lo que es el trabajo en el contexto del modo de producción capitalista; el origen y las dinámicas del trabajo remunerado del hogar; las relaciones entre memoria, trabajo e identidad, y; el concepto de dominación colonial desarrollado principalmente por Aníbal Quijano. A estos ejes se ha tratado de incorporar algunos de los aportes que desde el feminismo han contribuido a complejizar el debate y a desmontar aquellos enfoques económicos ortodoxos que han puesto en duda la cualidad de trabajo (productivo) que tiene el trabajo remunerado del hogar.

Los testimonios, el cruce de información y la observación han sido fundamentales para tratar de entender la diversidad y complejidad de relaciones que se producen entre las trabajadoras y su entorno, las nociones que estas tienen sobre sí mismas, el impacto de las estructuras de

dominación colonial que subyacen en esta actividad históricamente subvalorada, y algunas de las estrategias de las trabajadoras para enfrentar estas difíciles condiciones.

## **Agradecimientos**

Este trabajo no habría sido posible sin la participación y la colaboración de las trabajadoras remuneradas del hogar. A ellas -sobre todo a ellas- mi reconocimiento y mi gratitud por haberme dado el privilegio de compartir parte de sus vidas.

A ese maravilloso proyecto que fue Aliworld, en cuyas largas e intensas conversaciones surgió y maduró este tema.

A FLACSO, donde a pesar de las difíciles condiciones propias de la pandemia, he vivido una de las experiencias más gratificantes de mi vida.

A mis profesores y profesoras a quienes tuve la alegría de conocer y de quienes he aprendido. Les recordaré con cariño y reconocimiento.

A Fernando García, mi tutor, que, con paciencia, respeto e inteligencia ha sabido acompañarme en este camino.

A todas y a todos, muchas gracias.

## **Introducción**

El trabajo remunerado del hogar, conocido también como servicio doméstico o trabajo doméstico (en hogares de terceros) es la actividad económica donde existe una mayor sobrerrepresentación de mujeres en situación de pobreza (CARE 2022, 47), sobre todo de aquellas pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y últimamente mujeres en situación de movilidad humana sur-sur. Del total de trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador, el 60% son afrodescendientes y el 6% es indígena (Suárez 2022).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2022) la población económicamente activa (PEA) ocupada en esta actividad representa alrededor del 2% del total, es decir, unas 200 000 mujeres, de las cuales apenas el 28% se encuentra afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS- (CARE 2022). Esto sin duda es un buen indicador de la falta de protección social que sufren estas trabajadoras y del nivel de informalidad de esta actividad, lo que hace pensar que existe subregistro en las cifras.

Más allá de las estadísticas, llama la atención la composición étnica, de género y de clase que caracteriza a esta actividad. El trabajo remunerado del hogar, su naturaleza, su origen, las relaciones que se producen en él y su persistencia, ponen en duda la forma como generalmente entendemos al trabajo en general y su compleja relación con todos los órdenes de la vida. Nos obliga a plantearnos algunas preguntas sobre la formación de la sociedad ecuatoriana y la existencia de relaciones sociales donde se conjugan lo moderno con lo anacrónico.

En torno del trabajo remunerado del hogar confluyen fenómenos como el racismo, el clasismo y las exclusiones por género por lo que un acercamiento que nos ayude a entender las dinámicas y lógicas a las que responde puede contribuir a explicar en alguna medida los mecanismos de dominación que operan sobre estas trabajadoras.

Para la realización de este trabajo se ha utilizado el método etnográfico, el cual combina varias técnicas e instrumentos que incluyen: la documentación y recolección de información, la observación participante, la entrevista, el análisis e interpretación de los datos y finalmente la escritura etnográfica.

Dadas las características de la investigación -que pretende recoger las experiencias de mujeres trabajadoras remuneradas del hogar de diferentes generaciones y orígenes (y, por tanto, pertenecientes a diferentes momentos socioeconómicos del Ecuador)- una de las principales

técnicas usadas fue la entrevista. Esta técnica nos ayudó a identificar la manera cómo ellas han configurado y configuran “el marco significativo de sus prácticas y nociones” (Gúber 2004, 36), teniendo en cuenta siempre que se trata de un ejercicio dialogal que no pretende obtener datos exactos ni verdades objetivas sino formas de entender y explicar la propia realidad de las trabajadoras remuneradas del hogar a partir de sus propias voces.

La recolección de información se realizó en dos etapas: 1) la preparación y 2) la recolección misma. El primer momento supuso la elaboración de guías en las que se ordenaron los grandes temas a ser analizados. Para ello se realizó una primera aproximación bibliográfica a fin de tener un mayor acercamiento al tema, a las investigaciones realizadas y al estado del arte en la región y en Ecuador. Este primer ejercicio permitió identificar algunas de las interrogantes sobre las cuales se debía profundizar y confrontar empíricamente.

La segunda etapa (recolección de información) tuvo que considerar de manera primordial los tiempos y la disponibilidad de las personas con quienes se iba a dialogar además de los medios materiales que se debían tener a disposición (grabadoras, cámaras, lugares de reunión, etc.).

Las trabajadoras que aceptaron contribuir a esta investigación son personas con múltiples ocupaciones y con horarios complejos que abarcan las actividades de cuidado de sus propios hogares, la movilización a sus lugares de trabajo, sus actividades laborales, el retorno a sus casas y nuevamente el cuidado del hogar. En esas condiciones, la realización de las entrevistas y las conversaciones con ellas tuvieron lugar en los momentos y lugares que ellas definieron. Una rápida medición del uso de su tiempo dejó ver que -a diferencia de las personas para quienes trabajan- prácticamente no tienen tiempo libre.

Las entrevistas se realizaron usando de manera presencial y virtual. En el primer caso se entrevistó a trabajadoras y empleadoras que residen en la ciudad de Quito mientras que a las trabajadoras que tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil se las entrevistó de manera remota. En todos los casos, además de las entrevistas se tuvieron conversaciones espontáneas que permitieron profundizar en diversos aspectos.

La fase de interpretación de datos fue tal vez la que más tiempo demandó. Significaba dar un sentido teórico a los testimonios y a la vez cumplir con consideraciones de orden ético puesto que se trata de una investigación que profundizó en los recuerdos y experiencias más

sensibles de la vida de las personas (por lo que a pedido de las participantes se han cambiado sus nombres).

La investigación intenta contribuir al debate que se está produciendo en América Latina alrededor del significado y trascendencia del trabajo más allá de las clásicas perspectivas que ligan a las relaciones laborales y al trabajo con la economía, para ello han tomado algunos elementos y aportes hechos por la economía feminista. El mundo del trabajo, como se verá a continuación, es parte consustancial de la construcción de las identidades individuales y colectivas y tiene directa relación en la forma cómo la sociedad se organiza.

A despecho de quienes plantean el carácter exclusivamente económico del trabajo, este está atravesado por diversas interacciones sociales en las que se conjugan aspectos emotivos, ideológicos e identitarios. A partir de su análisis teórico y etnográfico, se busca establecer cuáles son los elementos que componen ese rompecabezas que son las relaciones de trabajo remunerado del hogar en un contexto en el que lo público y lo privado se complementan dejando en evidencia lo artificial de tales construcciones.

En los últimos años, el trabajo remunerado del hogar ha sido reivindicado como parte de las actividades que se realizan en el marco de los procesos capitalistas de generación de riqueza (valor de cambio), sin embargo, un análisis de su desarrollo histórico, nos permite identificar una serie de elementos que no necesariamente corresponden a las clásicas relaciones laborales que se producen entre empleadores y trabajadoras.

El trabajo remunerado del hogar en Ecuador tiene múltiples dimensiones. Por un lado, su origen y su funcionamiento tienen relación directa con aspectos relativos a procesos de dominación colonial que han continuado a lo largo de la época republicana y por otro, los procesos políticos y sociales de modernización de la sociedad lo han acercado más a la lógica de mercado y a las relaciones laborales clásicas. Para poder entender mejor este fenómeno (el trabajo remunerado del hogar), sus causas y el tipo de relaciones y representaciones que se producen en torno suyo, trataremos de responder a la siguiente pregunta general de investigación:

¿Puede el concepto clásico de trabajo asalariado explicar el tipo de relaciones que se establecen en el trabajo remunerado del hogar?

Con el fin de contribuir a la búsqueda de respuestas, se plantean a continuación un segundo nivel de preguntas de carácter más específico, a saber:

- a) ¿Qué tipo de relaciones (además de las económicas) y arreglos socioculturales, se establecen en el marco de las relaciones producidas por el trabajo remunerado del hogar?
- b) ¿De qué manera el trabajo remunerado del hogar configura los vínculos y las relaciones que las trabajadoras establecen con su entorno laboral?
- c) ¿Cómo el trabajo remunerado del hogar contribuye a crear las representaciones que las trabajadoras tienen de sí mismas?

Cada una de estas preguntas de investigación tiene un objetivo y una intención. En el caso de la pregunta general se busca entender al trabajo como un campo donde se producen una serie de relaciones sociales entre las cuales las económicas son solamente una entre otras.

La primera pregunta específica busca identificar exactamente cuáles son esas relaciones extraeconómicas que operan en el marco del trabajo remunerado del hogar, especialmente en sociedades como la ecuatoriana donde los procesos de dominación colonial juegan un rol fundamental en la forma como sus miembros se relacionan. La segunda pregunta específica refuerza a la primera y a su vez intenta dar una interpretación de la manera en que operan las relaciones laborales y sociales en el marco del trabajo remunerado del hogar privilegiando la perspectiva de las trabajadoras, y; la tercera se adentra en el ámbito de la construcción de las identidades y de qué modo el trabajo es parte inherente en la construcción de estas.

Adicionalmente, esta investigación busca aportar a las discusiones sobre la naturaleza y alcance del trabajo remunerado del hogar al interior de las organizaciones sindicales a fin de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y políticas. Para ello el documento ha sido dividido en 3 grandes capítulos más unas conclusiones.

En el capítulo 1 se realiza una aproximación contextual y teórica que incluye la problematización, así como algunos antecedentes históricos y estadísticos necesarios para ubicarnos en la realidad del trabajo remunerado del hogar. También se establecen y se explican los ejes temáticos sobre los cuales va a girar la investigación y se ensaya una aproximación teórica a categorías como: dominación colonial, trabajo, trabajo remunerado del hogar y memoria y trabajo. Incluye también un estado del arte.

El capítulo 2 caracteriza a los actores, los escenarios y la identidad. Profundiza sobre el papel del trabajo en la construcción de la identidad, aborda además las relaciones entre lo doméstico y lo público, el rol de las empleadoras como actores clave de estas relaciones y el imprescindible papel del Estado.

El capítulo 3 recoge los principales hallazgos y a partir de los testimonios de las trabajadoras y las empleadoras busca responder a las preguntas de investigación identificando cómo a partir de su praxis como trabajadoras han construido sus vidas y las representaciones que tienen sobre sí mismas. Se ha tratado también de identificar aquellos elementos que históricamente dieron origen al servicio doméstico y cómo estos se manifiestan hoy en día de tal forma que se establezca una línea de continuidad entre ambos fenómenos. Se cierra el capítulo tratando de establecer si el trabajo remunerado del hogar en un contexto de modernización se acerca más a las concepciones y regulaciones salariales modernas y/o si continúa respondiendo a patrones de dominación colonial.

El trabajo termina con un acápite final en el que se ensayan algunas conclusiones que recogen los principales elementos identificados a lo largo de la investigación.

## **Capítulo 1. Del servicio doméstico al trabajo remunerado del hogar. Trayectoria de un proceso de dominación**

El trabajo remunerado del hogar ha sido protagonista de una larga transformación durante la cual ha adoptado diversos ropajes bajo los cuales todavía pueden verse muchos rasgos característicos que nos remiten a su origen. Testigo y actor de los cambios que se han producido en la sociedad ecuatoriana, esta actividad es tal vez la que mejor encarna la convivencia de lo antiguo con lo moderno y la que nos puede brindar pistas sobre la profundidad o superficialidad de dichos cambios.

### **1.1 Planteamiento del problema**

El proceso de metamorfosis que ha sufrido el trabajo doméstico y las trabajadoras domésticas -en la forma como lo ha definido en el Convenio No. 189 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo 2011a)- es un claro ejemplo de la historicidad de todos los modelos sociales y del carácter arbitrario de los órdenes culturales (Escobar 1999, 1). El origen del trabajo doméstico (hoy denominado trabajo remunerado del hogar<sup>1</sup>), tal como lo conocemos en América Latina, puede ser rastreado a partir del proceso colonial, que impuso a los pueblos conquistados una serie de obligaciones entre las cuales se instituyó la servidumbre doméstica (Vera y Vega 2020, 1161).

Este modelo de colonización supuso el establecimiento de un régimen de dominación basado en criterios étnicos, sexuales, raciales y culturales que organizó el funcionamiento de la sociedad de la época de tal modo que las actividades de servidumbre fueron impuestas a las personas que formaban parte de los segmentos más bajos de la pirámide social -pueblos indígenas y posteriormente afrodescendientes y mujeres- naturalizando de esta manera su participación en las actividades de servicio. En el caso de las mujeres, se les asignaron aquellas funciones relacionadas con el cuidado de las personas (sobre todo como cuidadoras de niños/as) y de la casa, por lo que podría afirmarse que la lógica dentro de la cual se

---

<sup>1</sup> Aunque los organismos internacionales como la OIT o los marcos jurídico-institucionales ecuatorianos han definido a esta actividad como “trabajo doméstico” o “servicio doméstico” respectivamente, las organizaciones de trabajadoras impulsan la denominación “trabajo remunerado del hogar” y a las mujeres que lo realizan como “trabajadoras remuneradas del hogar” por lo que de aquí en más se utilizarán dichos términos a menos que por efectos de descripción histórica debamos usar términos como “servicio doméstico” para describir el tipo de relaciones que se producían en la época colonial y en buena parte de la época republicana o, “trabajo doméstico” para referirnos a estudios que específicamente utilizan dicha categoría o a las normas internacionales de trabajo u otros cuerpos legales donde esta actividad conste con ese nombre.

desarrollan estas ocupaciones “ha sido modulada por la experiencia de dominación colonial en el continente” (Quijano 1999, 115).

Para autoras como Kuznesof (1993) o Cumes (2014) quienes han estudiado en profundidad el trabajo doméstico y sus características en América Latina, su inicio coincide con el comienzo de la colonización española y con su particular tipo de formación social. Se trató de un proceso que incluyó una estrategia de dominación cultural pero también de aprovechamiento económico. Parte de dicha estrategia fue la construcción de la identidad de las mujeres indígenas en torno del servicio doméstico y de los hombres indígenas como parte del servicio general de las unidades familiares.

La formación de una sociedad colonial basada en este tipo de jerarquización ha tenido la suficiente fortaleza como para reproducir muchas de sus lógicas inclusive en la sociedad latinoamericana contemporánea tal como se puede apreciar en el trabajo de Silva (2020) quien analiza los cambios del trabajo remunerado en Brasil en donde identifica que los miembros de las clases medias y altas contemporáneas, que históricamente se han beneficiado de las trabajadoras domésticas, dependen de estas para realizar prácticamente todas las actividades necesarias para el funcionamiento de sus casas (cocinar, limpiar, etc.). Esta dependencia, con el tiempo, “se ha transformado en una forma positiva de estatus y prestigio” (Goldstein, citado por Silva 2020, 1050).

Es evidente que el proceso por el cual las mujeres indígenas, afrodescendientes y de estratos sociales pobres han sido convertidas en trabajadoras domésticas obedece a causas de orden histórico, económico y étnico. Para Cumes (2014, 11) “existen unas ideologías e imaginarios que sustentan una lógica de subordinación y las situaciones económicas, sociales y culturales que lo mantienen vigente en el tiempo”. Estas lógicas de subordinación -y por tanto de dominación- encarnadas en el servicio doméstico, según la descripción que hacen Ramón y Torres (2017) para la sociedad colonial, cumplen al menos tres funciones fundamentales: 1) funciones económicas (por el uso de mano de obra gratuita o de muy bajo costo); 2) funciones civilizatorias (como el cultivo de la lealtad de las clases subordinadas a los valores representados por el patrón) y; 3) funciones de estatus, puesto que por el tipo de relación que se establecía en el servicio doméstico (Ramón y Torres 2017), se reproducía una estructura social altamente jerarquizada.

Esta institución colonial -el servicio doméstico- no ha desaparecido, por el contrario, dada la necesidad del capital por reproducir su fuerza de trabajo, se ha mantenido bajo diversas

formas, inclusive cuando por efectos de los cambios legales producidos a inicios del siglo XX con la promulgación del Código del Trabajo, ha pretendido ser normado con base en las nuevas lógicas de trabajo asalariado. A pesar de ello, el tipo de relaciones sociales que se establecen en el trabajo remunerado del hogar no han logrado alejarse demasiado de ese modelo colonial que continúa ordenando las relaciones entre los sectores dominantes y el resto de la sociedad, especialmente con los sectores racializados a quienes se sigue asignando labores consideradas de menor prestigio social, entre ellas el trabajo remunerado del hogar.

Los intentos por modernizar las viejas relaciones (casi) pre salariales, han chocado con la asociación indisoluble que tiene el trabajo remunerado del hogar con la servidumbre, lo que dificulta y en ciertos casos impide, que este sea entendido en términos de relaciones puramente laborales, por lo que estas trabajadoras todavía son vistas en su rol de sirvientas. Este rol “no es tan solo una condición laboral, es una condición social” (Cumes 2014, 28) que permite desvalorizar material y simbólicamente el trabajo remunerado del hogar y a quienes lo realizan.<sup>2</sup>

Aunque los aspectos económicos son importantes para entender a la institución de la servidumbre y luego al trabajo remunerado del hogar, tanto o más importante es tener presente el papel que juega la existencia de un modelo de sociedad y familia patriarcal, cuyos orígenes también pueden ser rastreados en términos históricos.

Lamentablemente los registros brindan muy poca información sobre el rol de las mujeres y de los hombres en las sociedades precolombinas y aún hoy se debate acerca de si los conquistadores españoles solo aprovecharon unas relaciones de dominación preexistentes o si la conquista dio lugar a nuevas formas de dominación que respondieron exclusivamente a patrones europeos (Tjaden-Steinhauer 1997, 115), en cualquier caso, la sociedad colonial española tanto en la metrópoli como en las colonias americanas puede ser caracterizada como una sociedad marcadamente patriarcal.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Autoras como Cumes (2014) llaman la atención sobre los mecanismos de dominación que se expresan tanto en el Estado como en el resto de la sociedad y que están presentes en la lógica de asignación de actividades poco valoradas a colectivos humanos que a la larga resultan ser también los sectores gobernados, es decir los sectores excluidos de los grandes procesos de toma de decisiones.

<sup>3</sup> Aunque la categoría “patriarcado” ha sido materia de infinidad de estudios y acercamientos teóricos, a efectos de este trabajo se utilizará el planteado por Lerner y Tussel (1990, 340-341) para quienes el “Patriarcado, en su definición más amplia, es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las

Un aspecto importante a considerar cuando hablamos de la sociedad colonial es que esta fue el resultado de un proceso político y económico violento cuyos ecos todavía pueden escucharse con claridad y que “no deber ser visto solamente como un sistema de control sino también como un sistema de significado” (Ortner 1999, 138), es decir, como un sistema que además de sus mecanismos visibles de coerción y dominación objetiva, también manifiesta su poder en las formas cómo interpretamos el mundo y en las maneras en que actuamos y pensamos. El valor social dado al servicio doméstico y luego al trabajo remunerado del hogar se inscriben dentro de ese sistema de significado y por ello resulta tan compleja su comprensión.

Una vez terminadas las guerras de conquista, la sociedad de la época estableció un modelo basado en una especie de tutela extendida en cuya posición dominante estaba el varón-adulto-blanco-propietario por sobre todas las demás categorías y grupos sociales. El resto de la sociedad claramente mantenía posiciones subordinadas, aunque diferenciadas por su adscripción económica, étnica y sexual. Estas características definían su posición en el campo social, así, todos los demás miembros de la sociedad eran considerados seres con menores capacidades que requerían de la vigilancia, la supervisión y la protección del hombre, sea bajo la forma de padre, hermano, esposo, autoridad o patrón. Este dominio masculino responde entre otras cosas a la necesidad de controlar la reproducción en sus varios aspectos incluido el económico.

Actualmente para entender mejor las relaciones que se producen entre la dominación y el trabajo remunerado del hogar se debe tener en cuenta que en el marco del sistema de dominación patriarcal, las mujeres y otros sectores subordinados de la sociedad como los pueblos originarios, son considerados una especie de adultos incompletos (por lo que) “los patrones asumían la obligación moral de protegerlos y favorecerlos a través de (mecanismos como) el compadrazgo... (obteniendo) así mano de obra gratuita para la casa, (y) respondiendo simultáneamente a las alianzas estratégicas entre varones” (Montes, citado por Vera y Vega 2020, 1168). De esta forma, el trabajo remunerado del hogar y su asignación social a las mujeres (racializadas y pobres) responde a una serie de factores entre los que

---

mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencia y recursos.

destacan “la visión corporativista del Estado, el papel del hogar patriarcal y el rol de la mujer en la sociedad” (Kuznesof 1993, 25).

En ese contexto, la familia patriarcal puede ser entendida también como la fuente de la reproducción de los valores y de la reproducción material de la sociedad puesto que coloca sobre los hombros de las mujeres -en su rol de encargadas de la reproducción doméstica- una gran parte de los costos del proceso de producción económica. Esto beneficia tanto al modelo de producción en cuyo marco se desenvuelve el trabajo remunerado del hogar como a los sujetos que ejercen el poder en dicho sistema (Parella 2004, 88), de ahí que el hogar patriarcal en la sociedad colonial pronto se convirtió en la base de la identidad jurídica y del control social (Dilliard, citado por Kuznesof 1993, 25). Esto, en buena medida, todavía puede observarse en el comportamiento de muchas familias ecuatorianas contemporáneas.

El final del período colonial y el advenimiento de la república no implicó mayores cambios en lo referido al denominado trabajo doméstico y al poder patriarcal como matriz del funcionamiento de las familias y en general de la sociedad y el Estado. Esta situación se mantuvo inclusive con la llegada de las corrientes liberales que, a finales del siglo XIX e inicios del XX, de alguna forma abrieron mayores oportunidades para las mujeres, sobre todo en lo concerniente al acceso a la educación y al mercado de trabajo.

Esto generó una mayor demanda de mano de obra que se hiciera cargo del trabajo doméstico, esta vez de carácter remunerado, “sin embargo, nociones como la santidad de la familia y del hogar y la posición relativa del esposo y la esposa persistieron. Si algo ocurrió fue que “los códigos legales... tendieron a reafirmar la autoridad del jefe masculino” (Kuznesof 1993, 25), tanto sobre los demás miembros de la familia como sobre los miembros de la unidad económica familiar, incluidas por supuesto, las trabajadoras.

La industrialización y la incorporación a los procesos globales de expansión y modernización del capitalismo llegaron a Ecuador de manera tardía y no fue sino hasta finales de la segunda década del siglo XX cuando las relaciones de trabajo asalariadas empezaron a ganar terreno. En esa medida, se volvió importante regularlas, en este caso, por medio del Código del Trabajo, el cual a pesar de múltiples reformas se mantiene vigente desde 1938.

Este escenario tuvo efectos directos en la composición del mercado de trabajo que debió adaptarse a los nuevos requerimientos del capitalismo. En un primer momento (entre 1900 y 1940) cuando da inicio el proceso de industrialización y tecnificación de la producción, el

incremento de salarios y la preferencia de mano de obra masculina, las mujeres se ven relegadas a las tareas de cuidado del hogar lo que a su vez redujo el número de trabajadoras domésticas. Posteriormente, con la expansión del sector terciario de la economía que atrajo mano de obra femenina, especialmente de las capas medias de los sectores urbanos, la necesidad de contar con este tipo de trabajadoras se incrementó (Kuznesof 1993, 34). Este proceso permite ver la importancia de categorías como género, clase y etnicidad al momento de analizar el trabajo remunerado del hogar y “demostrar la inoperatividad de una definición genérica de la etiqueta universal de "mujer", puesto que el uso de la categoría "género" debe interpretarse a la luz de otras divisiones sociales” (Parella 2004, 85).

Existe otro elemento que no se puede perder de vista en este tipo de relaciones donde perviven viejas nociones como la de servicio. Se trata del rol que las mismas trabajadoras -sea en su versión de sirvientas o de empleadas- han tenido y tienen en la conformación de su propia identidad, en la formación de redes de apoyo mutuo y en la construcción de mecanismos de resistencia.

Visto así, el servicio doméstico y actualmente el trabajo remunerado del hogar en Ecuador pueden ser entendidos como parte de una estructura de dominación, sin embargo, no podemos concluir que las mujeres que llevan adelante estas actividades son entes pasivos e incapaces de generar sus propias respuestas frente a las imposiciones estructurales. La estructura social ciertamente influye en su comportamiento y en su capacidad de acción, pero no determina ni explica todo (Blanco Abellán 2012, 3). Esta idea que tiene asidero en la idea bourdieuana de “agente”, busca romper con esa especie de determinismo estructuralista que dejaba poco o ningún margen a la acción individual y colectiva.

Dado que para Bourdieu el mundo social es el resultado de relaciones y estructuras dinámicas, el concepto de actor le resulta poco adecuado ya que este término “remite a una lógica modelo-ejecución” (Bourdieu 2019, 249) por la cual el sujeto sería una especie de actuante casi mecánico de un guion que fija su comportamiento, su posición, su disposición y su destino. En la palabra agente, por el contrario, “está la palabra acción” (Bourdieu 2019, 249), lo que le otorga un sentido histórico y a la vez permite entender mejor su condición de producto y de productor de estructuras. Sin embargo, es importante no olvidar que los agentes a la vez que actúan estratégica y positivamente también son guiados por fuerzas que los constituyen, pero de las cuales no son conscientes.

Esta capacidad de las trabajadoras domésticas para participar de manera protagónica en la construcción de sus propias identidades puede ser definido como “agencia”, es decir, como “la capacidad de actuar medida socio-culturalmente” (Ahearn, citado por Blanco Abellán 2012, 19). La agencia debe ser entendida como la acción consciente de los individuos en el marco de una estructura, de ahí que “estructura y agencia son dos caras de un mismo proceso, la estructura por tanto no es externa a los individuos... quienes muchas veces pueden actuar conscientemente contra las estructuras” (Ortner, citada por Blanco Abellán 2012, 10). Dicha agencia no debe ser confundida con resistencia puesto que esta última es tan solo una de las formas en la cual la agencia puede presentarse, sin embargo, es un elemento importante al momento de analizar el proceso de dominación al que han sido sometidas las trabajadoras remuneradas del hogar.

Debieron pasar al menos cuatro siglos -desde la colonia hasta la actualidad- para que se empiecen a observar algunos cambios en la percepción que se tiene sobre esta actividad, lo cual está siendo posible por el propio esfuerzo de las organizaciones de trabajadoras que luchan permanentemente por el reconocimiento del trabajo remunerado del hogar. A pesar de ello, aún hoy la idea de servidumbre sigue estando presente tanto en el lenguaje cotidiano como en la legislación nacional, reproduciendo costumbres y prácticas de matriz claramente colonial.

Dadas las nuevas condiciones sociales y culturales, los roles civilizatorios y de estatus a los que nos referimos anteriormente, se han enmascarado detrás de una compleja red de discursos y prácticas que pretenden crear la ilusión de cierta familiaridad entre la trabajadora y los miembros del hogar para el que trabaja (Ray y Qayum 2020), se trata sin embargo de relaciones de dominación que han persistido a lo largo de la historia del Ecuador y que se reproducen inclusive en los funcionamientos institucionales y legislativos.

A diferencia de la mayoría de las actividades laborales, el trabajo remunerado del hogar no se lo realiza en lugares que pueden denominarse públicos sino al interior de los hogares de terceros, por lo que la aplicación efectiva de cualquier mecanismo de control o protección de derechos se vuelve sumamente complicado puesto que dichos lugares de trabajo, son también lugares privados a los cuales las instituciones del Estado no pueden acceder. “(Su) aislamiento y vulnerabilidad como trabajadores se tornan más complejos por la invisibilidad que implica encontrarse en el ámbito privado de un hogar y por su dependencia de la buena voluntad del empleador” (International Labour Office y Bureau for Gender Equality 2010, V). Esa

invisibilización del trabajo remunerado del hogar se refleja también en la poca relevancia que tiene a nivel estadístico o en el marco de la planificación y ejecución de políticas de capacitación o de generación de empleo y, por tanto, se desarrolla en una zona gris donde los ámbitos privado y público parecen no tener ningún tipo de relación.

Otra de las características relevantes de este tipo de trabajo es su feminización. En Ecuador prácticamente el 100% de las personas que realizan trabajo remunerado del hogar son mujeres. Esto no es producto del azar, se trata por el contrario de un resultado previsible en una sociedad en el que las funciones de cuidado se han asignado a las mujeres, por lo que, el que sean ellas quienes realicen este trabajo no es otra cosa que la extensión de los roles socialmente impuestos como parte de la construcción de su identidad.

Como se anotó, el antecedente histórico del trabajo remunerado del hogar es el régimen de servidumbre. Este antecedente, en buena medida, sigue formando parte de su lógica y se expresa en la idea de que existen personas que de modo natural deben encargarse de estas tareas. En la Sierra ecuatoriana, sobre todo, hay al menos dos trabajos que el imaginario colectivo ha asignado a las personas que provienen de pueblos originarios y afrodescendientes: en el caso de los varones, esta actividad es la construcción (albañilería) y en el caso de las mujeres es el trabajo remunerado del hogar. La situación en la Costa no es muy diferente en cuanto a las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar, salvo que en ese caso la presencia de mujeres afrodescendientes es mayoritaria.

Por efectos de la crisis económica cada vez más mujeres de sectores económicamente deprimidos se suman al mercado laboral como trabajadoras remuneradas del hogar -entre ellas un alto porcentaje de mujeres racializadas<sup>4</sup>- al igual que lo hicieron sus madres y/o posiblemente sus abuelas. En este caso es posible que también nos encontremos ante una especie de perpetuación de procesos de dominación transmitidos intergeneracionalmente y de los cuales, pese a sus esfuerzos, muchas mujeres no han podido escapar, debido sobre todo a la situación de pobreza y exclusión en que viven.

Aunque esta investigación plantea que el servicio doméstico, el trabajo doméstico y el trabajo remunerado del hogar, son tres diferentes formas de denominar a un hecho que se mantiene y se reproduce por causas ligadas a la existencia de un patrón de dominación colonial, no es

---

<sup>4</sup> Dado que el tema escapa a los objetivos de esta investigación no se ha profundizado en la magnitud y características del trabajo remunerado del hogar entre mujeres en situación de movilidad humana, sin embargo, se conoce que es una población que se está sumando de manera importante a esta actividad.

menos cierto que no se trata de términos exactamente iguales. Los cambios en su denominación dan cuenta de las dinámicas y las permutaciones que se han producido en la sociedad en la cual se realiza esta actividad y bajo esta premisa, el contexto, los sentidos y las relaciones que se establecen entre las trabajadoras y sus empleadoras o patronas han sufrido transformaciones importantes, aunque sin alterar de manera radical una relación compleja que supera a las lógicas económicas de las relaciones laborales.

Protagonistas de este proceso, las trabajadoras remuneradas del hogar guardan en su memoria elementos que no solamente reflejan diferentes etapas por las que ha transitado la sociedad ecuatoriana, sino también unas formas históricamente determinadas de visiones, conductas y comportamientos. Esto nos pone frente a la interrogante que se plantea Ricoeur (2004,125) sobre la memoria cuando se pregunta si esta es exclusivamente un asunto individual o si por contrario estamos frente a un hecho colectivo, de ahí que se pretenda indagar si la memoria (de lo aprendido) influye en las trayectorias laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar.

Adicionalmente, también se busca identificar si existen formas de transmisión intergeneracional de una serie de valores hacia las trabajadoras más jóvenes y la forma en que estas últimas las adaptan, inclusive sin ser conscientes de ello y probablemente sin entender que muchas veces también somos un eco y que nuestras convicciones y sentimientos podrían estar altamente influidas por las voces y las experiencias ajenas a nosotros (Halbwachs, citado por Olick et.al. 2011, 140).

Dado que los grupos sociales se encargan de transmitir, entre sus miembros similares valores y formas de ver el mundo (Halbwachs, citado por Olick et.al. 2011, 140), existe la posibilidad que muchas mujeres que han crecido construyendo una memoria individual y colectiva que las liga a este tipo trabajo terminen por sentir/saber que esta es una forma inevitable de edificar su vida. En este caso, la construcción y la transmisión de la memoria tiene un rol particularmente importante en la reproducción de dicha actividad por parte de miembros de un mismo grupo familiar, como puede apreciarse en el siguiente extracto tomado de la entrevista realizada a una de las trabajadoras que participaron en esta investigación:

“Mi mamá nunca trabajó puertas adentro, pero ayudaba en algunas casas cocinando o lavando. Yo pienso que nosotras las mujeres, por el hecho de ser mujer ya significa que tú tienes que hacer las cosas de la casa, tienes que aprender y más cuando somos pobres... Nuestros padres nos obligan a hacer, nos obligan a ayudar, a atender a los hermanos, a cocinar, a atender la

casa... entonces ya de alguna forma desde muy pequeñas, veníamos aprendiendo eso. Por eso para nosotras trabajar en esto, es fácil.” (entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

A pesar de que en los actuales momentos el trabajo remunerado del hogar está siendo reivindicado por las organizaciones de trabajadoras como un trabajo con similares deberes y derechos que los demás, no es menos cierto que continúa presentando rasgos propios de un patrón de dominación en el que se intersecan aspectos de orden cultural, identitario, económico y sociocultural. Esto al margen de que para muchas trabajadoras su trabajo pueda ser fuente de satisfacción tanto por las actividades que realizan como por el dinero que reciben a cambio e incluso por la posibilidad que les ofrece de alcanzar otras metas (Blanco Abellán 2012, 3), lo que nos vuelve a recordar la capacidad de las trabajadoras para generar mecanismos de agencia particulares.

En definitiva, esta forma de trabajo está atravesada por una serie de representaciones, de discursos y de prácticas que dificultan establecer límites claros entre las relaciones de orden puramente salarial y aquellas que se generan por la incidencia de los valores y los afectos que se forman durante el ejercicio del trabajo remunerado del hogar. Dicha particularidad, ausente en otras formas de relaciones laborales, es de gran importancia para entender la manera cómo funcionan los circuitos y los mecanismos de dominación y de qué manera estos se han perpetuado a través del tiempo, incluso bajo formas barnizadas de modernidad.

## **1.2 Antecedentes**

El nacimiento del Estado-nación ecuatoriano en 1830 no significó mayores cambios en las condiciones de vida de los sectores subalternos ni en las instituciones culturales y económicas de la sociedad que precedió a la república, entre ellas la denominada servidumbre doméstica. En el marco de su proceso de formación, los esfuerzos del nuevo Estado por tomar distancia del viejo orden colonial y engancharse a la utopía de la modernidad se concentraron sobre todo en la construcción de un andamiaje jurídico y administrativo orientado a crear las instituciones y mecanismos de gobernanza, a fortalecer la acción gubernamental y a garantizar su presencia en el territorio.

No fue sino hasta las primeras décadas del siglo XX cuando por efectos de la incorporación del país a las dinámicas capitalistas globales y por la lectura que de dicha incorporación hicieron algunos sectores políticos, que el Estado empezó a incursionar en espacios que hasta ese momento le habían sido vedados, por ejemplo, en las relaciones de trabajo que mantenía

buena parte de la población (especialmente aquella que estaba sometida al régimen de hacienda en la Sierra y de plantación en la Costa) tanto en calidad de trabajador como de patrono. Como resultado de aquello, en 1938 entró en vigencia el Código del Trabajo que buscaba regular y canalizar tanto las demandas de las organizaciones de trabajadores como los intereses de la naciente burguesía.

El escenario que el código pretendía regular partía de la idea generalizada de que las relaciones de trabajo se referían únicamente a aquellas que se producían en el marco de lo público, en el ámbito del mercado y en torno de lo que se entendía como las actividades productivas asalariadas en las que la presencia masculina era la norma. Las actividades relacionadas al cuidado como el trabajo doméstico, históricamente asignado a las mujeres, ocuparon un espacio secundario y marginal en dicho cuerpo legal.

Actualmente, aunque el Estado ecuatoriano reconoce al trabajo remunerado del hogar como un trabajo con similares derechos y obligaciones, el Código de Trabajo mantiene la definición de servicio doméstico y conserva normas que nos remiten a la vieja herencia colonial de la servidumbre, cuando la relación entre las trabajadoras y los patrones estaba caracterizada por el patrimonialismo. Ejemplos de esto podemos encontrarlos en aspectos como los siguientes: “en lo que no se hubiere previsto en el contrato, se estará a la costumbre del lugar”; en la persistencia de modalidades de trabajo como la de “puertas adentro” (artículo 262 del Código del Trabajo), o; en lo determinado en el artículo 267 que ordena que, en caso de fallecimiento del empleador, el contrato de trabajo subsiste con sus herederos quienes “no podrán hacerlo cesar sino en los casos que lo hubiere pedido el difunto”.

De todas maneras, en términos formales, la definición del Estado ecuatoriano respecto de lo que es un(a) trabajador(a) doméstico(a) guarda coherencia con lo que se ha señalado en el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo que establece:

- a) “la expresión trabajo doméstico designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos;
  - b) la expresión trabajador doméstico designa a toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo;
  - c) una persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico.”
- (Organización Internacional del Trabajo 2011a, 2)

Como se puede apreciar, los textos normativos, a la vez que definen y regulan, ofrecen una idea de la forma como desde la lógica estatal se concibe al trabajo remunerado del hogar. En este contexto, resulta útil analizar algunas cifras regionales en torno al alcance y naturaleza de esta forma de trabajo.

Según datos de la OIT, en América Latina, alrededor de 18 millones de personas se dedican al trabajo doméstico, de ellas el 93% son mujeres y del total de personas trabajadoras domésticas el 77,5% se encuentran en condiciones de informalidad (International Labour Office 2016, 11), es decir realizan sus actividades en un contexto de bajos salarios, baja cobertura de protección social, serias dificultades para organizarse y prácticamente ninguna posibilidad de acceder a derechos como la contratación colectiva. Según esta misma fuente, una de cada siete mujeres ocupadas en América Latina son trabajadoras domésticas.

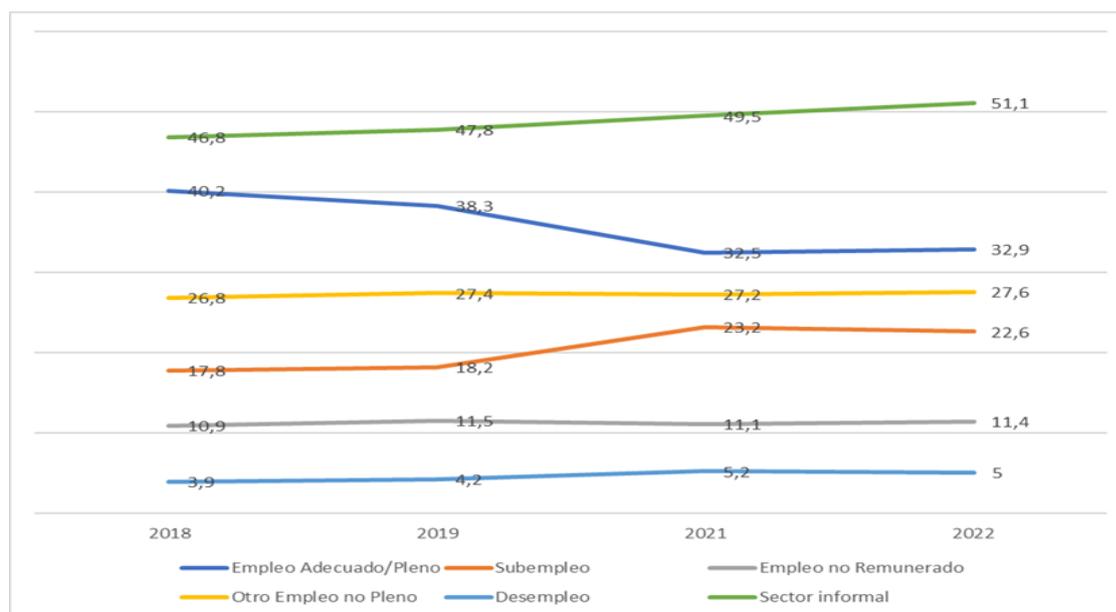
En cuanto a la composición por origen étnico y cultural, aunque no se cuentan con datos para toda América Latina y El Caribe, la OIT destaca la alta presencia de mujeres racializadas realizando este tipo de actividades:

“También las personas indígenas y afrodescendientes suelen estar sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico. Por ejemplo, en Brasil, “la relación de mujeres afrodescendientes ocupadas en el empleo doméstico supera en 10 puntos porcentuales como media a las mujeres no afrodescendientes”. En Chile, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional... en el año 2013 el 8,7% de las trabajadoras domésticas decía pertenecer a un grupo étnico y un 7,9% del total era mapuche.” (International Labour Office 2016, 12).

Para el caso de Ecuador, la falta de información cuantitativa que permita profundizar en el contexto en que se desenvuelven las mujeres trabajadoras del hogar es un elemento indicativo sobre la poca relevancia que esta actividad tiene para las propias estadísticas -específicamente para las estadísticas laborales- las cuales no brindan mayor información sobre este tema. Antes de entrar a revisar las cifras sobre trabajo remunerado del hogar conviene hacer un rápido recorrido por algunas características del mercado laboral ecuatoriano.

Un primer aspecto a tomar en cuenta, es la estructura del empleo en Ecuador. Para efectos de medición esta está formada por las siguientes categorías: 1) Empleo adecuado/Pleno; 2) Subempleo; 3) Empleo no remunerado; 4) Otro empleo no remunerado, y; 5) Desempleo. Para este análisis, por su importante incidencia, se ha considerado al sector informal como otro indicador relevante (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022).

**Gráfico 1.1. Estructura del empleo en Ecuador**



Elaborado por el autor a partir de INEC (2022).

Como se puede apreciar en el gráfico 1.1, durante el primer trimestre del año 2022, el empleo adecuado representa apenas el 32,9% del total del empleo a nivel nacional, seguido por el subempleo y el llamado otro empleo no pleno que alcanzan el 22,6% y 27,6% respectivamente (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022). En el caso del empleo no remunerado, es decir personas que no reciben un pago por su trabajo, el porcentaje es de casi el 12%. Si a esto se suma el hecho de que más de la mitad de la población ocupada realiza sus actividades en condiciones de informalidad, el resultado es un mercado laboral y una estructura económica que no han sido capaces de ofrecer condiciones de trabajo que cumplan con los estándares adecuados.

Esta primera característica nos pone frente a la pregunta de si realmente las políticas de empleo están dirigidas a reducir las brechas entre el empleo pleno y las demás categorías o si la existencia de estas últimas forma parte de una estrategia del modelo de producción capitalista que necesita de un gran número de personas dispuestas a trabajar en condiciones precarias. Al final del día, la presencia de esta enorme cantidad de personas marginadas del derecho a un trabajo digno dificulta la negociación de los trabajadores y trabajadoras por mejores condiciones laborales, entre ellas -pero no exclusivamente- las salariales y las de protección y seguridad social.

Especialmente preocupante resulta el indicador “empleo adecuado” que es una categoría que define a aquellos trabajos que cuentan con un ingreso salarial igual o superior al establecido por la ley ecuatoriana y una jornada laboral de 40 horas o más (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2021, 22), Esta categoría de empleo se ha venido reduciendo de manera constante desde el año 2018 cuando representaba algo más del 40 % del total de la PEA ocupada. Con el inicio de la pandemia entre los años 2019 y 2020 esta categoría de empleo cayó 6 puntos porcentuales para luego tener un tímido incremento de 4 décimas, que dada su poca representatividad estadística no nos permite decir que se esté recuperando.

Paralelamente se produce un incremento muy similar del subempleo que del 17,8% en 2018 pasó al 18,2% en 2019 y se incrementó de manera significativa (5 puntos porcentuales) en el 2021, reduciéndose en 4 décimas en el 2022. Estas variaciones reflejan de manera casi fiel la reducción en los porcentajes de empleo adecuado.

La situación se complica en el caso la informalidad que aumenta de manera sostenida inclusive en los años 2021 y 2022 cuando -a pesar de los efectos de la Covid 19- no sufre incrementos especialmente bruscos, lo que hace suponer que la agudización de este fenómeno, aunque puede tener alguna relación con la pandemia, responde a otros factores de orden menos coyuntural de la economía ecuatoriana. Lo mismo se puede decir de las categorías: otro empleo no pleno; empleo no remunerado, y; desempleo, que mantienen una regularidad a lo largo del tiempo e independientemente de las variaciones que presentan el empleo adecuado y el subempleo.

Como se puede apreciar en la tabla 1.1 la composición del empleo, tanto en su forma de empleo adecuado como en todas las demás categorías está formada mayoritariamente por personas de sexo masculino, a excepción del apartado empleo no remunerado donde la prevalencia de mujeres (66%) prácticamente duplica a la de los varones (34%). Una explicación de esto puede encontrarse en la histórica división sexual del trabajo que ha asignado a las mujeres aquellas labores asociadas al cuidado y que no son contabilizadas como propiamente económicas, aunque sostengan el funcionamiento de la economía formal.

Un efecto directo de esto en el largo plazo es la desventajosa o nula incorporación de mujeres en los sistemas de seguridad social, sobre todo en el subsistema de pensiones del cual -por efectos de las bajas cotizaciones, por la interrupción de los períodos de aporte o simplemente por no estar afiliadas- reciben menores beneficios o, en muchos casos, ninguno como es el caso de algunas mujeres trabajadoras remuneradas del hogar que han trabajado durante

muchos años y que por causas extraeconómicas<sup>5</sup> no han sido afiliadas a la seguridad social, tal como lo ordena la ley. El resultado es que muchas mujeres se encuentran en una situación de pobreza y desprotección una vez que su ciclo productivo ha terminado como se refleja en el comentario de una de las trabajadoras que trabajó para la misma familia por más de 60 años:

“Si yo hubiera sabido que debían afiliarme, yo ya estuviera jubilada pero como nunca me afiliaron nunca pude jubilar. Yo no tengo jubilación... vivo en esta casa que es prestada y una de las niñas que críe me manda dinero del exterior. De eso vivo”  
(entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

**Tabla 1.1. Composición del empleo por porcentaje, área de residencia y sexo**

Indicadores	Nacional	Área		Sexo	
	Total (absolutos)	Urbana	Rural	Hombre	Mujer
Empleo Adecuado/Pleno	2 906 664	83%	17%	66%	34%
Subempleo	2 012 731	64%	36%	61%	39%
Empleo no remunerado	887 005	29%	71%	34%	66%
Otro Empleo no pleno	2 362 022	59%	41%	55%	45%
Desempleo	345 620	86%	14%	53%	47%

Elaborado por el autor a partir de INEC (2022).

Según la medición realizada por el INEC en el primer trimestre de 2022, la tasa de desempleo en Ecuador llegaba al 5%, aunque una mirada un poco más desagregada a algunas de sus características, nos permiten contextualizar mejor estas cifras.

Aunque el desempleo a lo largo del período 2018-2022 ha afectado en mayor proporción a las mujeres, el impacto de la pandemia ha exacerbado esta brecha que llegó a su pico más alto en

<sup>5</sup> Algunas trabajadoras entrevistadas manifestaron que una de las razones por las cuales nunca fueron afiliadas a la seguridad social fue que para ellas era muy difícil negociar sus condiciones de trabajo con sus patronos debido a las relaciones afectivas que se habían formado entre ellas y las familias para las cuales trabajaban.

el año 2020 cuando el desempleo femenino se incrementó en alrededor de 7 puntos porcentuales respecto de los años 2018 y 2019. Actualmente se registra una disminución respecto de diciembre del 2020 cuando la brecha alcanzó un récord (14,2 puntos de diferencia), pero todavía se mantiene 9 puntos por sobre el desempleo de los hombres (tabla 1.2).

En cuanto al tipo de desempleo, resulta relevante el incremento que se ha producido en el desempleo abierto -es decir en la proporción de personas que se encuentran buscando empleo o tratando de emprender un negocio de manera activa- que ha pasado del 80,9% al 91,5% del total de la población desempleada (tabla 1.2).

**Tabla 1.2. Evolución y características del desempleo en Ecuador**

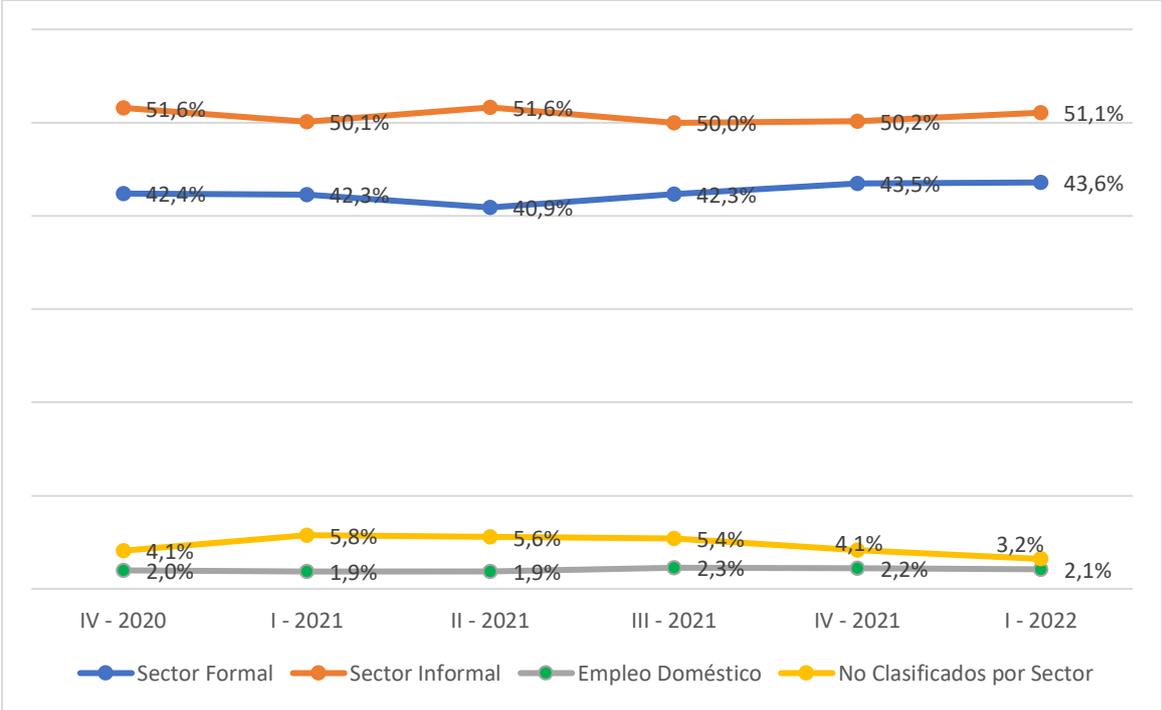
Característica	Criterio	Período			
		Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Jun.2021
Sexo	Desempleo Hombres	49,7%	49,5%	42,9%	45,5%
	Desempleo Mujeres	50,3%	50,5%	57,1%	54,5%
Según búsqueda de empleo	Desempleo abierto	80,8%	87,4%	80,9%	91,5%
	Desempleo oculto	19,2%	12,6%	19,1%	8,5%

Elaborado por el autor a partir de INEC (2022).

Desde la entrada en vigencia de la Constitución del 2008 y en el marco de las reformas legales orientadas a equiparar los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar con el resto de actividades laborales, la contratación de estas trabajadoras supuso para muchas familias un costo que no fueron capaces de asumir. Esto es una muestra de la poca capacidad económica de los hogares ecuatorianos, pero también refleja los altos niveles de informalidad y la desregulación en este sector donde no se cumplían los más elementales derechos laborales y donde se pagaban salarios por debajo de lo establecido en la ley. En este contexto, no es

extraño que las estadísticas oficiales sobre la participación del trabajo doméstico en la estructura de ocupación nacional sean bajas (gráfico 1.2).

**Gráfico 1.2. Evolución de la participación del empleo doméstico por trimestres**



Elaborado por el autor a partir de INEC (2022).

Algunas fuentes como CARE (2022), que a su vez se basan en informaciones oficiales, señalan que para 2021 se han registrado 200 246 personas como trabajadoras remuneradas del hogar, de las cuales apenas el 28% está afiliada a la seguridad social, a pesar de que este es un requisito obligatorio para los empleadores. Los siguientes datos ofrecen una idea bastante aproximada de la difícil situación laboral de este grupo de trabajadoras:

“Un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) encontró que, en promedio, el ingreso de una trabajadora de servicio doméstico en Ecuador equivale a 62,3% del salario mensual del resto de empleados, lo que quiere decir que perciben un 37,7% menos frente a otros trabajadores. Los ingresos más bajos se deben a jornadas laborales reducidas, 45,4% de trabajadoras domésticas laboran menos de 34 horas a la semana, lo que indica ingresos inferiores al salario básico... Además, el trabajo doméstico ha sido una de las ocupaciones más afectadas por la pérdida de empleo durante la pandemia. En Ecuador, 53,3% de las trabajadoras domésticas perdieron su empleo.” (Suárez 2022, 1)

Históricamente las informaciones oficiales y aquellas producidas por diversas agencias de cooperación nos muestran que el trabajo remunerado del hogar ha venido reduciéndose de

manera sostenida. De acuerdo al Estudio de Situación del Trabajo Remunerado del Hogar en Ecuador (CARE 2022, 14) para el año 2008 la participación de esta categoría de trabajo representaba el 4 % de la Población Económicamente (PEA) activa mientras que para el 2017 esta se había reducido al 3% y en 2020 apenas llegó al 2%, alcanzando a partir de ahí una especie de equilibrio.

Un hito importante en el reconocimiento del trabajo remunerado del hogar sin duda fueron las reformas legales que entre el 2008 (con la nueva Constitución) y el 2011 (con la consulta popular que impuso sanciones penales a quienes no afilien a sus trabajadores a la seguridad social) contribuyeron a la equiparación de derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar con sus pares de los otros sectores. Entre estos cambios sobresalen dos: el primero tiene relación con la equiparación salarial a un nivel no menor al Salario Básico Unificado y el segundo, con la mayor incorporación de las trabajadoras a la seguridad social (contributiva).

Estas medidas tuvieron un impacto en la mejora de la vida de las trabajadoras puesto que al regular el salario a través de la ley se alivia -en parte- la presión sobre estas al momento de la negociación. Asimismo, al incluir la obligatoriedad de la afiliación al seguro social se busca garantizar el acceso de las trabajadoras a servicios de salud, prestaciones monetarias y una pensión una vez que estas han alcanzado la edad y/o hayan cumplido los requisitos para jubilarse. Además de los aspectos mencionados, las reformas pusieron en la mesa de discusión la naturaleza, las condiciones y la importancia del trabajo remunerado del hogar. Ese es, sin duda, uno de los resultados más importantes de ese proceso.

Las reformas legales que buscaban equiparar los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar sirvieron para sacar a la luz las opiniones y prejuicios sociales sobre esta actividad y sobre las personas que las realizan. Como pocas veces en la historia del país, se planteó la posibilidad de que una actividad históricamente poco valorada en términos sociales y económicos sea tan importante como la que realizaban los miembros del hogar donde las trabajadoras prestaban sus servicios. Dicha discusión, aunque no produjo transformaciones significativas en la forma como desde el resto de la sociedad se mira a las trabajadoras remuneradas del hogar, sí alteró la percepción respecto de la naturaleza del trabajo y aunque todavía conserva su carácter subordinado, se ha producido un cambio respecto de las obligaciones de orden contractual que un patrono tiene respecto de la trabajadora y sobre todo en la percepción que las propias trabajadoras tienen sobre su trabajo y sobre sí mismas.

La situación laboral descrita nos pone frente a un escenario en el que se han producido avances, aunque todavía está muy lejos de ser óptimo. En ese proceso, uno de los hitos más importantes ha sido la lucha de las trabajadoras remuneradas del hogar para lograr la ratificación -en diciembre de 2013- del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (Sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos). Este instrumento internacional es de particular importancia puesto que: a) reconoce al trabajo doméstico como un trabajo de similares características que cualquier otra actividad asalariada y, con base en ese principio, define y regula las relaciones laborales equiparando sus derechos a la organización, al salario, a jornadas de trabajo, a salud y seguridad en el trabajo, a una edad mínima para trabajar, etc., y; b) un convenio al ser ratificado por el país se convierte en una norma legal de obligatorio cumplimiento y por tanto ordena tomar las medidas necesarias para su aplicación, incluyendo cambios legislativos, reformas institucionales y demás mecanismos de protección de derechos.

Cabe destacar que la ratificación del Convenio 189 -al igual que todos los avances en materia de derechos- no ha sido una concesión unilateral del Estado ecuatoriano. Detrás de ello estuvo la lucha de un grupo de trabajadoras que en su momento se organizaron en torno de agrupaciones como la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar (ATRH) y que tras más de un año de trabajo pudieron vencer las resistencias de algunas instituciones gubernamentales y de varios sectores políticos identificados con el sector empleador. Dicha asociación fue el germen de diversos procesos organizativos, uno de los cuales devino en la formación de la organización sindical Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines (UNTHA), la cual fue reconocida por el Estado ecuatoriano en 2018 marcando otro hito en el movimiento de trabajadores. La UNTHA es un sindicato por rama de actividad que al lograr su reconocimiento abre la posibilidad de que nuevas organizaciones sindicales por rama de actividad puedan obtener su reconocimiento legal.

Actualmente la UNTHA “tiene presencia nacional, y cuenta con sedes locales en las ciudades de Quito, Guayaquil, Machala, Santo Domingo, Esmeraldas, Atacames, Ibarra, Cotacachi y Azogues” (entrevista a la Presidenta de la UNTHA. Guayaquil, 1 de agosto de 2022).

### **1.3 Ejes temáticos**

La investigación abordará algunos ítems necesarios para comprender la multiplicidad de aspectos que se intersecan y explican la naturaleza del trabajo remunerado del hogar. En el presente acápite se profundizará en aspectos como dominación colonial, trabajo, trabajo remunerado del hogar y memoria.

#### **1.3.1 Dominación colonial**

Aunque los términos colonialismo y colonialidad suelen confundirse, no son categorías sinónimas. Generalmente el colonialismo suele ser asociado a un período histórico que según autores como Quijano (1999) o Mignolo (2005) empezó con la conquista europea de América y tuvo sus últimos momentos en el período inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial. La colonialidad por su parte es un fenómeno social, cultural y económico que organiza el funcionamiento de las sociedades que se han formado en el marco de los procesos coloniales. Así, la colonialidad más que un período temporal, es un patrón de dominación implantado por el colonialismo y que se ha mantenido hasta el presente.

Todo hecho colonial es esencialmente un hecho violento cuyo objetivo, además de la explotación económica de los territorios conquistados y de sus habitantes, es imponer unos valores morales, éticos y estéticos que justifican, fortalecen y reproducen el orden dominante. A diferencia de la guerra de conquista, la ocupación colonial pretende establecerse en una circunscripción geográfica por un largo período durante el cual el dominador se adjudica la obligación de “civilizar” a los grupos humanos que ocuparon anteriormente estos espacios. Esta tarea autoimpuesta por los colonizadores funciona como un dispositivo ideológico que permite justificar la expoliación económica y a la vez configurar un modelo de sociedad funcional a los intereses de los conquistadores.

Las guerras de conquista fueron moneda corriente a lo largo de la historia, sin embargo, la conquista y colonización de América marcó una diferencia cualitativa de trascendencia global. Un nuevo mundo por explotar entraba en escena en el momento exacto en que el sistema de producción capitalista se encontraba en su fase de acumulación originaria, de ahí que resultaba imperativo incorporar esa ingente cantidad de recursos a los circuitos económicos globales. Para ello era imprescindible imponer una nueva forma de organización social que facilite dicho proceso y que a la vez sea capaz de prolongarse en el tiempo de modo que resulte eficaz para mantener bajo control los inevitables conflictos posteriores. En ese

contexto aparece (se inventa) una de las categorías de dominación más poderosas en la historia de la humanidad -la raza- así:

“El patrón de dominación entre los colonizadores y los otros, fue organizado y establecido sobre la base de la idea de "raza", con todas sus implicaciones sobre la perspectiva histórica de las relaciones entre los diversos tipos de la especie humana. Esto es, los factores de clasificación e identificación no se configuraron como instrumentos del conflicto inmediato, necesidades de control y de explotación del trabajo, sino como patrones de relaciones históricamente necesarias y permanentes, cualesquiera que fueran las necesidades y conflictos originados en la explotación del trabajo.” (Quijano 1999, 139).

Esta categoría, central en el hecho colonial, fue la piedra angular que justificó la colonización y configuró la sociedad de la época. Tras la discusión acerca de la cualidad humana de los pueblos originarios de América, zanjada por la iglesia católica y recogida en las Leyes de Indias, la idea de la raza como portadora de características esenciales marcó lo que de ahí en más sería la organización social de las colonias americanas, entre ellas los territorios del actual Ecuador. El argumento central de esta idea y de su ideología -el racismo- es que existen razas biológica y moralmente superiores y razas inferiores. Con base en eso, las primeras suponen tener el derecho de imponer a la demás su propia forma de organización social y su modo de vida, al que consideran moralmente superior.

Entender el concepto de dominación colonial desarrollado por Aníbal Quijano y otros y la manera en que ésta actúa, nos ayuda a comprender las causas y las dinámicas del trabajo remunerado del hogar y nos permite establecer una línea de continuidad entre el servicio doméstico (propio de la época colonial) y el actual trabajo remunerado del hogar.

Dicha forma de ejercicio del poder -basada en la invención de unas identidades racializadas- organiza la explotación del trabajo, el control de la sexualidad, las (inter) subjetividades y los roles de género según las cambiantes necesidades del poder. Para ello construye un andamiaje institucional que genera un consenso social que legitima dicha explotación (Quijano 1999).

No perder de vista estos aspectos contribuye a entender en toda su complejidad un hecho que abarca los campos ideológicos y materiales y el rol que juegan las instituciones como la familia, la escuela, la religión o los medios de comunicación, reproductores de un discurso de modernidad de la cual “la colonialidad le es constitutiva” (Mignolo 2005, 128).

Al ser la dominación colonial una construcción histórica que obedece a las necesidades del poder y que organiza la sociedad, necesariamente nos encontramos ante un campo en el que

interactúan diversas fuerzas y sujetos sociales que permanente negocian sus posiciones en dicho espacio, por lo que otro elemento imprescindible para entender el trabajo remunerado del hogar es el sujeto colonial. Se trata de una categoría de análisis que sirve “para hacer referencia a actores y agentes (creados en los territorios de) las colonias desde fines del siglo XV hasta el presente” (Quispe-Agnoli 2021, 435).

La idea de un campo en el que permanente se juegan las posiciones de los sujetos coloniales nos remite a las figuras del colonizador y del colonizado y a una serie de interacciones en las cuales concurren temas como la identidad, la construcción del otro, la agencia o el mismo discurso colonial (Quispe-Agnoli 2021, 435). Esto configura un complejo juego en el que no caben las miradas estáticas que supongan la existencia de relaciones en las que invariablemente el colonizador termina por imponer su voluntad sin ninguna resistencia por parte del colonizado:

“...pensarlos en función de semejanza (sameness) y alteridad absoluta no funciona, ya que esto excluye posiciones subjetivas intermedias y, con ellas, otras posibilidades de sujeto colonial como, por ejemplo, sujetos criollos, mestizos y afrodescendientes en ambos lados del Atlántico. El carácter liminal del espacio colonial en que estos sujetos se encuentran y el abanico de posibilidades subjetivas –más allá de colonizador y colonizado– permite observar una red de subjetividades que se moldean dinámicamente desde fines del siglo XV. El planteamiento de semejanza y alteridad como modos epistemológicos de conocer lo desconocido y reafirmar lo conocido revela una gama de posiciones en las cuales el sujeto colonial se sitúa, pero también entre las cuales puede moverse y cambiar de lugar.” (Quispe-Agnoli 2021, 439).

Las relaciones colonizador-colonizado como toda relación social son dialécticas, su complejidad escapa a visiones estáticas y simplistas de la realidad. En ese marco, las relaciones de dominación colonial que ocurren en el trabajo remunerado del hogar implican una especie de negociación permanente, aunque sin dejar de reconocer que se producen en un entorno marcado por las diferencias de orden étnico-cultural, de género, de clase y de posición social -una construcción íntimamente relacionada con el prestigio y con el reconocimiento-. Se trata en definitiva de un tipo de relaciones que actúan de manera simultánea en los órdenes ideológico, cultural y económico.

### 1.3.2 Trabajo

Uno de los conceptos más elusivos, pero a la vez más ampliamente tratados por las ciencias sociales es el trabajo. Aunque ha formado parte central de las discusiones -sobre todo- económicas, también está presente en la sociología, en la filosofía (a través de la ética) y últimamente con mayor presencia en la antropología, sin embargo, en todos los casos parece que estamos hablando de un concepto diferente o al menos con importantes diferencias entre sí.

Cuando hablamos de trabajo podríamos adherir a conceptualizaciones tan amplias como la propuesta por (Neffa 1999,8) que plantea que el trabajo es un tipo de actividad en la cual se invierte esfuerzo para producir “algo que es exterior a sí mismo, hecho en dirección de otros y con una finalidad utilitaria”, más allá de su amplitud, lo interesante de este enunciado tiene que ver con la relación que hace del trabajo con la idea de una finalidad específica y con una utilidad social (Belmont y Rosas 2020, 176) independientemente de que esta tenga una función o una lógica económica. Dicha reflexión nos ayuda a reenfocar la mirada sobre una de las discusiones más complejas que ocurren en las ciencias sociales y que se refiere a la universalidad de las leyes económicas (formalismo) frente a quienes defienden la diversidad de lógicas socioculturales, dentro de las cuales la racionalidad económica es una entre otras (sustantivismo).

¿De qué hablamos cuando hablamos de trabajo? ¿Se trata de una actividad económica exclusivamente? ¿Se puede considerar trabajo a aquellas actividades que no producen cosas tangibles? Esas son solo algunas de las preguntas que nos surgen al momento en que nos alejamos un poco de los discursos economicistas y comprobamos que la discusión dista mucho de haberse superado puesto que todavía no existe un acuerdo más o menos extendido sobre lo que entendemos por trabajo por fuera de sus funciones económicas.

Aunque la mayoría de las veces vemos al trabajo como un fenómeno básicamente económico, lo cierto es que, basados en el registro etnográfico, no existe razón para creer que la lógica económica del trabajo sea universal, “en términos antropológicos y filológicos podemos decir que no hay equivalentes para el concepto de trabajo en todas las sociedades ni en todo momento histórico” (Belmont y Rosas 2020, 178), por el contrario, la compartimentación de la vida social en esferas diferentes es un producto relativamente nuevo relacionado con la construcción de tipologías y taxonomías propias de la ciencia biológica. Autores como Sahlins (1969), Godelier (1967), Ingold (2018) o Quijano (1999) por mencionar a algunos,

han demostrado la existencia de racionalidades diferentes que no distinguen al trabajo como una actividad específica y desligada del conjunto de prácticas sociales.

Dicho esto, resulta evidente que la idea que la sociedad capitalista tiene sobre el trabajo -es decir como una actividad básicamente productiva, económica y asalariada- es un producto histórico cuyo origen puede encontrarse a finales del siglo XVIII cuando en el marco de la revolución industrial y la construcción de los Estados nacionales el trabajo empieza a ser entendido principalmente “como una institución (independiente) que configura la “vida social”, que estructura las relaciones entre los individuos y la posición de los actores en el entramado de relaciones sociales”. (Belmont y Rosas 2020, 162).

En ese contexto -caracterizado por el auge de una ilusión etnocentrista que suponía el triunfo definitivo de Europa sobre el resto del mundo y de la razón sobre las fuerzas de la naturaleza- aparecen los escritos económicos de Adam Smith quien sostiene que es el trabajo, y no la renta, el origen de la riqueza.

Smith es el primero que propone que el trabajo crea valor independientemente del sector donde este se realice, pero plantea una importantísima división; la que, según él existe entre el trabajo productivo y el trabajo improductivo. En el primer caso se refiere a esa actividad que es capaz de reponer el desembolso salarial a través de la producción, es decir de generar riqueza y acumulación al dueño del capital, mientras que el segundo no rinde ningún tipo de retorno económico (Cadena 1991) puesto que su ingreso depende de una renta. Con esto Smith establece dos de los más importantes axiomas de la economía clásica sobre el trabajo, la primera es que el trabajo y el trabajo productivo son sinónimos y la segunda es que el trabajo en tanto fuente de toda riqueza, se lo debe entender solamente dentro de la lógica de la relación salarial.

El debate entre trabajo productivo y trabajo improductivo, que ocurre a partir de Smith, en toda la economía política parte del supuesto de que el primero es el único capaz de contribuir a la acumulación de capital, mientras que el segundo vive en un estado cuasi parasitario respecto del primero. El trabajo improductivo (por ejemplo, el que realizan los funcionarios públicos, las mujeres en interior de sus hogares o el trabajo doméstico asalariado), según esa perspectiva, se estaría beneficiando de lo producido por el trabajo productivo lo que, como veremos más adelante es refutado ampliamente por la economía feminista.

Las ideas de Smith sobre el trabajo productivo y el trabajo improductivo influyeron inclusive en la producción teórica de Karl Marx, quien tomó parte de estas ideas para desarrollar su teoría del valor-trabajo que busca explicar los procesos de explotación a través de la apropiación de la riqueza creada por el trabajador en el proceso productivo, “Desde entonces, los aspectos cuantitativos del trabajo –el tiempo de trabajo– predominarían sobre la sustancia del mismo... favoreciéndose de este modo la asociación simbólica entre “trabajo” y trabajo asalariado.” (Carrasco 2004, 25).

Para Marx, el trabajo es un elemento constitutivo del ser humano dado que es lo que le permite transformar la naturaleza para su propio beneficio y establecer nexos con las demás personas. También lo equipara con el trabajo productivo y a pesar de que devela el carácter explotador del capitalismo al enajenar al trabajador de su propio producto, no profundiza en la existencia de otras lógicas o inclusive en las relaciones de explotación existentes en el interior de las familias de su propia sociedad. De este modo “aunque reconoció la situación de explotación de la mujer prestó poca atención a la importancia de la división del trabajo por sexo a todos los niveles, así como a sus orígenes” (Benería 2006, 49).

Si bien es cierto que existen diferencias de fondo entre las corrientes liberales (economía clásica y neoclásica) que miran al trabajo casi exclusivamente como creadora de valor y riqueza, y el marxismo, que entiende al trabajo como un mecanismo de explotación que produce riqueza para el capitalista y pobreza para el trabajador.<sup>6</sup> Estas dos tradiciones económicas han terminado por marcar la pauta por dónde han avanzado la mayoría de los estudios sobre el trabajo.

Existe otro acercamiento al concepto del trabajo que no deja de ser interesante en la medida en que, en ciertos casos, se aleja de esta visión y se acerca al mundo de la ética (Riechmann 2010), así, la vinculación del trabajo con lo virtuoso ha sido uno de los más poderosos elementos de dominación. De hecho, esta idea que venía desde el mundo antiguo es reforzada por Smith cuando establece “una clara línea divisoria entre el ámbito de “lo público” y el de “lo privado” y, explícitamente... una férrea asociación de la economía con el primero y de la moral con el segundo” (Carrasco 2004, 26). Con algunas matizaciones, esta división se mantuvo en los escritos de Marx a propósito del trabajo productivo e improductivo.

---

<sup>6</sup> Cabe indicar que en el caso del marxismo esta idea se refiere al trabajo asalariado (alienado) y no al trabajo en su significado general al que entiende como el elemento que define al ser humano y que permite tanto su reproducción social como material.

Aunque varios autores se han referido al rol del protestantismo que “empieza a reivindicar éticamente el trabajo, valorizando la vida de las personas en este mundo, justificando el beneficio económico resultante del trabajo y valorizando la austeridad y el ahorro.” (Neffa 1999, 5), lo cierto es que desde la antigüedad el trabajo, entendido como una actividad manual ha sido subvalorado y socialmente asignado a los sectores menos favorecidos de la sociedad. En la Grecia clásica, por ejemplo, el trabajo era visto como una actividad “no sólo... penosa, sino también como degradante, que no era valorizada socialmente y que se justificaba en última instancia por la dependencia que los seres humanos tienen con respecto a sus necesidades.” (Meda, D. 1995; Boissonnat, P. 1995, citados por Neffa 1999, 3), por el contrario, el ocio relacionado a la contemplación de la realidad era uno de los privilegios más importantes de las clases dominantes.

Por su lado, las grandes culturas americanas precolombinas, quienes no tenían una noción aislada del trabajo respecto de los demás órdenes de la vida, también instituyeron una especie de rechazo a lo que consideraban ocio. La idea de “no ser ocioso” reivindicada por los pueblos originarios de América resultó notablemente funcional a la sociedad colonial española.<sup>7</sup> La aspiración de las clases dominantes de alejarse del trabajo (manual) era una forma de ratificación del origen hidalgo de las personas, tal como ha sido señalado por (Riechmann 2010, 29) cuando establece la relación directa entre la voluntad de alejarse del trabajo y “la voluntad de dominación sobre los otros”.

Como se puede apreciar, aunque todas las culturas, en todos los momentos históricos han llevado adelante actividades orientadas a su reproducción material, no necesariamente estas actividades han sido consideradas algo parecido a lo que hoy denominamos trabajo, es decir, a aquellas actividades de carácter económico que se llevan adelante en el marco de unas relaciones sociales de producción en las cuales se vende fuerza de trabajo a cambio de un salario. Por el contrario, esta forma de ver al trabajo es una construcción moderna que pretende establecer un marco de racionalidad económica a formas de relaciones sociales que no siempre responden a ella.

El tipo de relaciones laborales/sociales donde se funden las lógicas económicas con aquellas que han sido calificadas como preindustriales o precapitalistas no deben ser entendidas como

---

<sup>7</sup> El impacto e influencia de esta valoración ética se puede observar hasta la actualidad puesto que ha sido incorporada en instrumentos doctrinarios-normativos como la Constitución boliviana que desde una perspectiva aparentemente pluricultural refuerza la idea de que el trabajo tiene una connotación positiva.

rezagos del pasado o como tipos de relaciones que se produjeron en algún momento histórico pero que no existen más. Aunque la expansión global del capitalismo es un hecho, también es cierto que existen espacios geográficos y prácticas culturales que no han sido totalmente cooptados por el sistema y que han sido capaces de convertirse en espacios fronterizos donde confluyen las lógicas y las prácticas (Sahlins 1990).

Esta fluidez en las fronteras entre los espacios de producción y reproducción no es nueva, es de hecho, la forma en la que la vida cotidiana se presenta, de ahí que desde la antropología sea fundamental abordar el problema del trabajo en relación con la cotidianidad y con la formación de sentido a partir de los relatos biográficos y de las memorias de los propios actores del trabajo (Cioccarri 2020; Belmont y Rosas 2020).

En medio de todo esto, a la antropología le queda todavía mucho camino por recorrer en su esfuerzo por reconceptualizar al trabajo como categoría. Esta disciplina puede aportar un entendimiento más amplio que, sin perder de vista la función económica, incorpore en su discusión a aquellas en las que las relaciones extraeconómicas juegan un rol importante y donde “los espacios de producción y reproducción se articulan como un todo” (Capogrossi y Palermo 2020, 19).

### **1.3.3 Trabajo remunerado del hogar**

El trabajo remunerado del hogar debe ser entendido como la última denominación de una actividad cuya génesis la encontramos en la servidumbre colonial y posteriormente en aquello que se conoció y se conoce ampliamente en el campo académico, normativo y social como trabajo doméstico, es decir, como aquel que se realiza “en el hogar u hogares o para los mismos... (por) una persona de género masculino o femenino en el marco de una relación de trabajo” (Organización Internacional del Trabajo 2011a). Sin embargo, esta definición -que forma parte del artículo 1 del Convenio 189 de la OIT- resulta poco útil para entender un hecho complejo que “está muy marcado por relaciones patriarcales, machistas y violentas, y por la discriminación social, étnica, xenofóbica y económica que persisten en Ecuador” (CARE 2022, 11).

Es justamente por la confluencia de estos aspectos que las categorizaciones clásicas sobre trabajo no son suficientes para entender tanto el origen como las dinámicas del trabajo remunerado del hogar. Este se mueve entre un discurso oficial y organizacional que reivindica el trabajo remunerado del hogar como una actividad económica, con sus deberes, derechos y

protecciones frente al empleador y entre las prácticas discriminatorias, paternalistas y violentas a las que las trabajadoras remuneradas del hogar se enfrentan. Esto último incluye la violencia epistémica que desde el campo académico, institucional y estadístico clasifica a este tipo de actividad en la categoría otros trabajos (Belmont y Rosas 2020) y la invisibiliza inclusive cuando se trata de diseñar y proponer políticas públicas de promoción y protección del empleo.

Para entender este fenómeno resulta necesario volver a revisar algunos de los conceptos básicos desarrollados en torno del trabajo como categoría, especialmente en cuanto a su diferenciación entre trabajo productivo y trabajo improductivo que es donde podemos encontrar una primera aproximación, la que luego deberá ser contrastada a la luz los procesos de dominación ocurridos durante la formación de lo que actualmente son el Estado y la sociedad ecuatoriana.

Como se vio en la sección anterior, desde inicio de la economía política como ciencia autónoma, el problema del trabajo fue un elemento central. Al entenderlo como sinónimo de actividades productivas y asalariadas, la definición que la economía política hace del trabajo deja de lado una de las nociones fundamentales de la economía clásica que establece que “el precio natural del trabajo... no viene determinado a nivel general, por la productividad del trabajador en la fábrica, sino que refleja el proceso de reproducción social del trabajador (y) de su familia en su conjunto” (Picchio 1994, 457).

Esta equiparación entre trabajo y trabajo productivo fue reforzada por Marx, para quien el trabajo productivo “no se contrapone a otro tipo de trabajo, sino que designa inequívocamente una cualidad del trabajo mismo...un trabajo que no sea productivo, simplemente no es un trabajo” (Cadena 1991,179). De este modo Marx relaciona de manera excluyente al trabajo con las actividades capaces de producir plusvalía, dejando de lado otra noción clásica del precio natural del trabajo que consideraba al trabajo reproductivo como parte de las relaciones sociales de producción necesarias para el proceso de acumulación capitalista.

A diferencia de Marx, que “aunque reconoció la situación de explotación de la mujer, no profundizó en su explicación ni en sus particularidades” (Benería 2006, 49), Federico Engels hizo una importante contribución a la comprensión (materialista) histórica del rol y la posición asignadas a la mujer en la sociedad. Reconoció el carácter subordinado de la mujer como efecto de una división sexual del trabajo, de la separación entre la producción social y la

producción doméstica y del apareamiento de la propiedad privada que derivó en el surgimiento de una sociedad de clases (Benería 2006, 48).

Por encima de las críticas que Engels ha recibido, sobre todo por atribuir una importancia desmesurada al rol de la mujer como cuidadora y criadora de los hijos, su análisis de la familia como una institución histórica que se ha constituido en uno de los más efectivos mecanismos de dominación, su aporte ha sido fundamental para entender la importancia del trabajo no productivo (en términos de la economía clásica) y su encadenamiento con el conjunto de la producción social.

Para Benería (2006, 49) el trabajo de Engels es pionero en proponer una respuesta histórica al supuesto extendido de que la división sexual del trabajo es inmanente a las diferencias biológicas entre sexos y destaca que las desigualdades sociales obedecen a razones eminentemente históricas, además deja abierta la posibilidad de que estas condiciones puedan ser transformadas. De esta manera permite entender a la familia y a las actividades que se realizan dentro de ella -por ejemplo, lo que en su época fue el servicio doméstico remunerado- como actividades de carácter económico. También refuta al planteamiento de la economía neoclásica de la especialización, en virtud de la cual:

“Si las habilidades adquiridas por la mujer se han orientado hacia el hogar, y no hacia la producción no doméstica, y si las del hombre se han orientado en sentido contrario... la mujer tenderá a "especializarse" en actividades domésticas porque la capacidad de ganancia del hombre es mayor.” (John Stuart Mill, citado por Engels, en: Benería 2006, 48).

El apareamiento de lo que actualmente se conoce como economía feminista ha puesto especial interés en las características de los mercados de trabajo, sus categorías de análisis y el rol de la mujer en el marco del sistema económico e ideológico capitalista. Profundiza e impugna las categorías analíticas neoclásicas y neoliberales que no alcanzan a explicar el origen y los mecanismos en que producción y reproducción se articulan, por lo que su análisis resulta clave para entender el trabajo remunerado del hogar, aunque, a momentos puede resultar insuficiente para profundizar en algunas dimensiones ideológicas y de dominación social que también atraviesan a esta actividad.

Uno de los énfasis de la economía feminista tiene relación con la crítica a las categorías clásicas que ha usado el discurso económico ortodoxo para analizar el funcionamiento del capitalismo. Al respecto Picchio (1994) llama la atención sobre los límites de dichas

categorías para captar las particularidades del proceso de reproducción social y por tanto las invisibiliza, al hacerlo, continúa la autora:

“no solo se oculta a las personas que están detrás del trabajo reproductivo, habitualmente conocido como trabajo doméstico, sino también a la relación de producción-reproducción que caracteriza al capitalismo, así "un problema central del sistema económico se ha analizado como una cuestión privada y como un problema específico de las mujeres" (Picchio 1994, 454).

Es la visibilización de las relaciones entre la producción y la reproducción sobre las que Picchio (1994) pone especial acento debido a que es por ahí, y no por la inclusión del término trabajo doméstico dentro de la categoría trabajo, que se puede entender mejor este fenómeno. Al hacerlo pone en evidencia la importancia del trabajo doméstico como reproductor de las energías humanas imprescindibles para el proceso de acumulación que utiliza estas como una mercancía por la que paga un valor que no incluye el costo de su reproducción (Picchio 1994, 455).

Aun cuando la discusión sobre la importancia y la participación del trabajo doméstico y del trabajo remunerado del hogar en el proceso de acumulación es un tópico sobre el que ya casi nadie duda, el debate sobre si este tipo de trabajo se puede inscribir en la lógica capitalista -es decir como una actividad cuya principal característica es la creación de plusvalía- es un tema que sigue en debate.

Existen quienes suponen que al ser un trabajo sobre el que descansa la reproducción de la fuerza y energía necesarias para la producción pero cuya remuneración puede ser entendida como una renta que no es capaz de crear plusvalía, este podría ser considerado una actividad no totalmente integrada a la lógica capitalista de producción, sin embargo, para otros se trataría de un trabajo en toda regla, puesto que el capitalismo al beneficiarse directamente del trabajo doméstico y del trabajo remunerado del hogar, lo incorpora automáticamente en el proceso del trabajo productivo (Silva 2020, 1053).

Hasta aquí, como podemos ver, la discusión sobre el trabajo doméstico no ha dejado de moverse en el marco de las diversas teorías económicas, sin embargo, autores como (Belmont y Rosas 2020) suman el hecho de la colonialidad que atraviesa la realidad latinoamericana y “que se expresa no solo con la expansión del capital, sino también por la construcción de modos de vida acordes a su reproducción” (Belmont y Rosas 2020, 163). Esto nos obliga a buscar marcos analíticos más flexibles que consideren todas estas dimensiones.

La colonización española en América Latina, sobre lo que se habló anteriormente, es sin lugar a dudas el punto de partida de cualquier análisis sobre el trabajo remunerado del hogar en Ecuador y en América Latina dado que, a partir de este hecho violento, empiezan a configurarse algunas interseccionalidades sin cuya comprensión no es posible analizar este trabajo en toda su complejidad. Entre las categorías más relevantes para este análisis están las de clase, etnia y género y las formas como estas categorías intervienen en la construcción del sujeto social *trabajadora remunerada del hogar* y en las relaciones de producción que se producen en el marco de las relaciones capitalistas.

Las interrelaciones -género, clase, etnia- son el espacio de referencia para entender de mejor manera los procesos que han resultado en la subordinación de las mujeres en todos los órdenes de la vida social. Esto resulta altamente importante dado que analizar exclusivamente una de estas especificidades puede llevarnos a homogeneizar una realidad que se manifiesta claramente diversa. Así, considerar en el análisis a estas tres categorías, nos permite acercarnos a los procesos históricos que han atravesado los distintos grupos de mujeres y hombres en el marco de los procesos de dominación colonial, y los efectos diferenciados en función del lugar que ocupan cada uno de ellos en el campo social (Bourdieu 2007). Dicha triangulación analítica contribuye a demostrar la inoperatividad de definiciones genéricas como la categoría universal de mujer (Parella 2004, 85).

Lo anterior resulta relevante al momento de explicar el trabajo remunerado del hogar puesto que en buena medida este trabajo pone en relación directa a mujeres (trabajadoras y empleadoras) que, aunque comparten una situación de subordinación social, se ubican en diferentes posiciones de clase y muchas veces étnicas y culturales (Moore 1999; Papi 2001, citados por Parella 2004, 88). Para aquellas mujeres consideradas como “de clase trabajadora con rentas bajas y, en especial, para las mujeres de “color” la situación es totalmente distinta, por cuanto el trabajo remunerado jamás ha supuesto para ellas una elección personal, sino un medio necesario para su supervivencia...” (Parella 2004, 89), de ahí que se deba tener en cuenta que aspectos como la racialización de las mujeres o su pertenencia a clases sociales consideradas bajas son elementos que hacen que la discriminación y la dominación se sientan de manera diferenciada ya que esta experiencia es vivida de manera estructuralmente simultánea y no secuencial (Moore 1999, citado por Parella 2004).

En el caso del trabajo remunerado del hogar en Ecuador, la concurrencia de esos elementos prefigura un tipo de relaciones que se mueven entre el discurso normativo que reivindica los

derechos y la práctica cotidiana que mediante la creación y el reforzamiento de relaciones que se ocultan detrás de discursos y prácticas como los lazos afectivos, reproduce viejos patrones de “continuidad de la servidumbre en el trabajo del hogar” (Vera y Vega 2020, 1163).

Otro aspecto que distingue al trabajo remunerado del hogar de las relaciones salariales tradicionales tiene que ver con el tipo de dependencia que la trabajadora mantiene respecto de la unidad familiar/económica para la que trabaja y dentro de la cual se producen una serie de relaciones caracterizadas por una forma de dominación/subordinación que se ha llegado a caracterizar como servilismo. Para algunos autores en este tipo de actividad, cuando se trata de la modalidad conocida como puertas adentro, el empleador o la empleadora adquiere sobre la trabajadora un control casi absoluto, al punto que plantean que la trabajadora remunerada del hogar llega a convertirse en un “medio de producción” (Parella 2004, 94).

Aunque las relaciones de dominación descritas son evidentes, llegar a este tipo de conclusiones puede llevarnos a suponer erróneamente que nos encontramos frente a sujetos sin capacidad de negociación, respuesta y agencia, cosa que como plantea Blanco Abellán (2012, 3) está muy lejos de ocurrir. Aunque es verdad que las trabajadoras remuneradas del hogar están inmersas en una estructura de dominación, no es menos cierto que esta no anula la capacidad de los sujetos sociales para generar estrategias que les permitan sobrellevar su situación.

Actualmente, el trabajo remunerado del hogar atraviesa un proceso que, aunque parece dirigirse hacia el establecimiento de un tipo de relaciones modernas y enmarcadas en el contexto de las relaciones salariales de corte capitalista, conserva en buena medida rasgos que recuerdan su génesis. Por otro lado, este paulatino acercamiento a las relaciones salariales modernas, es un proceso relativamente reciente sobre el que con seguridad se producirán una serie de efectos propios de las relaciones capitalistas de producción. Históricamente estas relaciones han desvalorizado el trabajo vinculado a la reproducción de la fuerza de trabajo y han colocado a las mujeres en una condición de subordinación estructural.

#### **1.3.4 Memoria y trabajo**

Pese al esfuerzo de la economía política por dotar al trabajo de un sentido exclusivamente económico, éste continúa entrelazándose con el conjunto de las actividades sociales que realizan los individuos.

El trabajo nos define en muchos sentidos y deja huellas en nuestras vidas, se convierte en parte del bagaje que construye la memoria y por tanto forma parte de nuestros recuerdos y de nuestro discurso, por lo que a partir de entender las relaciones entre memoria y trabajo tratamos de arribar “articular la recomposición del trabajo con los procesos sociales y con las experiencias vividas por los(as) trabajadores(as) en su contexto inmediato” ( Boltanski, citado por Belmont y Rosas 2020, 162) y de entender el papel que juegan esos procesos en la construcción tanto de sus propias vidas como de las generaciones que les suceden.

Abordar desde una perspectiva antropológica, el tema del trabajo en general y del trabajo remunerado del hogar en específico, supone dejar de pensar exclusivamente en términos económicos y explorar otros aspectos tanto o más significativos para las personas, implica profundizar en sus experiencias (Cadena Pedraza 2020, 1279) y entender que estas constituyen parte central de su ser social y su individualidad.

El trabajo, visto desde esta perspectiva no solamente puede ser entendido como una actividad cuyo único fin es asegurar las condiciones materiales para reproducir la vida, sino que se trata de un aspecto central en la construcción de sentido en la existencia de las personas, en la forma en que estas se ven a sí mismas y, por supuesto, en la forma en que son percibidas. El trabajo produce una trama de significaciones que se pueden identificar "a través de las representaciones sociales, entendiéndolas como formas de conocimientos o saberes socialmente elaborados y compartidos" (Cadena Pedraza 2020, 1284).

En ese contexto, las trabajadoras remuneradas del hogar pueden ser caracterizadas como un colectivo que comparte experiencias, resistencias, simbologías y visiones. Este compartir puede ser entendido en dos sentidos: en el de participar de manera colectiva de este conjunto de elementos y en el de contar(se) su vida.

En el acto de contar(se), entra en juego un aspecto sin el cual esto sería imposible, se trata de la memoria. Al hablar de esta debemos remitirnos necesariamente a la disyuntiva que plantea Ricoeur respecto de su carácter individual o colectivo, “¿se trata de la memoria de los protagonistas de la acción considerados de uno en uno, o la de las colectividades tomadas en conjunto?” (Ricoeur 2004, 125). Sin llegar a resolver este dilema, el autor nos remite a la idea del vínculo que tiene la memoria con el pasado y por tanto permite “la continuidad de la persona” (Ricoeur 2004, 129).

La memoria no puede ser un atributo individual y sin participación colectiva dado que los hechos, las vivencias y las historias ocurren en el marco de la acción del individuo como miembro de la sociedad. En el caso particular de las trabajadoras remuneradas del hogar, estas han construido buena parte de su identidad en el marco de una experiencia social (el trabajo). Esta especie de memoria colectiva se fundamenta en lo que Halbwachs (citado por Olick 2011, 142) denomina un “cuerpo coherente de personas” que recuerdan con mayor o menor intensidad.

Pero la memoria no es un depósito que pretenda congelar o preservar los hechos -en parte porque estos son filtrados por las propias visiones de quienes recuerdan- sino que, por el contrario, los recrea, los transforma y produce nuevos datos (Portelli 1999, 96).

La memoria, en cualquier caso, necesita ser expresada, ser compartida mediante historias que buscan crear un sentimiento de comunidad que no se agote en la existencia de elementos objetivos que prueben la validez de las mismas. A través de las historias, las personas cuentan su vida social y nos muestran sus visiones éticas, de ahí que en toda historia haya un juicio moral implícito que nos habla de aquel que la cuenta y de lo que espera de los demás (Portelli 1999).

En el caso de muchas trabajadoras remuneradas del hogar, dicha memoria se expresa en un discurso y en unas prácticas que son transmitidas hacia el conjunto de la sociedad y hacia su propia comunidad (intra e intergeneracionalmente). Se trata de experiencias “históricamente condicionadas y que son frecuentemente expresadas con metáforas lingüísticas que manifiestan emociones y evocan memorias” (Muratorio 2014, 115), con las cuales se construyen narrativas de identidad que contribuyen a reproducir un tipo de praxis social, en este caso la reproducción del trabajo remunerado en hogares de terceros.

Aunque no se plantea que la reproducción del trabajo remunerado del hogar sea resultado exclusivamente del ejercicio de memoria colectiva producida en el seno de comunidades históricamente ligadas a esta actividad, existe la posibilidad de que muchas mujeres que han crecido construyendo una memoria individual y colectiva relacionada con este tipo de actividad terminen por vincularse al trabajo remunerado del hogar y lo incorporen como una forma (casi inevitable) de construir su vida como se puede inferir del testimonio de una trabajadora remunerada del hogar cuando cuenta “a los 11 años empecé a trabajar con la señora “Marcela”, mi mamá trabajaba con la mamá de ella y yo comencé como niñera de sus dos primeras hijas” (entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022). El

empezar a familiarizarse desde la infancia con el trabajo remunerado del hogar es un elemento presente en todos los testimonios recogidos.

En ese caso, la memoria tendría un rol importante en la reproducción de prácticas en las que subsisten relaciones coloniales, por lo que profundizar en la significación simbólica del trabajo remunerado del hogar es a la vez una decisión metodológica y política que puede ayudar a desentrañar las dinámicas de dominación y los mecanismos de respuesta de las trabajadoras. Puede también contribuir a una mejor comprensión de cómo el trabajo remunerado del hogar puede jugar un rol importante en la estructuración de prácticas y procesos sociales relativos a la construcción de la identidad de las trabajadoras (Cadena Pedraza 2020, 1283).

#### **1.4 El estado del arte**

El presente estado del arte pretende brindar una visión amplia acerca de los aportes, discusiones y vacíos que existen en torno del trabajo remunerado del hogar. Para ello se han identificado dos temas de interés: a) el trabajo doméstico y el trabajo remunerado del hogar en el contexto de la reproducción capitalista, y; b) la dominación colonial como elemento central en la construcción de la sociedad ecuatoriana.

Antes de esto, es conveniente hacer una breve diferencia entre lo que aquí se entiende por trabajo doméstico y por trabajo remunerado del hogar. El primer caso se refiere a las actividades que permiten que la fuerza de trabajo –organizada bajo la forma de familia- pueda reproducir su vida; se trata de la realización de actividades como cocinar, limpiar, curar o cuidar que históricamente han sido asignadas a las mujeres. Esta definición sin embargo resulta puramente descriptiva puesto que oculta la existencia de un tipo de relaciones de dominación tanto del capital sobre los trabajadores como de los hombres sobre las mujeres. El trabajo doméstico que realizan las mujeres, al no ser asalariado, transfiere una gran cantidad de riqueza a los dueños del capital (Federici 2018).

En el caso del trabajo remunerado del hogar, la principal diferencia -aunque no la única- radica en que muchas de estas actividades son realizadas por una persona ajena al núcleo familiar en condición de asalariada, es decir, aquella “que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo”, tal como lo define el artículo 1 del Convenio 189 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo 2011a, 1).

El análisis sistemático sobre el trabajo remunerado del hogar en América Latina tiene relación directa con el interés de los estudios feministas sobre el trabajo que a inicios de los años 1970 empezaron a criticar el enfoque marxista sobre el trabajo que dejaba de lado el problema de la reproducción y el rol de las mujeres. Autoras como Federici (2018) fueron pioneras en plantear la estrecha relación entre producción y reproducción y la necesidad de emprender un movimiento revolucionario que de fin a esta forma de explotación. El primer paso para ello fue lograr el reconocimiento de que el trabajo doméstico era un trabajo y que por tanto debía ser reconocido mediante el pago de un salario.<sup>8</sup> Pocos años antes, en Estados Unidos, Ángela Davis (2019) profundizaba en la necesidad de identificar las interrelaciones entre género, clase y raza especialmente a través de sus estudios sobre mujeres obreras negras.

Aunque el movimiento feminista reconoció el aporte de Marx a los procesos de lucha contra la explotación capitalista, llamaron la atención sobre tres elementos centrales: el primero fue a la construcción de un sujeto histórico único --el obrero- y llamado a ser el protagonista del cambio social, esto, de acuerdo a Federici (2018, 17) dificultó el reconocimiento de otros actores como las mujeres. Una segunda crítica tiene relación con la naturalización de los roles de género que ubicaban a las mujeres en una posición subordinada y que contradice la propia idea marxista de que las relaciones sociales son un producto histórico que expresa las condiciones materiales. La tercera crítica y tal vez la más fuerte de todas es el poco interés que mereció hasta ese momento la relación entre los ámbitos productivo y reproductivo y como consecuencia de ello la poca importancia que desde el marxismo se le dio a la explotación de las mujeres en el contexto familiar y de la reproducción capitalista (Federici 2018).

Estos primeros debates dieron lugar a una serie de estudios donde la relación entre las esferas productivas y reproductivas fue haciéndose cada vez más evidente y desde donde se busca romper los rígidos marcos que aíslan la economía del conjunto de relaciones sociales, especialmente de las relaciones de género que se producen en todos ámbitos. A partir de nuevos planteamientos epistemológicos que incluyen el cuestionamiento de la división entre sujeto y objeto, el reconocimiento de la injerencia de los sesgos en la producción del conocimiento y el carácter social de la producción de conocimiento (Pérez Orozco 2005), la

---

<sup>8</sup> El pago de un salario sin embargo no era el fin último de este movimiento. El objetivo final es lograr que las mujeres logren liberarse de su condición de ama de casa que, según Dalla Costa (1980), “define la posición de las mujeres en la sociedad”.

economía feminista está cambiando la forma de entender concebir a esta disciplina y la forma de comprender los fenómenos de los cuales se ocupa.

En ese contexto, autoras como Picchio (1994) o Benería (2006) han avanzado hacia el análisis de las relaciones económicas que caracterizan al trabajo remunerado del hogar desde una perspectiva económica feminista.

De manera paralela a los desarrollos de las teorías feministas en la economía y en las demás ciencias sociales, en la década de 1990 desde América Latina se produjo uno de los aportes más interesantes y ricos al análisis de la estructura y organización social, se trata de los estudios sobre la colonialidad del poder realizaron autores como Aníbal Quijano (1999); Enrique Dussel (2005); Rita Segato (2015; 2017); Walter Mignolo (2005) o; Marañón Pimentel (2017).

Se trata de una ruptura epistémica respecto de las formas canónicas de entender el poder que se habían producido en Europa y en los centros hegemónicos de producción académica que hasta la fecha se habían enfrascado en una discusión que se movía entre el poder entendido desde la óptica liberal del contrato social y el poder entendido como el efecto de las relaciones de producción de base material propio del marxismo (Quintero 2010). El eje de esta ruptura se basa en la idea de que la conquista de América supuso una nueva forma de organizar y ejercer el poder a partir de la invención de la raza como una categoría en torno de la cual se organiza la sociedad y cuyos efectos se pueden observar hasta hoy.

Con base en ese planteamiento “toda forma de existencia social que se reproduce en el largo plazo implica cinco ámbitos básicos de existencia sin los cuales no serían posible: trabajo, sexo, subjetividad/intersubjetividad, autoridad colectiva y naturaleza” (Quintero 2010) por tanto las relaciones de poder y la dominación, que es el aspecto clave en estas relaciones, tienen relación directa con el manejo de estos elementos. De este modo, “se instituye la dominación como la condición de posibilidad de la explotación, pero no a la inversa” (Quintero 2010, 5).

El giro que se produce a partir de este nuevo enfoque, no desconoce el carácter material de las relaciones sociales, sino que lo enriquece a partir de la incorporación del racismo como un eje clave para entender mejor la forma como se ha organizado la sociedad, especialmente las sociedades latinoamericanas. Esto ha tenido un impacto especialmente fuerte en los estudios

sobre el trabajo remunerado del hogar puesto que incorpora una nueva pieza a este complejo rompecabezas de relaciones.

Muestra de los anteriores es la cantidad de estudios que se han realizado sobre el trabajo remunerado del hogar y que tienen como eje las relaciones basadas en el racismo atravesado y explicando las relaciones de clase y las de género. Autoras pioneras como Kusnezof (1993) y luego Parella (2004), Cumes (2014), Blanco Abellán (2012), Davis (2019), entre otras muchas, han puesto de manifiesto la estrecha relación entre el trabajo remunerado del hogar y las mujeres racializadas. Para estas autoras, la alta prevalencia de mujeres indígenas y afrodescendientes realizando trabajo remunerado del hogar en condiciones de subalternidad a lo largo de América Latina solo es posible por la existencia de relaciones de poder en las cuales la condición racial juega un rol esencial.

En el caso ecuatoriano, una aproximación a la producción bibliográfica nos permite apreciar que se trata de un tema poco estudiado tanto desde el campo de la economía como desde la antropología económica o desde la antropología del trabajo.

Trabajos como los de Casanova (2022) sobre el trabajo remunerado del hogar en Ecuador contemporáneo, el de Vera y Vega (2020) sobre la trata de niñas para trabajo remunerado del hogar o los de Moya (2015) sobre las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar, son de los pocos estudios que se han hecho para entender este fenómeno desde un enfoque académico que supere la mirada economicista,

El estudio de Casanova (2022, 5) “recurre a los aportes de Marx” y se enmarca en los supuestos que la economía feminista ha realizado al estudio del trabajo. Parte del planteamiento de que “el trabajo remunerado del hogar en el capitalismo contemporáneo está moldeado por las estructuras económicas y sociales... además que hunde sus raíces en formas pre capitalistas y -en el caso de América Latina- coloniales, de patronazgo y servidumbre.” (Casanova 2022, 5). La autora analiza el desarrollo del trabajo remunerado del hogar en Ecuador.

Casanova profundiza en el concepto de reproducción social entendida como la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción de las relaciones de producción. El primer caso se trata de la reproducción física de la fuerza de trabajo y en el segundo de las relaciones de clase, de género, étnicas, etc. dentro de las cuales se puede entender esta actividad. De este modo entra de lleno en la discusión sobre el carácter capitalista o no capitalista de esta forma

de trabajo. Para la autora, el trabajo remunerado del hogar estaría más en la esfera no capitalista de producción -por su semejanza con las relaciones de producción feudales- aunque reconoce su importancia para la reproducción de la fuerza de trabajo capitalista. No desconoce, sin embargo, su cualidad de trabajo (y por tanto la necesidad de que accedan a los derechos de los trabajadores en general) y la potencialidad de estas trabajadoras para organizarse y luchar por sus derechos (Casanova 2022, 10).

Con este enfoque, Casanova, analiza el trabajo remunerado del hogar en el marco de la informalidad y en el contexto de las relaciones de clase. Reconoce la importancia de las dimensiones étnicas o de género, sin embargo, apunta su interés a las relaciones de clase puesto que, según ella, estas han sido las menos estudiadas en relación a esta actividad. Realiza su trabajo de campo básicamente en la ciudad de Guayaquil y a lo largo de su investigación, se acerca a temas como la construcción de las estructuras de clase en Ecuador, los procesos de modernización en las relaciones de producción, la producción y la reproducción social y la organización de las trabajadoras.

El trabajo de Vera y Vega (2020) se enfoca en la entrega de niñas indígenas a familias mestizas para que realicen actividades de trabajo doméstico. Esta antigua institución social de dominación colonial, basada en la existencia de relaciones de poder que legitimaban la inferioridad de los pueblos indígenas frente a un patrón que asumía la tarea de educar (civilizar), proteger y criar, ha perdido vigencia con los años, aunque continúa presente en algunas comunidades y zonas del Ecuador. El estudio de Vera y Vega aborda categorías de género, etnia y edad para entender un fenómeno que durante muchos años contribuyó a fortalecer un tipo de relaciones sociales de producción funcionales a la estructura patriarcal de la sociedad ecuatoriana y al capitalismo temprano.

Las autoras sostienen que existe una continuidad entre la servidumbre colonial y el trabajo remunerado del hogar actual y dejan ver la relación que existe entre la entrega de las niñas para el servicio doméstico con las concepciones de trabajo, género y colonialidad. Para ello realizaron su investigación en una comunidad indígena de la sierra ecuatoriana (comunidad Tunibamba del Cantón Cotacachi en la Provincia de Imbabura). Las autoras hacen un recorrido por la estructura normativa que permitió y alentó lo que ellas denominan “criadazgo” (Vera y Vega 2020, 1163) es decir la crianza de niñas para servicio doméstico, el cruce de las relaciones afectivas y de trabajo que se producen en el contexto del trabajo

remunerado del hogar y las relaciones de parentesco ficticio y otras formas de relación en cuyo campo se producía la entrega de niñas indígenas.

Moya (2015) busca entender la posición subordinada de las trabajadoras remuneradas del hogar en relación con la división sexual del trabajo y las desigualdades que se derivan de ella. De acuerdo a esta autora, las desigualdades no solamente se expresan en el ámbito del trabajo sino en su posición en el entorno de la sociedad. La autora llama la atención acerca de los límites del concepto de ciudadanía y de los regímenes democráticos (en América Latina) para terminar con la desigualdad estructural que ubica a las mujeres y a las actividades que ellas realizan en posiciones de subalternidad y las ha obligado a mantener relaciones de conflicto con un Estado al que le ha costado reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres.

Con ese marco, la autora analiza el Convenio 189 de la OIT y destaca la necesidad de trabajar en la construcción de mecanismos para su aplicación efectiva. Realiza un análisis de la situación de la época en cuanto a condiciones de trabajo y destaca la importancia del proceso de organización de las trabajadoras remuneradas del hogar.

La falta de investigaciones académicas contrasta con el interés que han mostrado los organismos y agencias de cooperación (CARE 2022; Organización Internacional del Trabajo 2011a; Organización Internacional del Trabajo 2011b) quienes desde los ámbitos normativo o de diagnóstico han tratado de regular y ofrecer soluciones a los problemas de violencia, discriminación, falta de seguridad y protección social por las que atraviesan las trabajadoras remuneradas del hogar, aunque circunscribiéndose sobre todo al ámbito de las relaciones salariales y sus efectos.

El protagonismo que las organizaciones de cooperación le han dado al trabajo remunerado del hogar no ha logrado captar algunas de las causas estructurales sobre las cuales este se asienta, al menos en América Latina y específicamente en el caso ecuatoriano.

La relación de continuidad histórica que existe entre la servidumbre a la que fueron sometidas las mujeres pertenecientes a pueblos originarios y las afroecuatorianas y la persistencia de un trabajo en el que las relaciones laborales y económicas están profundamente atravesadas por relaciones afectivas -las cuales son casi imposibles de separar y que juegan en contra de las trabajadoras cuando deben negociar sus condiciones de trabajo- (Marcal 2017, 64), son un elemento clave cuya génesis podemos encontrarla en las estructuras patriarcales y coloniales

latinoamericanas, sobre las cuales sí se han realizado varios y extensos trabajos que han contribuido a complejizar la discusión y destacar elementos constitutivos de nuestra propia identidad (Kuznesof 1993; Cumes 2014; Barragán 2014; Quijano 1999; Silva 2020).

### **1.5 El trabajo remunerado del hogar. Dinámicas de una relación ambigua**

La presencia del trabajo remunerado del hogar, bajo la denominación empleado(a) doméstico(a) ha sido una constante en las mediciones sobre empleo y desempleo que realiza el Estado ecuatoriano a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esto podría interpretarse como una muestra de la paulatina importancia que las estadísticas de trabajo empiezan a darle a esta actividad. Dichas mediciones nos permiten evidenciar una gran regularidad en cuanto a su incidencia a nivel nacional.

Entre los años 2000 y 2003, el trabajo remunerado del hogar ha significado el 2% del empleo (gráfico 1.2), lo cual ubica a esta actividad como una de las que menos aporta al empleo, aunque deben considerarse al menos dos elementos para entender esta cifra. El primero es la alta informalidad que caracteriza a esta actividad y que puede manifestarse en un subregistro y, segundo, el hecho de que durante la pandemia de COVID-19 un 48% de las trabajadoras habría perdido su empleo (CARE 2020, 65). Las cifras resultan relevantes en el contexto de la discusión todavía no resuelta (Chaney y García Castro 1993, 16) en torno del futuro del trabajo remunerado del hogar y su posible desaparición a medida que las relaciones de producción capitalistas van ganando terreno en América Latina.

La caída del trabajo remunerado del hogar durante el período de pandemia coincide con el confinamiento y con la presencia de los miembros del hogar en sus casas. Esto llama la atención puesto que, además de las razones obvias derivadas de las dificultades para movilizarse y del temor a los efectos de la Covid-19, la reducción coincide con la mayor presencia de las mujeres -que en su momento cumplieron el rol de patronas- en el hogar y que en ese contexto debieron ocuparse de las tareas que antes eran realizadas por las trabajadoras remuneradas.

Este trabajo, tanto por las características particulares del lugar físico en el que se lleva a cabo como por la trayectoria de servidumbre y reivindicaciones que lo acompaña, requiere de un acercamiento que considere tanto su génesis como su historia y sus particularidades en Ecuador.

El trabajo remunerado del hogar está íntimamente ligado al espacio (privado) del hogar, lo que ha dado lugar a la construcción de un tipo particular de relaciones de producción económica pero también de reproducción social y simbólica, y es justamente *el espacio* una de las primeras categorías que salta a la vista al momento de analizar esta actividad.

Que este trabajo se lleve a cabo en el interior de los hogares (espacio físico) puede ocultar el hecho de que también se lo lleva adelante en un espacio social. Dicha diferenciación resulta de vital importancia para entender el contexto en que se desenvuelve el trabajo remunerado. Verlo así contribuye a entender la dualidad cercanía/lejanía que define las relaciones entre la trabajadora y la patrona y/o entre la trabajadora y el resto de los miembros del hogar, para ello resulta de gran utilidad la definición de espacio geométrico y espacio social que hace Sorokin:

“En primer lugar, el espacio social es algo completamente diferente del espacio geométrico. Personas que a menudo están muy cerca entre sí en el espacio geométrico, -por ejemplo, un rey y sus vasallos, un profesor y sus discípulos- están sin embargo separados por una enorme distancia en el espacio social. Y viceversa, personas que están separadas en el espacio geométrico -por ejemplo, dos hermanos u obispos de la misma religión o generales del mismo rango, de los cuales unos se encuentren en América y otros en China-, pueden estar muy cerca en el espacio social. Su posición social a menudo es idéntica a pesar de la gran distancia geométrica que los separa a uno del otro.” (Sorokin 1953, 88).

La distinción es importante en el caso del trabajo remunerado del hogar puesto que la trabajadora y el resto de la familia para quien trabaja comparten un espacio geométrico que los acerca y a la vez un espacio social que los separa. Es aquí cuando se muestran en su real dimensión las diferencias de clase y étnico-culturales, operando junto a las de género y poniendo en evidencia las jerarquías que se establecen “no solamente entre mujeres y hombres sino también entre mujeres situadas en diferentes posiciones” (Moore 1999; Papi 2001, citados por Parella 2004, 88). Estas diferencias establecen la posición de los actores a partir de un tipo de relaciones marcadas por la desigualdad y la dominación en el marco de “un sistema de coordenadas sociales que nos permiten definir la posición social” (Sorokin 1953, 91).

Dicho sistema de coordenadas es la expresión de una especie de *ethos* nacional caracterizado por la reproducción de diversas formas de dominación cuyos encadenamientos permiten que quienes se encuentran en una situación jerárquicamente superior sientan que han sido dotados de un poder que lo ejercen sobre el conjunto de actores a quienes considera inferiores.

El ejercicio de jerarquización incluye también a los “cuerpos biológicos y culturales, productivos y reproductivos, públicos y privados (y)... siempre feminizados y racializados” (Valcuende del Río y Vásquez 2016, 307). Este es precisamente el caso de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar, a quienes se ha impuesto una posición subordinada basada en sus rasgos fenotípicos, es decir, en una “clasificación arbitraria de rasgos corporales a los que se les atribuyen formas de ser y de estar” (Valcuende del Río y Vásquez 2016, 307). Dicha caracterización ha servido como argumento para legitimar los procesos de dominación instaurados desde la colonia y ha sido el telón de fondo sobre el que se producen las relaciones sociales entre la trabajadora remunerada del hogar y sus empleadores.

Son estas intersecciones, de cercanías y distancias, las que tornan ambiguas las relaciones que se producen en el marco del trabajo remunerado del hogar. En primer lugar, dado que históricamente el espacio doméstico ha sido visto como el espacio femenino por excelencia, las dinámicas que ocurren a su interior están atravesadas, posiblemente más que ninguna otras, por las concepciones de género. En esa medida, tanto las mujeres que cumplen el rol de patronas como las trabajadoras remuneradas del hogar comparten un estatus subordinado que en principio supondría el establecimiento de una cercanía y un vínculo de solidaridad entre ellas.

Contrariamente a lo anotado, las relaciones entre trabajadoras y patronas suelen estar caracterizadas por el ejercicio abusivo del poder de las empleadoras y de otros miembros de la familia, especialmente los niños. Este fenómeno tiene que ver con el hecho de que el trabajo remunerado del hogar “reafirma el prestigio social de sus empleadores, sirviendo además como "catalizador" de la falta de poder de mujeres y niños en la sociedad, los cuales tienden a ejercer su limitado dominio sobre las empleadas” (Arandi y Portugal, citados por Grau 1982, 168).

De manera paralela, este ejercicio del poder suele estar matizado por un tipo de relacionamiento que apela a la solidaridad, a la familiaridad y al cuidado, lo que es otro de los aspectos más típicos de las relaciones que mantienen las trabajadoras remuneradas del hogar con sus empleadores. La creación de vínculos emocionales es una de las estrategias más antiguas y efectivas para sostener y reproducir lógicas de dominación sobre la trabajadora y pueden expresarse en formas de “parentesco ritual como el compadrazgo y en lazos de paisanaje que garantizan ciertas prestaciones y resguardos” (Vera y Vega 2020, 1161) en favor de los empleadores.

El conjunto de elementos cercanía/lejanía, afectividad/conflicto, permea las relaciones entre la trabajadora y su patrona y son un elemento fundamental para entender la naturaleza y dinámica particular del trabajo remunerado del hogar. Puesto que se establece una trama en la que se mezclan las relaciones laborales con las relaciones emocionales, resulta muy difícil para las trabajadoras negociar condiciones relativas a demandas salariales, vacaciones, seguridad social, jornada de trabajo, etc. Esto abona al proceso de acumulación y a la reproducción de patrones de dominación tanto al interior de los hogares como en el conjunto de la sociedad que se beneficia del trabajo de estas trabajadoras.

En medio del tipo de relaciones que se han descrito, no se puede obviar un elemento importante. Se trata de la capacidad de las trabajadoras para establecer mecanismos y formas de agencia que en muchos casos -no en todos- adquiere la forma de resistencia y que dados los cambios que de manera paulatina se van produciendo en la sociedad, se refuerza por la presencia de un elemento que cada vez adquiere más importancia; el uso del tiempo libre que las trabajadoras remuneradas pueden disfrutar, sobre todo por la progresiva pérdida de protagonismo de la modalidad de trabajo puertas adentro.

La posibilidad de contar con ese tiempo libre ha permitido a las trabajadoras remuneradas del hogar participar de espacios “de alta socialización donde se comparte información, sueños y subjetividades que contribuyen a estructurar y fortalecer relaciones sociales” (Blanco Abellán 2012, 4) y ha facilitado también el emprender procesos de organización gremial.

## **Capítulo 2. La identidad, los actores, los escenarios**

Las relaciones que se crean a partir de la interacción de las personas tienen impactos directos en sus vidas y se producen en contextos sociales y físicos específicos. Esta compleja trama de relaciones termina por definir la vida de las personas y a la vez es influida por la acción objetiva de estas. En este capítulo se analizan aspectos como el rol de trabajo en la creación de la identidad, la construcción social de los actores y las intensas interacciones que se producen entre esos dos espacios artificialmente separados: lo público y lo privado.

### **2.1 El trabajo remunerado del hogar y la construcción de la identidad de la trabajadora**

La noción y la construcción de la identidad ha sido desde sus inicios uno de los problemas centrales de la antropología. En el caso particular de la antropología del trabajo, algunos conceptos han debido revisarse y reformularse de forma que puedan dar cuenta de las peculiaridades que ocurren en el contexto de las relaciones laborales.

Parte de la cultura y muchas veces confundida con ella (Guerrero Arias 2002, 10), la identidad es el resultado dialéctico de procesos sociales que se reflejan tanto en la mirada que los propios sujetos tienen sobre sí mismos como en la que otros agentes tienen sobre ellos; en otras palabras, la identidad tiene relación con la autopercepción de los individuos y con la percepción que sobre ellos tienen los demás (Guerrero Arias 2002). Este enfoque incorpora al menos tres ideas que resultan esenciales al momento de buscar una definición que nos permita entender un concepto de identidad puede resultar esquivo.

La primera idea tiene relación con su carácter dialéctico es decir su característica esencialmente dinámica y dúctil. Al contrario de los planteamientos esencialistas o culturalistas -que presumen la existencia de identidades ahistóricas e inmutables (Guerrero Arias 2002, 98)- la identidad se encuentra en un estado de permanente construcción y se transforma a medida que los procesos históricos se van sucediendo.

Un segundo elemento se corresponde con la fluidez entre la propia mirada del sujeto (*emic*) y las miradas que los demás tienen sobre él (*etic*). Finalmente, un tercer aspecto tiene que ver con el rol que dichas autopercepción y percepción juegan al momento de establecer la ubicación de los individuos en el espacio social y, por tanto, en la forma en que cada uno de estos se interrelacionan con los diversos miembros de la sociedad y consigo mismo.

Dada la complejidad de componentes y relaciones que la conforman, la identidad ha sido abordada por diversas disciplinas. Dos de los enfoques más extendidos son los que priorizan

una perspectiva individual, como el caso de la psicología en la que la identidad es fundamentalmente una construcción que el propio sujeto (el *self*) hace de sí mismo y en la que los componentes principales son la autoimagen y la autoestima frente a la cual reaccionan los demás (Agyle, citado por Vázquez Pasos 1999, 42), y; los que entienden que la identidad es un proceso en el que intervienen tanto la sociedad como el propio individuo -ese nuevo actor, característico de la modernidad que aparece cuando el ser humano adquiere plena conciencia de su especificidad y separación respecto de la naturaleza y de la sociedad-<sup>9</sup>.

Para algunos autores (Vázquez Pasos 1999, 49), la construcción de la identidad se relaciona tanto con “la transmisión de los elementos cognoscitivos, ideológicos, axiológicos, simbólicos, organizativos y de actitud que constituyen la identidad del grupo social al que pertenece el individuo (como con) la internalización que de ellos hace este último”. Esta internalización a su vez se incorpora al ciclo mediante “la transmisión que posteriormente hace (el individuo) a los integrantes de su grupo y a los individuos con quienes se relaciona” (Vázquez Pasos 1999, 49), de ahí que la identidad es un proceso en virtud del cual lo individual y lo social se oponen y a la vez se complementan; se funden y dan lugar a un resultado cuya principal característica es el cambio permanente, aunque paradójicamente, también se constituye en un elemento central de la construcción de las tradiciones, es decir de la conservación de la memoria. Como vemos, cambio y conservación son otros tantos aspectos que mantienen en tensión y movimiento a la construcción de la identidad.

Este ejercicio sería imposible sin la activa participación de la memoria, esta es clave tanto en la elaboración como en la transmisión de la identidad. Aunque existen todavía enfoques que otorgan protagonismo al rol del individuo en la construcción de la memoria, las ciencias sociales han transitado un largo camino en el que “han redefinido explícitamente a la memoria como un fenómeno social sujeto a negociación corporativa, representación y materialización”<sup>10</sup> (Wilson 2010, 3), por lo que la memoria juega un rol importante en “la

---

<sup>9</sup> Cabe destacar que no se está planteando que antes de la modernidad la identidad era inexistente, sino que, a partir de ese momento histórico el problema de la identidad sufre un importante giro dado que las antiguas relaciones sociales pasan a ser reemplazadas por relaciones de producción capitalista cuyo principal producto social es la construcción de un (nuevo) individuo como entidad social y naturalmente autónoma.

<sup>10</sup> Traducción del autor.

negociación de las identidades sociales y la organización del espacio comunitario”<sup>11</sup> (Wilson 2010, 3).

Respecto de la participación de la memoria en la creación de la identidad, la diferenciación que hace Wilson (2010) sobre la memoria inscrita y la memoria incorporada nos ayuda a entender el importante papel que esta juega en dicha creación y en sus manifestaciones discursivas:

“La memoria inscrita es una forma discursiva de recuerdo que implica actos explícitos de representación y transmisión de la memoria... De hecho, muchos grupos ofrecen una biografía de sus orígenes y herencia cultural como un medio para negociar su posición en la sociedad...

La memoria incorporada difiere de la memoria inscrita en varias formas importantes. Para Connerton (1989: 79-84), la memoria incorporada (similar al concepto de *habitus* de Bourdieu) se incorpora y se transmite a través de prácticas corporales rutinarias. En términos sociales, las personas adquieren estas prácticas observando, imitando y recibiendo aportes de sus pares. Los recuerdos incorporados no necesitan tomar la forma de representaciones representativas del pasado.”<sup>12</sup> (Wilson 2010, 5).

Adicionalmente es importante destacar que la construcción de la identidad no es un ejercicio de introspección -aunque define a la forma como el sujeto se ve a sí mismo y como la sociedad lo observa- por el contrario, genera efectos objetivos en el mundo en que el individuo se desenvuelve. Más que un estado, la construcción de la identidad es una acción (Bizberg 1989, 501) que permite construir la historia individual que es a la vez la historia de la sociedad a la que el individuo pertenece.

En el caso concreto del trabajo como elemento constitutivo de la construcción de identidad, este está directamente relacionado con la percepción y la valoración social que una actividad tiene en el contexto de la sociedad, “dicho de otra manera, expresa su concepción sobre su realidad inmediata y su participación en ella, elementos que, entre otros, constituyen la base de toda identidad” (Vázquez Pasos 1999, 238). En un contexto capitalista, donde en gran parte el trabajo define el lugar que los individuos ocupan en la sociedad, el tipo de actividades y la valoración social y material de estas, son aspectos centrales en la construcción de la identidad

---

<sup>11</sup> En el texto original: “I argue that social memory played an important role in the negotiation of social identities and the organization of community space...” (Wilson 2010, 3).

<sup>12</sup> Traducción del autor.

de las personas y son fundamentales “tanto para la constitución del sujeto como para la determinación de la acción social” (Touraine, citado por Bizberg 1989, 488).

La posición central del trabajo y de “las acciones, formas de organización, sistemas de relaciones y símbolos generados a través del trabajo” (Vázquez Pasos 1999, 50) es tan determinante que ha contribuido a definir la identidad de individuos y de colectivos sociales. Este es el caso de las trabajadoras remuneradas del hogar a quienes -en contextos como la sociedad ecuatoriana y latinoamericanas, donde la modernidad capitalista se entretiene con valores y prácticas coloniales (Belmont y Rosas 2020, 163)- se las asocia con ese colectivo imaginario formado por mujeres-indígenas/afrodescendientes-pobres de las cuales se espera un tipo específico de comportamiento.

Aunque para la mayoría de estudios basados en la tradición marxista, la clase trabajadora (en términos clásicos “el proletariado”) es entendida como una entidad más o menos homogénea, que comparte intereses comunes y por tanto tiene elementos identitarios similares, el hecho es que la forma como los trabajadores y las trabajadoras se vinculan al mundo del trabajo está determinada por una serie de condiciones que distan mucho de la visión que se plantea desde la economía política o desde el pensamiento marxista ortodoxo. Por el contrario, al ser el trabajo un aspecto clave en las relaciones sociales, este refleja las desigualdades, las brechas y los prejuicios que se han construido a lo largo de la historia.

Como señala Maceira (2009, 495), ese ya fue un tema de preocupación de Marx y Engels quienes advertían las diferencias que se iban produciendo entre aquellos trabajadores que, a pesar de las difíciles condiciones laborales de la época, se insertaron en el mundo del trabajo en calidad de asalariados industriales. Con el tiempo esta forma de inserción resultó ventajosa frente a aquellos que se encontraban en los márgenes, entre ellos las mujeres que se habían quedado en casa a cargo de la reproducción de la fuerza de trabajo (Federici y Acevedo 2020, 55).

Esta especie de “aristocracia obrera” (Maceira 2009, 495) fue, de manera progresiva, desarrollando un tipo de identidad de clase que a lo largo del tiempo se consolidó y dio lugar a la aparición de las llamadas capas medias. La posterior inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo permitió que las trabajadoras asalariadas mejor pagadas puedan contar con una trabajadora remunerada del hogar no solo para la realización de tareas domésticas sino también como un elemento de identidad de clase en la medida en que *tener* una trabajadora remunerada del hogar constituye (hoy, todavía más) una señal de estatus.

El tipo de relaciones señaladas anteriormente no pueden ser entendidas fuera de las estructuras estatales y familiares de carácter patriarcal que han determinado que el espacio socialmente asignado las mujeres, independientemente de su estatus social y económico, sea el cuidado del hogar, dentro del cual se producen relaciones de jerarquía que por lo general se ocultan bajo las actitudes y prácticas de amparo y ayuda.

La patrona se asume como una mujer que entiende la difícil situación de su trabajadora, pero también es consciente del rol dominante que tiene sobre su empleada y establece con ella una relación que reproduce estereotipos étnico-culturales, de género y de clase. Dicha relación fortalece el funcionamiento de la familia patriarcal tanto de la patrona como de la familia de la trabajadora (Vásquez 2014, 163), de sus lógicas y valores, pero también de su ubicación en la jerarquía social y, evidentemente en los espacios físicos que cada una de ellas ocupa tanto en el contexto de las relaciones de trabajo como en sus vidas personales.

Volviendo al tema de la imbricación del trabajo remunerado del hogar con el colectivo imaginado formado por mujeres-indígenas/afrodescendientes-pobres, un aspecto que no es menor, es la asignación de diversas categorías de trabajo a grupos provenientes de sectores específicos de la sociedad. Así, resulta poco llamativo el hecho de que una mujer indígena o afrodescendiente sea trabajadora remunerada del hogar y que resulte difícil para muchas personas asumir que pueda insertarse al mercado de trabajo en otra condición. El testimonio de una de las empleadoras que colaboró con la investigación es bastante claro al respecto:

“Una vez me encontré con una mujer indígena, muy bonita ella, y como era costumbre le pregunté si quería trabajar porque yo estaba buscando una empleada doméstica. Recuerdo que ella me respondió “yo también estoy buscando lo mismo”. Luego me enteré de que había sido abogada y que vivía al frente de mi casa. Me parece que luego incluso llegó a ser jueza, imagínese.” (entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022)

Aunque el relato corresponde a una experiencia relativamente reciente -mediados de la década de 1990- resultaba muy poco común para los sectores medios, generalmente mestizos, asumir que una mujer indígena a la que se le encuentra en una urbanización privada pueda tener otra condición laboral que no sea la de trabajadora doméstica. Esto nos lleva a recordar la estrecha vinculación entre el trabajo remunerado del hogar y las instituciones coloniales que obligaban a mujeres y hombres indígenas a realizar actividades agrícolas y de servicio doméstico. La continuidad entre el imaginario construido desde la colonia y que se mantiene hasta los

actuales momentos es otro aspecto clave en la construcción de la identidad de las trabajadoras domésticas.

Sumado a lo anterior, resulta significativo que, independiente de su condición étnica o cultural, las necesidades de cuidado del hogar de una mujer perteneciente a un pueblo originario, de clase media e inmersa en el mundo laboral (y político) sean las mismas de una mujer mestiza, lo que deja claro que contar con una persona que se encargue del trabajo doméstico es una condición imprescindible para el funcionamiento de la economía y del mercado de trabajo. Una vez más esto pone de manifiesto las interseccionalidades de género, clase y etnia que atraviesan todas las actividades relativas al trabajo y a la identidad.

Otro aspecto a considerar es que, al ser la identidad eminentemente dinámica, las formas de percibir y percibirse varían a medida que los procesos históricos cambian. Esta cualidad es sumamente importante en el proceso de transformación que ha sufrido el servicio doméstico hasta paulatinamente llegar a convertirse en trabajo remunerado del hogar.

A pesar de que, en el imaginario de la sociedad mestiza ecuatoriana, el trabajo remunerado del hogar ocupa la base de la pirámide social, también es cierto que algunas trabajadoras han empezado un interesante proceso de (re)construcción identitaria que reivindica su actividad como necesaria e importante. Este proceso que ha devenido en la creación de organizaciones gremiales busca dignificar al trabajo remunerado del hogar, por lo que, sin dejar de reconocer el carácter subordinado de este trabajo, se aprecia una voluntad de resignificación de una actividad que socialmente continúa siendo subvalorada pero que ha empezado a ser reivindicada por las propias trabajadoras (Blanco Abellán 2012, 3). Lo dicho contrasta radicalmente con los resultados de un estudio realizado en Perú a mediados de la década de 1970 cuando “las mujeres colocaron solo dos ocupaciones en nivel más bajo de deseabilidad (respecto del trabajo remunerado del hogar): la prostitución y la mendicidad” (Chaney y García Castro 1993, 14).

Si asumimos que el proceso de construcción de identidad -permanente e inacabado- se ejerce en el marco de una estructura y de unas relaciones sociales de producción y de reproducción simbólica de las cuales participa el trabajo, la forma de ejercerlo y la valoración social de este, es evidente que el trabajo remunerado del hogar -portador de una carga valorativa- más la propia agencia de las trabajadoras, ha ido configurando un tipo particular de “sujetos [laborales]” (Stecher 2020, 1484) con una identidad basada en esta condición. Dichos sujetos comparten visiones, formas de entender su propia condición y las relaciones en las cuales han

participado a partir de saberse y autodefinirse como trabajadoras remuneradas del hogar independientemente de las diversas denominaciones que estas se otorgan a sí mismas: empleadas, trabajadoras domésticas, etc.

De lo anotado puede concluirse que la relación entre identidad y trabajo en la sociedad capitalista resulta indisoluble, por lo que uno de los elementos que se ha considerado importante en este proceso es lo que Vázquez Pasos (1999, 238) denomina “la satisfacción en el trabajo”, es decir la concepción positiva o negativa que los individuos y la sociedad tienen sobre el tipo de trabajo realizado. Este concepto es relevante puesto que, a efectos de la construcción de la identidad, la idea de satisfacción en el trabajo está relacionada no solamente con nociones económicas sino étnicas, de clase, de género, etc. que son importantes al momento de construir y transmitir la identidad en la medida en que producen efectos de empatía o rechazo.

## **2.2 Lo doméstico como espacio de relaciones económicas y sociales**

La dicotomía entre lo público y lo privado se expresa como una delimitación radical entre la lógica y la acción burocrático-administrativa -que caracteriza al Estado- y la lógica familiar que se supone ajena a estos procesos y en los que a diferencia de lo que ocurre en el espacio público, el individuo reivindica tener el control. Dicha suposición, naturalizada y patrocinada tanto por las corrientes liberales que exaltan el valor de lo privado y lo individual como por los enfoques conservadores que buscan fortalecer el rol y el funcionamiento de la familia tradicional, ha dificultado entender que dichos límites son una construcción social y como tal una convención arbitraria particular.

“La oposición entre lo privado y lo público es, en primer lugar, una ideología, como todas las oposiciones binarias, pero de una manera que tiene un contenido social e histórico genuino, si se ensaya su exclusión del trabajo (que no es ni público o privado, o ambos), sus afinidades con los sistemas políticos burgueses o representativos, y su bastante obvia movilización de género...” (Jameson, citado por Vázquez 2014, 163).

Dicha oposición binaria, además de ser una suerte de artefacto creado para responder a las necesidades históricas de un tipo de familia (patriarcal), se constituye también en una especie de velo que oculta la mutua dependencia que existe entre estos ámbitos. Desligar ambos espacios como si fuesen dos mundos separados es un ejercicio que impide ver el panorama completo en el cual lo público se alimenta en gran medida de las relaciones sociales que suceden en el espacio privado y que (re)producen las condiciones necesarias para que los

actores involucrados en el trabajo asalariado puedan concentrarse en las exigencias del mercado.

Así pues, esta separación entre lo público y lo privado es un producto propio del apareamiento de la familia burguesa. Sobre el tema Chartier (2002, 63) plantea una doble diferencia: a) aquella que se produce en el nivel de sociabilidad es decir la que se lleva adelante en espacios como la calle, la plaza (o el lugar de trabajo) a las que denomina “sociabilidad anónima” y la que se produce en el ámbito de la casa -de lo privado- a la que llama “sociabilidad restringida”, y; b) la que se deriva de la presencia o no del Estado y de sus mecanismos burocráticos y administrativos frente al espacio privado, que para el autor se define en función de sus cualidades negativas frente al primero, es decir por la ausencia de la lógica administrativo-burocrática. De esta forma la “producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función central de la autoridad social y está mediada por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (Conway, Bourque, y Scott 1996, 23).

Dichas formas culturalmente apropiadas y esta dicotomía tiene efectos concretos para las trabajadoras remuneradas del hogar puesto que sus lugares de trabajo al ser imaginados como un espacio privado se pueden considerar como ajenos a las formas de control estatal, incluida la inspección laboral o la incorporación de normas como la salud y la seguridad en el trabajo puesto que, “finalmente, es el ámbito familiar el que se considera como el espacio propio y exclusivo de una vida íntima sustraída... a las censuras e imposiciones de la sociedad y del Estado” (Chartier 2002, 64). Como se puede apreciar, aunque aspectos como los roles, la autoridad o el lugar de las personas dentro de las dinámicas del hogar pueden parecer naturales, se trata de una respuesta a determinados modelos de producción.

A la luz de aquello resulta más claro entender a la unidad familiar como un espacio donde se producen interacciones económicas, sociales, de poder, etc. que pueden expresarse físicamente, por lo que, identificar el tipo de disposiciones espaciales y simbólicas de una casa “puede producir ideas y relaciones más amplias sobre el género, la sociedad y el cosmos”.<sup>13</sup> (Bourdieu, citado por Wilson 2010, 4). Estas ideas y relaciones, aunque están

---

<sup>13</sup> Traducción del autor: “Bourdieu's (1990) study of the Kabyle house is an oft-cited example of how the spatial and symbolic organization of a house can produce broader ideas and relationships about gender, society, and the cosmos.” (Wilson 2010, 4).

sufriendo un paulatino proceso de cambio, continúan respondiendo mayoritariamente a un modelo basado en la familia constituida por un padre de familia que impone las reglas, por una madre que se encarga de hacerlas cumplir y de proteger el espacio doméstico y por unos hijos e hijas cuya principal obligación es acatar las normas de control patriarcal impuestas (Benedetti 2012, 138), cabe incluir en esta dinámica también a las trabajadoras remuneradas del hogar, sobre todo a aquellas que son consideradas “como de la familia”.

En dicha estructura jerárquica, todos y cada uno de los miembros tienen un rol que cumplir y una conducta esperada. El hogar y su manifestación física (la casa) es una red de relaciones de poder que definen la posición de los miembros de la familia, incluyendo a las trabajadoras remuneradas del hogar, quienes han sido incorporadas a esta red en una condición subordinada y a la vez incompleta puesto que se trata de la única persona que comparte y conoce las relaciones familiares pero que a la vez no es miembro de ella y por tanto, aunque participa de una parte de la dinámica familiar -en calidad de cuidadora- se (auto) identifica también como una trabajadora, es decir como una persona ajena a dicha estructura.

Esa dualidad en la que se desenvuelve la trabajadora remunerada del hogar es una manifestación objetiva del tipo de dicotomía que se produce en el interior de las casas donde las relaciones familiares y su carga de valores morales y sociales se solapan con relaciones de trabajo asalariado. De este modo la ideología que se sustenta en la sociabilidad restringida ha opacado completamente a aquella que se sostiene en la sociabilidad anónima, sin que por ello esta última deje de existir y sea parte de las dinámicas familiares y viceversa.

En resumen: la noción de lo público y lo privado como espacios independientes es una construcción ideológica que apunta a encubrir el hecho de que las relaciones sociales, los valores familiares o las lógicas de mercado no se reproducen de manera independiente ya que lo público y lo privado, lo social y lo personal “son esferas profundamente relacionadas” (Vásquez 2014, 165). Esa relación hace que lo que les ocurre a las trabajadoras en lo personal, tenga que ver con las condiciones sociales y culturales en que se desenvuelve su trabajo.

Visto así, el hogar, la casa familiar y el espacio privado, adquieren una nueva dimensión. Ya no se trata de un lugar autárquico en el que, ajenas a las influencias del mundo exterior, se producen un tipo de relaciones *naturales* en las cuales el lugar y los roles de cada uno responden a una suerte de coreografía (dirigida por el padre de familia) que perpetúa una forma de vida y donde los conflictos y los disensos se procesan en el marco de las tradiciones heredadas. Por el contrario, la casa es un espacio en el que las relaciones sociales de

producción y las relaciones de reproducción son el resultado de un proceso histórico y de un modelo socioeconómico y cultural particulares que replican unas relaciones de clase en virtud de las cuales una de ellas ejerce su dominación sobre las demás y por lo tanto sobre el conjunto de la sociedad (Meillasoux y Garcia 1983, 448).

Como se planteó anteriormente, la idea del trabajo remunerado del hogar como un trabajo que se realiza fuera de los circuitos económicos tradicionales como la fábrica o la oficina -y que por tanto no aporta plusvalor -vista a la luz de las reflexiones anteriores, resulta equivocada. La casa familiar forma parte del ciclo productivo, tanto porque reproduce el recurso productivo más valioso del capitalismo, es decir la fuerza de trabajo (Almeida Salles et. al. 2020, 19), como por ser el lugar donde se produce una actividad mediada por una relación salarial, lo cual lo diferencia del modelo de servidumbre (Vásquez 2014, 168) característico de la época colonial y de buena parte de la época republicana en Ecuador.

Entender que al interior de los hogares se producen relaciones económicas muchas veces encubiertas por el discurso de familiaridad o apego, contribuye también a clarificar el tipo de relaciones de producción que se establecen entre aquellos quienes tienen los recursos económicos para pagar a alguien que se haga cargo del trabajo de cuidados y aquellas quienes deben vender su fuerza de trabajo como único medio de subsistencia. Ayuda también a visibilizar las relaciones inequitativas de género, clase y etnia y nos permite además vincular el funcionamiento de la lógica familiar con el funcionamiento y la lógica de mercado.

Las características y dinámicas del trabajo remunerado del hogar no pueden entenderse sin abordar el impacto que la colonización supuso para lo que hoy se conoce como Ecuador, para ello resulta útil volver a la categoría de “Evolución Cultural Específica” (Sahlins, citado por Marzal 1996, 327), es decir a la capacidad de la Cultura de adaptarse a las singularidades de su entorno como un mecanismo para sobrevivir.

El hecho de la colonización supuso un impacto devastador a las estructuras sociales y culturales de los pueblos precolombinos de modo que estos debieron adaptarse forzosamente a un nuevo mundo en el cual ocuparon el último escalón de la escala social. Estas nuevas condiciones no solamente produjeron cambios radicales en su forma de producir sino además en los sistemas de representaciones, en el complejo de creencias, en el desarrollo tecnológico y, por supuesto, en la cultura de estos pueblos. A pesar de ello, es importante no olvidar que también los pueblos originarios fueron capaces de generar respuestas, aunque estas no siempre se tradujeron en movimientos de resistencia violenta sino en otras formas de agencia

que les permitieron sobrevivir en un contexto en el que no tenían mayor oportunidad de subvertir el orden.

No considerar estas variables supone perder de vista el proceso que dio lugar a un modelo de dominación particular formado por un alto componente externo -los valores y dinámicas de los conquistadores- pero también de aspectos propios de las culturas locales. En efecto, muchas de las instituciones sociales ligadas a la participación de la sociedad en actividades comunitarias orientadas a la reproducción de la comunidad ya existían antes de la llegada de los conquistadores españoles y fueron apropiadas por estos.

“...Murra hizo algunas reflexiones sobre la fama, ampliamente difundida entre los cronistas del (siglo) XVI, que tenían los Incas de ser enemigos del ocio; llegando a la conclusión de que probablemente los linajes reales compartiesen con otras castas de gobernantes a través del mundo la opinión de que sus súbditos eran holgazanes por naturaleza, y que era menester emprender obras cada vez más imponentes para mantenerlos activos... Parece que Murra no volvió directamente sobre este tema en sus investigaciones posteriores, pero en las conferencias que dictaba durante el curso de su vida volvía a insistir en el alto valor del trabajo en el mundo andino y la importancia del hecho de que los campesinos no tributaban al Tawantinsuyu sino mayormente en días de trabajo, lo que los españoles luego clasificarían como "servicios personales". (Murra, citado por Harris 2010, 221).

Aunque la ocupación incásica en la zona del actual Ecuador no se extendió más de cuarenta años, lo cierto es que estas formas de trabajo comunitario estuvieron muy extendidas y fueron resignificadas por los pueblos conquistados en el marco de las nuevas condiciones. Bajo esas circunstancias la institución conocida como servidumbre no solamente tuvo una implicación económica, sino que tuvo un efecto trascendente para la historia latinoamericana puesto que instaló y perpetuó la idea de que el trabajo doméstico (en aquel entonces, no remunerado) era consustancial a los pueblos originarios y “ha sido también central en la legitimación de las desigualdades que conformaron el Tercer Mundo (Escobar, citado por Valcuende del Río y Vásquez 2016, 307).

Dicha idea, a pesar de los cambios que se han sucedido en Ecuador a lo largo de la colonia y de la época republicana, no ha logrado ser erradicada, por el contrario, se ha ido transformando hasta incorporar al servicio doméstico y ahora al trabajo remunerado del hogar a mujeres racializadas, a mujeres pobres y hoy, a mujeres en situación de vulnerabilidad por efectos de la migración sur-sur. Esta incorporación se produce en un entorno que no está libre de conflictos y de relaciones de poder que mutan y negocian permanentemente y se desarrolla

en el seno de una de las instituciones sociales más poderosas -la familia- y en un espacio físico -la casa-.

“La familia actúa, produce y provoca acciones y conductas en sus integrantes; obliga y conmina a su pertenencia; desarrolla normas, valores, códigos, reglas; suscribe a una moral y educa en ella. Interesa rastrear esos valores, esa ética en las paredes de la casa, en su mobiliario, en su distribución espacial. La casa se transforma en un texto a leer, en una semiosis.” (García Canal 2020, 216).

La idea de la casa como un espacio simbolizado y jerarquizado (Vásquez 2014; García Canal 2020) resulta altamente interesante dado que nos pone frente a una realidad objetiva que muchas veces se oculta bajo una serie de artificios. Se trata de la presencia y la interacción de los actores que ejecutan y participan de dichas relaciones, así “...es un espacio lleno, sujetos que lo habitan, lo viven y lo recrean y que son, a su vez, habitados, vividos y recreados por él. Es también un espacio cerrado con límites y fronteras precisas.” (García Canal 2020, 218).

Esta última característica sumada a la arbitraria división entre lo público y lo privado ha resultado en que la casa sea idealizada como el lugar femenino por excelencia. Aparentemente dominado por las mujeres, el hombre no suele sentir la necesidad de intervenir en el mantenimiento de un orden doméstico cuya gestión está a cargo de la esposa/madre; se mantiene alejado y, salvo excepciones que necesariamente requieran de su presencia, se esforzará en no intervenir en unas relaciones que supone deben producirse entre el binomio trabajadora remunerada del hogar y patrona, un ejemplo de esto puede inferirse del siguiente testimonio:

“La patrona finalmente lo que hace es cumplir órdenes con base en los deseos del esposo y es extraño porque finalmente el esposo creo que no se mete mucho en la relación con la trabajadora... es con la empleadora el trato dentro de la casa, con los empleadores es muy poco.” (entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

Es aquí donde se producen una serie de aproximaciones y rupturas y donde concurren aspectos objetivos y subjetivos como la posible empatía de género al saberse y sentirse mujeres y la lejanía que supone la posición de clase y muchas veces de origen étnico. Esta relación, como todas, es una relación dialéctica en la cual se negocian condiciones materiales y afectivas cuyas fronteras, a despecho del comportamiento (occidentalmente) racional, no siempre están claramente definidas y cuyas lógicas no siempre responden a elecciones basadas en el utilitarismo.

En todo caso se trata de una relación “de opresión (que) es claramente ejercida por una mujer (oprimida-opresora), y no está sujeta únicamente al carácter monetario... Existe obviamente una clara diferenciación social (y en algunos casos étnica y racial) que indica el lugar social de la nana.” (Vásquez 2014, 171).

Para algunas autoras esta relación opresiva patrona-trabajadora remunerada del hogar no es otra cosa que el resultado de un proceso “entre colonizadores y colonizados, entre libres y esclavos, entre ricos y pobres, entre mujeres y hombres.” y nos alerta sobre el peligro de obviar “los mecanismos de despojo, de violencia... usados para desarticular la resistencia de mujeres y hombres al someter sus vidas a los procesos de producción coloniales.” (Cumes 2014, 29).

Vista así, la relación patrona-trabajadora remunerada del hogar adquiere un panorama más amplio puesto que nos permite apreciar de mejor manera, no solamente su alcance y profundidad, sino también el contexto en que se produce y las causas a las que responde. Esta lectura pone de manifiesto la funcionalidad que el modelo de familia tradicional (privada) tiene con el mundo de lo público y de qué manera estos dos aspectos se complementan y fusionan en un espacio físico representado por la casa. Es en este escenario donde en gran medida se construye la identidad de las trabajadoras remuneradas del hogar y de sus patronas.

### **2.3 La construcción ideológica de la trabajadora remunerada del hogar. Feminización, racialización y clasismo**

La correlación entre el trabajo de las personas y las codificaciones raciales a las que se refiere Quijano (1999) son la base sobre la que se ha construido la imagen de la trabajadora remunerada del hogar. Independientemente de su auto adscripción étnica y cultural, son: su origen rural y/o sus rasgos fenotípicos los elementos que de partida la ligan por defecto al trabajo remunerado del hogar. Se trata de una asociación indisoluble que define las posiciones y los roles de cada uno de quienes intervienen en estas relaciones. Así, el hecho de ser trabajadora remunerada del hogar no logra deshacerse de la carga ideológica colonial que implicaba ser sirvienta (Cumes 2014, 39), es decir del hecho de saberse destinada a la satisfacción de la voluntad de los patronos por sobre sus propios deseos y aspiraciones.

Este tipo de asociaciones se vuelven evidentes cuando por alguna razón la realidad objetiva no responde a la realidad imaginada, cuando ocurren eventos que alteran la comodidad de lo cotidiano como el encuentro entre una empleadora mestiza y una empleadora indígena

relatado anteriormente y que sirve muy bien para ejemplificar que el trabajo remunerado del hogar es una institución de dominación económica, social y cultural que reproduce el orden jerárquico. Es ahí que se origina la dificultad que tiene esta actividad para ser considerada tan igual como el trabajo en la fábrica o en la oficina y también lo revolucionario de cada una de las conquistas que estas trabajadoras y sus organizaciones han alcanzado, inclusive en abierta oposición a algunos sectores sindicales que no veían en ellas a trabajadoras en el sentido clásico.

Un elemento inherente a esta construcción ideológica es el hecho de que la trabajadora remunerada del hogar es imaginada por sus patrones como una especie de persona incompleta, de alguien a quien a la vez que se le confía el cuidado de la casa y de los miembros de la familia, debe ser objeto de tutela por parte del hogar patriarcal (por medio de la patrona). Se trata de mujeres pobres que sufren altos niveles de explotación de las que se pone en duda inclusive su propio conocimiento respecto de las situaciones por las que atraviesan, la idea de que “ni siquiera tenían conciencia para avergonzarse (de su trabajo) y de que era una tradición que estaba pegada al pueblo” (entrevista a “Marcela”. Empleadora, Quito, 4 de abril de 2022), dice mucho de la forma como las trabajadoras son consideradas, independientemente de la posición de clase, de la edad o de la mayor o menor cercanía que los miembros de la familia empleadora, tengan con ellas.

Como se dijo, la construcción de la identidad es un proceso en el que confluyen varios elementos: imaginarios sociales, prejuicios, acciones, discursos, etc. sin embargo, al final del día, son las propias trabajadoras quienes utilizan ese material para constituirse como personas complejas y no como entidades planas cuya condición laboral define el inicio y fin de su existencia. Se saben parte de un sistema que las valora muy poco, están conscientes de la situación esencialmente injusta de la que forman parte, pero saben también que son importantes y fundamentales para la vida de las familias para quienes trabajan y con quienes llegan a establecer un tipo de relaciones que se mueven entre la conciencia de ser maltratadas y la dificultad/imposibilidad de romper los vínculos afectivos y laborales con los miembros de la familia.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> La noción de haber sufrido algunas formas de maltrato por parte de sus empleadoras ha sido una constante en las entrevistas realizadas a las trabajadoras remuneradas del hogar, no así la noción de explotación que no surgió en ningún momento. El principal reclamo de las trabajadoras siempre fue la falta de valoración de su trabajo y por extensión de ellas como personas. Aspectos como las condiciones de trabajo o los bajos salarios que percibían no ocuparon un lugar protagónico en sus relatos de vida.

En todos los casos, las mujeres trabajadoras entrevistadas se sienten parte de un modo de vida que les ata económica y afectivamente a sus patronas. Se trata de relaciones de muy largo plazo (en el caso de una de las informantes de esta investigación, se trata de una relación de más de 60 años con una sola familia) de las que dependen económicamente y que no han logrado romper entre otras razones “porque no conozco otra cosa que no sea servir en la casa de ellos” (entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022) o porque su patrona “toda la vida fue como una madre que me trataba bien, aunque el señor se enojaba y era bravo” (entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

Interacciones como estas, que se mueven entre la dependencia económica y la (co)dependencia afectiva, son un elemento central y común en la constitución de la identidad de las trabajadoras domésticas, sin embargo, también es verdad que en ese contexto existe el espacio para la reflexión y la toma de acciones de agencia/resistencia frente al maltrato y la explotación.

En este punto cabe destacar la existencia de una especie de continuidad entre la violencia que caracterizaba la vida de las trabajadoras en sus propios hogares -violencia ejercida por sus padres o tutores y luego por sus parejas- y la situación de subordinación y violencia por la atraviesan en su rol de trabajadoras, vale decir en el espacio privado y en el espacio público.

Podría afirmarse que, durante esa primera etapa familiar, cuando se naturalizan las relaciones de dominación y subordinación, las mujeres que luego serán trabajadoras remuneradas del hogar, han adquirido una suerte de memoria incorporada que las condiciona para ser parte de dinámicas similares que luego establecen con sus empleadores. Esto visibiliza una vez más las relaciones fluidas y complementarias de la vida familiar (privada) y el mundo público. En este caso, bien puede decirse que estamos frente a un proceso que construye un tipo de persona a la que se han asignado roles específicamente orientados hacia la servidumbre, una institución de dominación, que resulta altamente funcional a la economía capitalista y al modelo de familia patriarcal que lo reproduce (Cumes 2014, 29).

El proceso de construcción de este tipo de mujer es posible gracias a la existencia de diversos elementos como su condición femenina y/o su cualidad de indígena o afroecuatoriana, lo que nos remite a una de las ideas básicas de la dominación colonial: las dudas que sobre la humanidad de los pueblos conquistados acompañaron desde un primer momento al hecho colonial y que dieron forma a un mundo jerarquizado en el cual el trabajo y su consecuente extracción de riqueza, fue asignado a los pueblos originarios y más tarde a los

afrodescendientes, para lo cual la sociedad colonial elaboró un complejo proceso de taxonomía racial que dio lugar a clasificaciones tan intrincadas como esta, tomada de Cardona Rodas (2017, 572):

**Tabla 2.1. Clasificación racial en Perú durante el período colonial**

De español e india	Mestizo
De mestizo y española	Castizo
De castizo y española	Español
De español y negra	Mulato
De mulato y española	Morisco
De morisco y española	Chino
De chino e india	Salta atrás
De salta atrás y mulata	Lobo
De lobo y china	Jíbaro
De jíbaro y mulata	Albarazado
De albarazado y negra	Cambujo
De cambujo e india	Zambaigo
De zambaigo y loba	Calpamulato
De calpamulato y cambuja	Tente en el aire
De tente en el aire y mulata	No te entiendo
De no te entiendo e india	Torna atrás

*Fuente:* Cardona (2017).

La abigarrada clasificación construida a partir de tres tipos raciales básicos (español, indio y negro) inventados durante la colonia y basados en el concepto de pureza de sangre (Cardona Rodas 2017) fue y continúa siendo central en la forma como la sociedad capitalista se ha organizado en la región andina y específicamente en Ecuador.

Esta tipología que en su momento tuvo pretensiones científicas y hoy ha sido invalidada, ha demostrado ser muy eficiente al momento de justificar el que cierto tipo de tareas deban ser ejercidas por cierto tipo de personas con base en supuestas predisposiciones fenotípicas social y arbitrariamente asignadas. Así, no solamente se ha asociado el trabajo doméstico a las mujeres y el trabajo remunerado del hogar a las mujeres indígenas y afrodescendientes, sino que adicionalmente se ha dado por hecho que las actividades con mayor reconocimiento social y mayor valor monetario deben ser ejercidas por miembros de sectores socialmente identificados como mestizos y blancos. Como resultado de esto en América Latina y específicamente en Ecuador la pobreza tiene directa correlación con el origen étnico y cultural, lo que se agrava a medida que se suman otras condiciones como el sexo o el género.

A pesar de ello, suponer que la construcción ideológica de la trabajadora remunerada del hogar está determinada exclusivamente por estas condiciones no es correcto. Las trabajadoras han ido adquiriendo conciencia de su importancia en la sociedad. Saben que han contribuido a la incorporación de otras mujeres al sistema educativo y al mercado laboral y eso no deja de producirles algún nivel de satisfacción, además, de alguna manera esto se ha convertido en una especie de motivación para tratar de alejar a sus propias hijas e hijos de este trabajo, especialmente por medio de la inserción de estos en el sistema educativo formal.

La apuesta clara que las trabajadoras remuneradas del hogar han hecho por la educación de sus hijos e hijas puede ser entendida como una estrategia en la búsqueda de ascenso social, aunque en la mayoría de los casos esta apuesta ha mostrado sus limitaciones dada la carencia de una red de contactos y capital social que les permita ejercer otra actividad laboral.

La búsqueda de oportunidades laborales para sus hijos e hijas, una vez que estos han terminado su educación formal, resulta ser un hecho importante que contribuye a perpetuar las relaciones entre la trabajadora y la familia para la cual trabaja. La trabajadora espera que sus empleadores se conviertan en una potencial fuente de contactos que puedan beneficiar a sus hijos e hijas. En otras palabras, aunque las relaciones de poder entre la trabajadora y la familia son altamente asimétricas, aquella es capaz de establecer vínculos de los que, en algún momento, espera poder beneficiarse, lo que su vez, paradójicamente, fortalece la subordinación de la trabajadora respecto de su patrona en un ciclo que parece no tener fin.

#### **2.4 La patrona como mediadora entre el orden público y el orden privado**

La relación de continuidad entre el orden público y el orden privado supone también una relación de continuidad entre la esfera del mercado y la esfera de la familia, es decir, entre el mundo de la producción y el mundo de la reproducción, entendido este último como “un proceso dinámico de cambio vinculado a la perpetuación de los sistemas sociales” (Benería 2006, 51). Esta característica vuelve fundamental a la familia dado que es aquí donde se producen los primeros y más fuertes procesos de enculturación. En el entorno familiar los individuos incorporan una serie de normas, valores y comportamientos que les permiten actuar de acuerdo a lo que la sociedad espera de ellos en función de su ubicación en el campo social, la cual en buena medida viene dada de antemano (Bourdieu 2019, 18).

Entendido este *continuum* entre lo público y lo privado y bajo el supuesto de que las relaciones que se producen al interior de las unidades familiares responden a un modelo de

producción capitalista, es importante analizar brevemente el modelo de familia patriarcal en cuyo seno se han construido roles que otorgan un marcado protagonismo a la mujer que en su figura de ama de casa, se ha convertido en una especie de *factotum* de la voluntad patriarcal que oprime a la trabajadora doméstica a la que, como se ha mencionado, se le asigna una condición de inferioridad en razón de su origen étnico y cultural (Kuznesof 1993).

Puesto que, como efecto de la división sexual del trabajo, el espacio doméstico ha sido asumido como femenino, el rol de la patrona como la encargada de la organización, gestión y reproducción de la familia es clave. Identificar ese papel permite conocer y comprender a las empleadoras y entender el tipo de relaciones e interacciones que establecen con las trabajadoras remuneradas del hogar (Blanco Abellán 2012, 3) pero también ayuda a tener una idea más cabal sobre lo que las propias trabajadoras piensan sobre sí mismas.

Una de las dificultades para caracterizar la figura de la patrona se desprende de la diversidad social, económica e incluso étnico-cultural de estas. A diferencia de la época en que la servidumbre era una institución al servicio de los sectores socialmente más privilegiados, el avance de las formas modernas de capitalismo y la incorporación paulatina de las mujeres en el mercado de trabajo, ha permitido que otros sectores socioeconómicos cuenten con trabajadoras remuneradas del hogar, muchas veces en condiciones de informalidad o de precariedad laboral.

En tales circunstancias podemos encontrar empleadoras en todos los estratos sociales. En todos los casos, en mayor o menor medida, protagonizan una relación social y laboral caracterizada por la dominación y la inequidad de un modo muy similar al que se describe a continuación:

“La explotación en el servicio doméstico va más allá de la apropiación por parte del explotador del trabajo que lleva a cabo la empleada, puesto que se realiza para alguien de quien además se depende (máxime en el caso de mujeres inmigrantes “sin papeles”), en el ámbito privado del hogar. Ello establece relaciones de dominación/subordinación, a través del servilismo inherente al servicio doméstico. En este sentido, quien emplea adquiere algo más que el producto del trabajo de la empleada; "compra" a la persona en su totalidad, sobre todo cuando se trata de la modalidad del servicio doméstico interno.” (Anderson, citado por Parella 2004, 94).

Algo que no puede ser pasado por alto al momento de establecer el rol que cumple la patrona tiene que ver con su función de ama de casa. Dicha expresión es importante puesto que

contiene al menos dos ideas fundamentales: a) la noción de *ama*, es decir de una persona que está a cargo, que ordena, decide y en cierta medida, posee, frente a quien obedece y que claramente se encuentra en una posición de subordinación, y; b) la idea de *casa*, que nos remite a un espacio que no solamente es físico sino que también entraña la existencia, la observación y el acatamiento de ciertas convenciones sociales que se suponen, propias de una mujer encargada de reproducir los valores familiares.

La categoría casa, además se contrapone con la idea de *calle*, una distinción significativa en la medida en que desde una perspectiva patriarcal se distingue “entre dos clases de mujeres, “buenas” y “malas”, que también (corresponden) a las designaciones espacializadas de “mujeres de la casa” y “mujeres de la calle”, siendo las primeras aquellas a las que los hombres (buscan) con intenciones maritales” (Montoya y Franco 2008, 560) y con intenciones de formar una familia, es decir, una estructura que “actúa, produce y provoca acciones y conductas en sus integrantes; obliga y conmina a su pertenencia; desarrolla normas, valores, códigos, reglas; suscribe a una moral y educa en ella” (García Canal 2020, 216).

La interrelación de los espacios público y privado y la existencia de límites socialmente construidos implica la necesidad de establecer mecanismos y momentos en los cuales debe darse una suerte de mediación, es aquí cuando surge la figura de la ama de casa como el eje sobre el que giran tanto la reproducción física y ética de la familia como las relaciones con el espacio público, que se alimenta real y figurativamente del mundo familiar.

En este orden de cosas el rol de la ama de casa en su calidad de patrona, esposa, madre y - cada vez más- de trabajadora remunerada fuera del hogar resulta esencial para mantener el estatus, las relaciones sociales y los procesos sobre las que se asienta el orden económico y político de la sociedad. Dichos procesos pueden presentarse bajo diversas formas, desde la básica y clásica relación en la que las patronas ejercen evidente violencia y maltrato contra sus trabajadoras hasta formas más sutiles, como las que describe Acevedo (2000) cuando se refiere a las relaciones que suelen producirse entre las trabajadoras (indígenas, afrodescendientes o de zonas rurales) con las patronas (blancas y en este caso en particular, de clase media).

“Con cierta culpa incómoda tenemos muchachas de zonas rurales, muchas de ellas indígenas, que nos resuelven buena parte del trabajo doméstico, así que podemos dedicarnos a otras cosas. Es más, les damos un trato ejemplar, las oportunidades que el capitalismo globalizado y

dependiente les niega: las rescatamos de morir de hambre en el campo, de la superexplotación en una maquila y/o del desempleo. (Osea... ¡racionalizamos muy bien esta relación, hasta resultamos agentes de modernización y progreso!).” (Acevedo 2000, 66).

Esta posición de poder de la patrona proviene de varias fuentes. Por un lado, de las diferencias económicas que reflejan las inequidades históricas que han dado lugar a que unas tengan más y mejores oportunidades a lo largo de su vida, pero también de lo que se señaló más arriba, la idea de la ama de casa como la señora que ha llegado a serlo debido a que se ajusta a los cánones de “mujer de la casa” a diferencia de las trabajadoras remuneradas del hogar que muchas veces son imaginadas como carentes de esas cualidades.

“La empleada que empiezo a recordar se llamaba Luz María, recuerdo eso cuando yo tenía cinco añitos y ella tenía un hijo ilegítimo, lo que era común y corriente con las empleadas... cada vez que salía de la casa, volvía embarazada... una de esas hijas que se llamaba “Graciela” trabajó conmigo... ella también, cada vez que conseguía un novio, volvía embarazada, tuvo hijos de distintos padres.” (entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022).

En el marco de las relaciones sociales de producción capitalista que se establecen en el trabajo remunerado del hogar, existe un alto componente de tradición. Así como a las mujeres se les ha asignado el cuidado del hogar y la reproducción de la familia, también se ha normalizado la idea de que las mujeres racializadas (o pobres) no solo deben realizar el trabajo remunerado del hogar, sino además deben hacerlo sujetándose a cánones y reglas que perpetúan las estructuras necesarias para la reproducción del sistema. En ese orden de cosas, la patrona se convierte en una especie de garante de que dichos cánones se cumplan y por tanto tiene un rol imprescindible como mediadora entre el mundo privado-reproductivo-familiar y el mundo público-productivo-político.

El primero asegura la reproducción de la fuerza de trabajo y de la ideología que soporta la dominación sobre la que se basa el capitalismo mientras que el segundo se aprovecha de esta estructura que reduce los costos de producción -que de otro modo deberían ser asumidos por el mercado o por el Estado- y enmascara dichos procesos de dominación. Ahí radica la importancia de la figura de la patrona tanto como guardiana del orden dentro de la familia y como reproductora de la ideología (de mercado) dominante.

## **2.5 El Estado y su rol histórico en el discurso y la práctica del trabajo remunerado del hogar. Legislación, control, permisividad**

El Estado ecuatoriano, bajo la forma de república, es heredero directo del modelo de organización política colonial. Tras el triunfo de las guerras de independencia lideradas por las élites criollas “El acto de instalación de la república de los “criollos” tuvo presagios ambiguos: fue una ruptura con el Imperio español, pero este se constituyó en parámetro de obligada referencia y aún continúa siéndolo” (Trujillo 1993, 21). Esta afirmación nos permite entender que más allá de las formas político institucionales, los patrones y prácticas culturales sobre las que se asentaba la dominación colonial se mantuvieron y dieron forma y sentido al devenir de la sociedad.

“Si en lo político la legislación reconoció la igualdad de los derechos del español y el americano, en lo jurídico protegió al aborígen, singularmente en las “Leyes de Indias”, en lo económico quedó abandonado el indio a su propia suerte, y esas mismas garantías del Derecho Español y las que le dieron las Constituciones Republicanas, condenaban prácticamente al indio a la servidumbre, porque esos Códigos de carácter individualista, protegían al patrón y carecían del sentido de la protección al trabajo, que hoy es la sustancia de la legislación de este género.” (Jaramillo Alvarado en: Trujillo 1993, 456).

Aunque el apareamiento del Estado ecuatoriano supuso la materialización del ideal criollo de crear un nuevo sujeto político americano, este sujeto nunca se planteó la posibilidad de que al interior de la sociedad se pudieran crear otros actores que con el tiempo les pudieran disputar la hegemonía del poder o, al menos, que se lleguen a formar otros sujetos con quienes debería mantener interlocución. Desde un inicio el Estado ecuatoriano se constituyó con una lógica patrimonialista, administrado por un reducido grupo de hombres blanco-mestizos que administraban el poder público como si se tratara de su propiedad particular.

Este modelo de Estado, que significó una ruptura política con la metrópoli, no produjo mayores cambios en las instituciones culturales, sociales y económicas, entre ellas la hacienda y la existencia de la servidumbre. De hecho, no fue sino hasta 1851 cuando Ecuador declara la manumisión de la esclavitud, asentada mayormente en las plantaciones de la Costa, aunque en la región interandina mantuvo figuras como la del *wasikamak* o más tardíamente la del huasipunguero, que se sostuvo hasta bien entrado el siglo XX cuando en 1964 Ecuador pone en vigencia la Ley de Reforma Agraria.

La llegada del siglo XX trajo para Ecuador un mayor y más rápido proceso de vinculación con el capitalismo global. Hasta ese momento exclusivamente proveedor de materias primas agrícolas, el país empieza una tímida industrialización que al igual que todos los procesos similares alrededor del mundo exigían la liberación de la mano de obra sujeta a la servidumbre y cambios en las relaciones de producción. En este contexto aparecen las primeras regulaciones sobre el trabajo que serán la base para la promulgación del Código del Trabajo que se concentró en aspectos como la jornada laboral, la salud y seguridad en el trabajo, la organización sindical, la contratación colectiva y en general en las actividades que se llevaban adelante en la industria, dejando en un segundo plano la regulación de las relaciones relativas al denominado servicio doméstico.

Aunque el Código del Trabajo es un elemento jurídico y político orientado a regular las nuevas relaciones laborales capitalistas, el haber incorporado al llamado servicio doméstico constituyó un giro de tuerca que de un momento a otro movió las fronteras de lo público y lo privado puesto que, independientemente del alcance de la ley y las capacidades para aplicarla, significó la intromisión de la autoridad estatal en el espacio familiar donde las relaciones de poder obedecían a otras lógicas. Este cambio en los límites y en el ámbito de la acción gubernamental fue el resultado de un proceso de cambio acelerado en el que las nuevas relaciones capitalistas de producción imponían una reorganización en todos los órdenes de la vida.

Dicho esto, resulta relevante entender de qué manera los discursos y las prácticas sobre el trabajo remunerado del hogar han respondido a los diversos momentos históricos por los que ha atravesado Ecuador, al menos desde la promulgación del Código del Trabajo. Tras este primer esfuerzo por modernizar las relaciones de servidumbre en las que se encontraban amplios sectores indígenas y campesinos e incluirlos en la lógica salarial, muy poco se avanzó en la conquista de derechos laborales fundamentales que se reglamentaron para los demás sectores. Modalidades de trabajo doméstico conocidas como puertas adentro fueron en su momento la norma y en buena medida ocultaban las antiguas y tradicionales relaciones sociales y de producción que se habían construido a lo largo de la historia.

Dicha modalidad de puertas adentro trajo consigo la disposición permanente de la trabajadora para la realización de las labores de trabajo doméstico, pero además muchas veces incluía el control de los cuerpos sexualizados de estas trabajadoras por parte de los miembros (masculinos) del hogar. Frente a ello el Estado hacía poco o nada, tanto por la falta de

recursos como por la falta de voluntad para ejercer su poder coercitivo dentro del espacio doméstico que continuó siendo un coto cerrado.

La complicidad gubernamental frente a la situación de precariedad y explotación laboral, de abuso y de dominación de estas trabajadoras, ha sido la tónica hasta la actualidad. Todavía hoy se pueden encontrar evidencias de ello en el Código de Trabajo el cual ha sido objeto de reformas que han buscado adaptar la norma a la realidad actual, pero que en lo que toca al trabajo remunerado del hogar, ha cambiado poco y no ha alterado la naturaleza de esta actividad.

No fue hasta el último gran proceso de modernización capitalista iniciado en el 2007 que desde el Estado se hicieron reformas al trabajo remunerado del hogar con el ánimo de equipararlo con el resto de las actividades laborales y se incluyó la obligación de formalizar la relación laboral, sin embargo, mantiene la denominación de servicio doméstico.

Como se puede apreciar, el rol del Estado respecto del trabajo remunerado del hogar a lo largo de la historia ecuatoriana ha sido más bien el de un actor, que tras un primer momento en el que buscó modernizar relaciones de producción precapitalistas, ha permitido que este tipo de actividad se desarrolle por fuera de su control. A pesar de las reformas legales que tratan de ponerlo a tono con las relaciones capitalistas de trabajo asalariado, son notorias las dificultades para aplicar efectivamente dichas normas en un ámbito que se considera privado y por tanto ajeno a los procesos de control gubernamental como la inspección del trabajo.

### **Capítulo 3. Principales hallazgos. Viejas y nuevas miradas sobre los significados del trabajo remunerado del hogar**

Un primer hallazgo de orden general obtenido a partir de los testimonios de trabajadoras y empleadoras que participaron en este estudio tiene relación con la idea de que el trabajo remunerado del hogar es más que una relación estrictamente salarial. Esta labor, de acuerdo con las entrevistadas, está atravesada por las emociones y la afectividad generadas a partir tanto de la cercanía física como de las actividades de cuidado. Dicha opinión es compartida en mayor o menor medida inclusive por aquellas trabajadoras que por ser parte del sindicato luchan para que este trabajo sea entendido exclusivamente como una relación salarial.

A lo largo de las conversaciones, las actoras dejan aflorar una serie de sentimientos, reflexiones, análisis y juicios que van revelando las complejas relaciones que se producen en el marco de las relaciones laborales, pero también en el contexto de la vida familiar en las que se desenvuelven sus vidas.

Aproximaciones y distancias, familiaridades y desconfianzas, confrontaciones y apoyos son el escenario en el que transcurren las vidas de estas mujeres. Esta es parte de su historia y estos son algunos elementos que nos permiten tener una visión de lo que las trabajadoras remuneradas del hogar dicen y piensan sobre ellas y sobre las particulares circunstancias que les tocó vivir. Hermanadas muchas veces sin saberlo, comparten una historia en la cual ellas ejecutan un papel que ha sido escrito hace mucho tiempo y que otras mujeres, en otros momentos, también lo ejecutaron, pero a la vez improvisan y reescriben su historia en un esfuerzo por cambiar un destino que muchas veces aparece como inevitable.

Los testimonios que siguen son las voces de cuatro trabajadoras remuneradas del hogar que cuentan sus historias, se trata de: “Rebeca”, una mujer afroecuatoriana de 81 años, nacida en la parroquia Rocafuerte del cantón Ríoverde en la provincia de Esmeraldas; “Graciela”, mujer de 60 años de origen indígena, nacida en parroquia de Nono, cantón Quito, provincia de Pichincha; “Jenny”, mujer de 57 años, campesina oriunda de la zona rural del cantón Guayaquil, y; Jacqueline, nacida en la zona rural del cantón Quinindé. Complementando estos testimonios se entrevistó también a dos empleadoras: “Marcela”, quiteña de 71 años, mujer jubilada, de clase media-alta y a “Josefina”, mujer de 59 años, nacida en Alangasí, funcionaria pública de nivel medio.

### **3.1 Trayectorias laborales, identidad y reproducción de la dominación**

La infancia, los primeros años de la vida dejan una marca indeleble en las personas, definen gran parte de nuestra personalidad, nos dejan las primeras impresiones acerca de cómo es y cómo funciona el mundo y construye nuestras memorias fundamentales. En el caso de las mujeres trabajadoras esa etapa parece pertenecer a un momento mítico.

Lejano no solamente en el tiempo sino también en la distancia, perdido en los recuerdos y en las diversas geografías donde ocurrieron los hechos, es una etapa plagada de recuerdos en los que la pobreza y el maltrato se mezclan con momentos de alegría y felicidad a los que añoran volver. Ese tiempo al que recuerdan con nostalgia es cuando la necesidad de trabajar no era parte de su horizonte.

No es que se trate de una idealización acrítica de su vida, en todos los casos las trabajadoras que han participado de este estudio recuerdan su niñez como un momento en el que la violencia física -característica común en la crianza de la época- era parte de su vida cotidiana. Reviven con dolor los reproches, las carencias económicas y los golpes que recibieron por parte de sus padres, padrastros y madres. Están conscientes de la pobreza que afectaba sus hogares y saben lo que esa situación significó para ellas, sin embargo, también recuerdan los momentos de cariño prodigados por esas mismas madres, por abuelos o por personas que las quisieron y las cuidaron, lo que se expresa en frases como “A mí me crio mi abuelito y él no me pegaba... si me pegaba era por algún motivo, con alguna razón.” (Entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

Los recuerdos que parecen colorear esta primera etapa de la vida terminan con su temprano acercamiento al mundo del trabajo, de ahí que expresiones como “Mi infancia, en mi pueblo, fue lo más bonito. Cuando vine para acá ya fue mi calvario” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022); “Mi niñez fue linda porque me crie en el campo donde pasaba jugando... cuando vine a la ciudad (a trabajar) todo cambió” (Entrevista a “Jenny”. Trabajadora. Guayaquil, 1 de agosto de 2022) son una muestra de la profunda ruptura que el trabajo significó para esas niñas o adolescentes, todas ellas con una historia laboral ligada al trabajo remunerado del hogar que empieza durante su adolescencia e inclusive en edades tan tempranas como los 7 años como el caso de “Rebeca” que recuerda:

“Empecé a trabajar a los 7 años cuando mi mamá me mandó a trabajar donde una señora. Me acuerdo porque me pegaban en mi casa y también la señora Albán<sup>15</sup> me pegaba. Yo trabajaba por Rocafuerte, pero no me pagaban, solo me daban la ropita.” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

El inicio de la trayectoria laboral en calidad de trabajadoras remuneradas del hogar, aunque fue una experiencia poco gratificante también significó una especie de escapatoria a la violencia cotidiana que sufrían en sus hogares por su condición de niñas. En el caso de una de las informantes, el trabajo significó poner distancia respecto de una relación excesivamente maltratadora con su madre y su padrastro quienes “me pegaban hasta que me dejaban en el suelo inconsciente.... porque no me querían pues” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

Finalmente, al hacer un balance de lo que significó para ellas su ingreso forzado al trabajo coinciden en que dicha inmersión fue el momento decisivo que las alejó de sus sueños, básicamente de la posibilidad de estudiar, algo que ellas sienten que habría mejorado su vida:

“Yo estaba estudiando hasta acabar la primaria. Había un profesor que me apreciaba y le dijo a mi mamá que ella ponga la mitad y él ponía la mitad para que yo estudiara, pero mi mamacita ya estaba enferma. Tenía cáncer a los huesos y luego al útero...” (Entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

La violencia intrafamiliar a las que estas mujeres estuvieron expuestas durante las primeras etapas de sus vidas sumadas a las condiciones de pobreza y exclusión respecto de derechos elementales como la educación, la salud o una vida digna, sin duda abonaron para que el trabajo remunerado del hogar haya sido la única o la más inmediata oportunidad laboral que les permitiría alejarse de sus hogares.

Este tipo de actividad que contrariamente a lo que se piensa, sí requiere de un proceso de capacitación y formación, ha sido transmitido de madres a hijas mediante una forma de socialización que a lo largo de su vida les ha relacionado con el servicio a los demás y con una práctica en la que las tareas domésticas, de cuidado y de reproducción social han ocupado el centro de sus vidas.

En este punto el papel de la memoria ha jugado un rol fundamental y se expresa en la forma en que narran su vida. Los testimonios y las conversaciones informales están salpicadas de

---

<sup>15</sup> Se trata de la dueña de un pequeño hotel donde la informante empezó su trayectoria laboral.

referencias a sus madres, abuelas y hermanas realizando tareas domésticas y marcando el camino por el que se esperaba que ellas transiten. Esas memorias a su vez les han servido para identificarse como parte de una comunidad de trabajadoras con historias y características particulares. Son conscientes de que lo aprendido durante su infancia y adolescencia ha marcado, y en ciertos casos ha determinado, sus trayectorias laborales.

Sumado a lo anterior, en el caso de la mayoría de las informantes, su origen étnico y su origen rural (afrodescendiente, indígena de la Sierra y campesina de la Costa) fue otro elemento crucial. Excepto una de las trabajadoras entrevistadas que se auto identifica como mestiza, las demás entrevistadas se refieren de manera explícita o implícita al hecho de que muchas mujeres pertenecientes a pueblos indígenas o afroecuatorianos terminan como trabajadoras remuneradas del hogar, algo que además miran como normal, sin embargo, es en el testimonio de las empleadoras donde la relación indígena/afroecuatoriana/campesina con el trabajo remunerado del hogar es mucho más explícita:

“Mi padre tenía un amigo que era el hacendado de Nono y de ahí vino una señora hermosa, con traje de indígena que se llamaba María; una mujer muy linda que tenía unas frases filosóficas muy interesantes. Cuando no podíamos hacer cosas nos decía “patrona manivales” “patrona Blanquita ya truje el pan”, son frases que se me quedaron en el cerebro... Con mi mami -si bien ella le decía patrona y mi mamá María- eran dos amigas, se llevaban muy bien. Ella vino con un chiquito muy niño vestido de indígena. El apellido de ella era Muñoz y tenía un aspecto muy guapo, el niño sí tenía características indígenas.” (Entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022).

Esta última diferenciación entre “aspecto muy guapo” y “características indígenas” dice mucho acerca de la percepción que las capas medias de la sociedad tienen respecto de los pueblos originarios y afroecuatorianos. La relación entre belleza y ética suele ser un tópico común en las relaciones sociales marcadas por el colonialismo y se expresa sobre todo en la desconfianza que la parte empleadora suele tener respecto de las trabajadoras en temas como su sexualidad, su capacidad de adaptarse a las normas y valores de la familia o su honradez. En principio la trabajadora es sujeto de sospecha y a lo largo de su trabajo tanto las empleadoras como las trabajadoras entrevistadas han debido pasar por un largo proceso para poder desvanecer en cierta medida esta especie de estigma.

De manera paralela, esta actitud de permanente sospecha, también se manifiesta en una especie de segregación espacial: lugares diferentes para comer, falta de espacios privados

donde la trabajadora pueda tomar un descanso y sustraerse de la mirada de la familia, formas de trato que van desde lo condescendiente a lo violento, etc. suelen ser formas que las trabajadoras viven su cotidianidad en las relaciones laborales. En más de una ocasión tanto las trabajadoras como las empleadoras han hecho alusión al olor como un aspecto que caracteriza a unas y a otras. En el caso de las empleadoras, han llegado a mostrar molestia por el olor de alguna trabajadora o, por el contrario, a señalar como un aspecto positivo el que la trabajadora no despida olores que a juicio de la empleadora resultan desagradables.

Otro elemento común en todas las trabajadoras consultadas es su precaria condición económica y su consecuente pertenencia a las clases sociales menos favorecidas. En ningún caso una persona que haya tenido la posibilidad de trabajar en otra actividad, incluidas las de comercio o servicios, se decantaba por el trabajo remunerado del hogar, especialmente en aquellos momentos en que la legislación ecuatoriana no garantizaba la igualdad de ingresos entre las trabajadoras remuneradas del hogar y las demás actividades productivas. Todas las trabajadoras entrevistadas empezaron sus trayectorias laborales en el trabajo remunerado del hogar en un contexto de pobreza estructural que no les dejaba otra opción.

Se trata de mujeres de sectores empobrecidos, con poca o ninguna formación educativa y por tanto con escasas oportunidades laborales. Actualmente, aunque las percepciones de las trabajadoras sobre sí mismas están cambiando, tampoco parece ser un trabajo que las madres desean para sus hijas a quienes prefieren ver como dueñas de un negocio propio o ejerciendo una profesión liberal, tal como se puede apreciar en la respuesta de una de las entrevistadas cuando se le preguntó sobre si aconsejaría a alguna de sus hijas emplearse como trabajadora remunerada del hogar:

“No, yo más bien quisiera que se pongan un negocio propio. Por ejemplo, una de mis hijas que tenía un negocio de salchipapas, y tuvo que cerrar por la pandemia, me dice “yo de empleada no, porque si algo me hacen (los empleadores), yo no me dejaría...” Cuando la señora “Marcela” me pidió que una de mis hijas le acompañe a su hermana yo le dije a mi hija Ana, que estudió contabilidad, que solo por el cariño que le tenía a la señora y solo porque iba a ayudarle en cositas y a estar viendo televisión con ella, que vaya a ayudarle. Yo he trabajado y he sufrido duro, pero solo por eso le dije que vaya, pero prefiero que mejor trabaje en lo que estudió.” (Entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

La adscripción étnica (racialización) y el hecho de ser mujeres (feminización) más la pertenencia a una clase social específica de las trabajadoras entrevistadas, jugó un rol

fundamental en su vinculación al trabajo remunerado del hogar. La presencia de estas tres características ha influido decisivamente, aunque no se debe perder de vista que se trata de características que pueden operar independientemente pero que, al hacerlo de modo concurrente incrementaron las posibilidades de que estas mujeres se conviertan en trabajadoras remuneradas del hogar.

Antes de avanzar en el análisis, se debe recordar que esta forma de trabajo es una actividad equiparable con el conjunto de actividades productivas que forman parte del mercado laboral. Su condición de trabajo asalariado, el relativo consenso sobre el tipo de bien que reproducen para el mercado laboral (la mano de obra) o la lucha por alcanzar derechos fundamentales como la organización sindical, evidentemente la convierten en un trabajo que debe ser entendido en el conjunto de relaciones laborales de orden general, sin embargo una perspectiva que se limite a ello y no considere los aspectos mencionados (racialización y feminización) deja fuera a dos aspectos imprescindibles a tomar en cuenta si queremos entender la complejidad de esta actividad en América Latina y en Ecuador.

El trabajo remunerado del hogar en nuestra región es un trabajo socialmente desvalorizado. Históricamente asignado a mujeres pertenecientes a colectivos racializados y empobrecidos, se ha convertido en el destino laboral de miles de personas sobre las cuales se ejerce una permanente explotación basada sobre todo en la idea de que se trata de seres esencialmente inferiores hacia quienes, en el mejor de los casos, se tiene un trato paternalista. Esta digresión es importante para contextualizar las opiniones de una de las empleadoras que comparan las condiciones de trabajo en Ecuador con aquellas que se producen en Europa y que, en el caso de esta empleadora, son el paradigma hacia el cual debería dirigirse la sociedad ecuatoriana:

“Hay un puntito que todavía nos queda por superar; yo tengo una hija que vive en Suiza y tiene una señora que trabaja con ella y que llega con su carro, ella es una chef de cocina, pero ha quedado viuda y quiere trabajar... Hay cosas que en Ecuador todavía no están superadas.”

(Entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022).

Es importante entender que esta subvaloración no solamente se refiere a la actividad en sí misma sino también a las personas que las realizan y este es uno de los aspectos más importantes de los procesos de dominación colonial: la superioridad moral desde la cual los sectores dominantes de la sociedad miran a estas trabajadoras y a todo lo que ellas representan.

El conjunto de condiciones previas al inicio de sus trayectorias laborales descritas hasta ahora, configuran de entrada un escenario en el que las trabajadoras remuneradas del hogar entrevistadas reconocen su condición de subalternidad respecto de la familia que la contrata, sobre todo con la figura que media entre la casa y el espacio público, es decir, la patrona. Esta conciencia de su situación define el tipo de relaciones que se producen entre ambas partes y son un aspecto importante de la construcción de la identidad de la trabajadora remunerada del hogar.

El inicio de las trayectorias laborales de estas trabajadoras coincidió con momentos de crisis familiares, emocionales o económicas; más que llegar a un destino, se trataba de escapar de las difíciles condiciones de vida a la que se enfrentaban; eso les obligó a integrarse al mundo del trabajo casi en calidad de asiladas. Niñas o adolescentes que no tenían dónde ir y cuya propia existencia estaba en riesgo por la falta de recursos materiales y de redes de protección que las acojan vieron en un principio al trabajo remunerado del hogar como una salida que les aseguraba al menos el sustento material. En esas circunstancias, la capacidad para negociar sus condiciones de trabajo era prácticamente nulas por lo que se vieron obligadas a aceptar cláusulas de trabajo -formales o no- que las pusieron en desventaja no solamente respecto de sus patrones sino respecto del conjunto de trabajadores.

Casos como el de “Graciela” quien a pesar de trabajar desde los 11 años no recibió paga sino hasta cumplir los 15 años de edad o el de “Rebeca” quien empezó a trabajar desde los 7 y recibió su primer salario a los 22 son solo una muestra de las condiciones en las cuales se desenvolvían las trabajadoras que iniciaron su actividad entre los años 1960 hasta bien entrado el siglo XXI.

En este contexto, la construcción de la identidad de las trabajadoras remuneradas del hogar está fuertemente influida por la noción compartida por la sociedad y muchas veces por ellas mismas de que pertenecen a una categoría de personas (ni siquiera de trabajadores) que realizan actividades secundarias de las cuales las familias -si quisieran- podrían prescindir. Esta falsa creencia hace que muchas veces las trabajadoras sientan que están recibiendo una dádiva por parte de las familias al darles trabajo, incluso si reciben maltratos.

“La señora “Marcelita” es buena, a pesar de su carácter, es un poco estricta, pero a veces eso a una le ayuda. Por ejemplo, yo soy estricta con mis hijos, a mí no me gustan las cosas mal hechas y así era la señora “Marcela.” (Entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

La idea de que el trabajo es una especie de don que les obliga frente a sus empleadores es algo bastante común en las relaciones laborales que se producen en sociedades donde el desempleo, el subempleo y la informalidad son la regla. En el caso de las trabajadoras remuneradas del hogar la contraprestación a ese supuesto don, se ha traducido en la aceptación de condiciones de trabajo que eran -y en algunos casos todavía son- reguladas por la voluntad de la empleadora antes que por la legislación o por los contenidos de un contrato de trabajo. A propósito de esto último, en ninguno de los casos de esta investigación las trabajadoras han firmado un contrato y aunque no se ha realizado un estudio estadístico, lo que podría ser elemento indicativo del nivel de informalidad laboral y de permanencia de relaciones basadas en la palabra y en la costumbre.

En todos los testimonios las trabajadoras entrevistadas coincidieron en que para sus empleadores y la sociedad ellas eran vistas como personas cuyas obligaciones deben ir más allá de lo establecido en términos contractuales y más bien estaban relacionadas con la lealtad a la familia que la contrata. Dicha idea se agudiza a medida que el tiempo de servicio de una trabajadora con una familia se extiende.

En el caso de aquellas trabajadoras que prestaban y prestan sus servicios, por más de 60 años en un caso y por más de 40 años en otro, han generado una conexión emocional y material con todos los miembros de la familia para quienes han trabajado (independientemente de que expresan una relación ambigua entre el amor y el rechazo por los tratos recibidos), mientras que aquellas trabajadoras que se han vinculado más recientemente, de manera consciente han evitado extender por más de 3 años su estadía en una casa, justamente para evitar ese tipo de vínculos con las familias y sobre todo con los hijos de estas (Entrevista a “Jenny”. Guayaquil, 1 de agosto de 2022).

Cabe destacar que las trabajadoras que no han mantenido relaciones de larga duración con las familias para quienes trabajan tienen conocimiento de experiencias negativas que relacionan a este tipo de trabajo con la servidumbre e inclusive con la esclavitud y el acoso sexual (Entrevista a “Jenny”. Guayaquil, 1 de agosto de 2022), lo que ha influido en la decisión de mantenerse alejadas de las relaciones laborales de larga duración en un mismo hogar con el fin explícito de no generar relaciones de apego emocional.

Desde el lado de las empleadoras la mirada que se ha construido sobre las trabajadoras es que se trata de personas que deben ganarse la confianza suficiente para hacerse cargo del cuidado del hogar. Al momento de delinear el perfil de una trabajadora remunerada del hogar, se la

describe así: “Una empleada doméstica debe ser una persona que tenga valores, que les quiera a mis hijos, que sea como una madre, porque una no puede dejar los hijos en manos de cualquiera”. (Entrevista a la señora “Josefina”. Empleadora). También se hace alusión a aspectos importantes como la limpieza corporal, cosa que parece estar siempre sujeta a dudas por parte de las empleadoras y genera en las trabajadoras impactos psicológicos como este:

“Me ponen guantes, me ponen tapaboca, no puedo tocar los pañales ni con mi cabeza porque si los toco con mi cabeza ya eso significa que están llenos de bacterias, no sé, es que lo que hacen entender es como que nosotros tengamos alguna enfermedad.” (Entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 200).

Las difíciles condiciones descritas han tenido un gran efecto en la autopercepción de las trabajadoras quienes aún hoy resienten del trato que reciben por parte de la sociedad. Durante las conversaciones mantenidas con ellas, se pudo evidenciar una especie de recelo y hasta vergüenza al momento de hablar de sus trayectorias laborales. Son plenamente conscientes del lugar que la sociedad les ha asignado frente a lo cual han desarrollado sus propias estrategias y agencia para enfrentar esta situación; una de ellas es la habilidad desarrollada para conocer el carácter y personalidad de cada miembro del hogar. Han logrado identificar qué se negocia, con quién se negocia y cuándo se negocia, obteniendo de esta forma algunas ventajas al momento de acceder a ingresos extras tanto en dinero como en especie, aunque manteniendo un precario equilibrio de modo tal que esas negociaciones que muchas veces se hacen por separado, no causen conflictos mayores entre los miembros de la familia, los cuales podrían terminar afectando a la propia trabajadora.

Otra estrategia generalizada, ligada a la idea de la afectividad y a la familiaridad que forma parte del discurso de dominación, es la creación de lazos de parentesco ficticio, especialmente bajo la figura del padrinazgo en virtud de la cual las propias trabajadoras, o en su defecto sus hijos e hijas son convertidas en ahijadas de sus patrones. Esta forma de parentesco genera derechos y obligaciones que por un lado refuerzan el sentido de pertenencia (en términos de propiedad) de la trabajadora con la familia pero que a la vez puede darle a la trabajadora cierto acceso al capital social de sus patrones, lo que en momentos importantes de la vida puede resultar de utilidad para ella y su familia.

Poco estudiado, el humor y el sarcasmo resultan ser recursos muy utilizados por las trabajadoras para tratar de balancear las relaciones de poder que se producen con las familias empleadoras. Expresiones como “Era una mujer muy orgullosa (su patrona) como si yo no

supiera que antes no tenían ni para comer y ahora la vieja hecha la exquisita (*risas*)” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022), son frecuentes en el relato de las trabajadoras y aparecen sobre todo en momentos en que narran los pasajes más dolorosos de sus vidas o cuando tienen la oportunidad de compartir con otras trabajadoras fuera del espacio de trabajo.

El hecho de que, por lo general, el inicio de las trayectorias laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar empiece a edades muy tempranas, básicamente como niñeras, ha generado a lo largo del tiempo una gran cercanía con los hijos de sus empleadores. No es extraño que conserven lazos, inclusive luego de que formalmente han dejado de trabajar para ellos como es el caso de “Rebeca”, quien mantiene una relación cercana con una de las personas a las que cuidó desde la infancia hasta la adultez y que actualmente, desde los Estados Unidos, se encarga de su manutención. Al momento la trabajadora -que nunca fue afiliada a la seguridad social- vive en una casa prestada por esta persona de quien además recibe un estipendio mensual (200 dólares) a cambio de lo cual “Rebeca” continúa trabajando esporádicamente en la antigua casa familiar.

A partir de las conversaciones mantenidas, se pueden establecer dos grandes diferencias entre las trabajadoras: por una parte están aquellas que se vincularon a esta actividad en edades tempranas (entre los 7 y los 11 años) y que adicionalmente presentan mayores evidencias objetivas de pertenecer a pueblos y nacionalidades racializados (afroecuatorianos e indígenas) y por otra, aquellas que empezaron en edades más avanzadas (entre los 16 y los 19 años) cuyas características físicas, de vestido o de idioma no están tan relacionadas con la pertenencia a ninguno de los pueblos mencionados.

En el primer caso, sus trayectorias laborales comienzan por la influencia directa de sus madres quienes también trabajaban regular o esporádicamente como trabajadoras remuneradas del hogar y eran portadoras de una memoria que transmitieron a sus hijas por medio de la asignación de tareas domésticas culturalmente asignadas a las mujeres, pero sobre todo por una tradición oral que naturalizaba una especie de destino inapelable que estas niñas debían aceptar. En el caso de “Graciela”, ella empezó a trabajar cuando su madre, por pedido de quien fuera su patrona, la envió para que cuidara a dos niñas de 4 y 5 años respectivamente; en el caso de “Rebeca” fue su madre quien a los 7 años le entregó a la dueña de una hostería donde empezó su vida laboral.

En medio de unas condiciones de pobreza donde cada miembro del hogar que no aportase económicamente era una carga difícil de sobrellevar, el rol de las madres era buscar que cada hijo e hija se inserten lo más rápidamente posible al mundo del trabajo. Dada la relación de las madres con las familias para quienes trabajan, el camino más directo era buscar para sus hijas un espacio en las casas donde ellas trabajaban. En relación con esto se puede entender no solo su temprana vinculación al trabajo sino el que, por muchos años, el dinero que estas niñas ganaban haya pasado a ser directamente administrado por sus madres, quienes a su vez lo redistribuían en la satisfacción de las necesidades básicas de los demás miembros del hogar.

Esta forma de incorporación al trabajo ha generado relaciones de larga duración en las cuales el patrón de dominación colonial resulta más explícito. Trabajadoras que establecieron un vínculo salarial y afectivo del que no han podido desligarse tras largas décadas, viven en medio de interacciones en las que se funden las relaciones laborales con la dependencia material y con el cariño que surge al participar activamente en la crianza de los hijos de las familias empleadoras, llegando a entrar en conflicto con otras empleadas de la misma familia que criaban a los otros hijos, como se puede ver en el testimonio de una de las empleadoras:

“También hay rivalidades entre las empleadas, Jorge, mi último hermano, fue criado por otra empleada -una “morena del Chota”- y un día se le acercó “Graciela” y le dijo “ah, usted es la nueva empleada que está criando al último niño de la familia, deje ver... ah, feo está, porque mis niños, esos sí que eran bien guapos.” (Entrevista a “Marcela”. Empleadora).

Las trabajadoras cuya trayectoria empezó más tarde y no se han mantenido por períodos demasiado largos en las mismas casas, viven una situación diferente, sobre todo en cuanto al apego emocional con las familias empleadoras. Como se mencionó arriba, mantener una alta rotación en el trabajo ha sido una estrategia pensada específicamente para evitar este tipo de relaciones, de ahí que durante las entrevistas fue evidente una mayor cercanía con discursos y prácticas que destacan el hecho de que ser trabajadoras remuneradas del hogar es tan solo una parte de su identidad y que su trabajo se enmarca en relaciones salariales que terminan en cuanto acaba su jornada.

Esto último, vale tomarlo con beneficio de inventario puesto que ellas mismas narran las transformaciones que se han sucedido en su situación laboral y son capaces de establecer más claramente los cambios normativos y de comportamiento que se han producido en los últimos años. Sus historias incluyen sus primeras experiencias y coinciden en buena medida con lo

vivido por las otras mujeres, sin embargo, un detalle importante es que la variable racial no parece haber jugado un papel demasiado determinante, aunque la clase y el género aparecen de manera protagónica. Diferencias de ese orden son significativas al momento de construir una autoimagen de lo que significa ser una trabajadora remunerada del hogar.

En el caso de aquellas mujeres que se han incorporado al trabajo desde la niñez y han permanecido junto a la misma o junto a pocas familias, la idea generalizada es que el trabajo remunerado del hogar ha significado una condena, un infierno como dice “Rebeca”, o un trabajo que no ofrece satisfacciones puesto que los empleadores jamás están contentos, como señala “Graciela”. Esto les ha llevado a rechazar la idea de que sus hijas continúen el camino seguido por ellas (a pesar que en el caso de “Graciela”, sus hijas han debido esporádicamente ocuparse como trabajadoras remuneradas del hogar para la misma familia para la que trabaja su madre).

En el otro caso la situación es diferente puesto que entienden al trabajo remunerado del hogar como una actividad eminentemente salarial por lo que no ven mal que sus hijas se integren al mercado laboral en calidad de trabajadoras de este sector siempre que las condiciones de trabajo se ajusten al menos a lo establecido en las leyes. Esta perspectiva es coherente con el hecho de que las entrevistadas (“Jenny” y “Janneth”) además de ejercer este trabajo, son parte de una organización sindical, una de cuyas reivindicaciones capitales es lograr el reconocimiento de este trabajo como una más de las actividades productivas que se realizan en el ámbito del mercado de trabajo asalariado.

### **3.2 Representaciones, discursos y prácticas sobre el trabajo remunerado del hogar**

Nadie es individualmente, todos somos. Nos construimos y nos vemos, nos representamos y nos soñamos a partir de los recuerdos y las experiencias propias y ajenas que han formado parte de nuestras vidas. Es imposible escapar de lo que nos habita y nos constituye, por eso, aunque las imágenes, impresiones y opiniones de los demás sean parte fundamental de nuestra identidad, en último término es la interpretación de esos hechos y de nuestras propias experiencias las que terminan volviéndose parte de nuestra vida y dando forma a lo que somos y sabemos sobre nosotros; a lo que decimos y a lo que deseamos. Esta especie de “cadena de comportamiento” que constituyen todos y cada uno de los hechos y experiencias en las cuales participamos las personas en el marco de “un sistema cultural” (Schiffer, citado por Laguens 1988, 136) constituye el nosotros en su forma individual y social.

Con el fin de profundizar en las representaciones que sobre el trabajo doméstico y sobre sí mismas tienen las trabajadoras remuneradas del hogar y sus patronas se realizó un acercamiento a sus experiencias a partir de “los contrastes y las discriminaciones que los actores mismos consideran significativas, con sentido, reales, verdaderas o de algún otro modo apropiadas” (Harris, citado por Laguens 1988, 138), sin que esto suponga obviar las condiciones y limitaciones estructurales que inciden en la vida de las mujeres que son actores protagónicos del trabajo remunerado del hogar pero a la vez evitando caer en una especie de determinismo estructural (Blanco Abellán 2012).

Esta opción, que no pretende desconocer la indisoluble e intensa relación dialéctica que se produce entre la visión propia y las miradas externas, busca escuchar a aquellas personas que, como el caso de las trabajadoras remuneradas del hogar, han tenido muy pocas oportunidades de expresar lo que sienten y de ser vistas en su complejidad de trabajadoras y cuidadoras. De aquí deriva la importancia de que las representaciones, los discursos y las prácticas que sobre ellas se tienen se las construya teniendo como hilo conductor sus propias reflexiones.

Las representaciones, los discursos y las prácticas son hijas de su tiempo y de su contexto sociocultural, sin embargo, estas cambian a un ritmo más lento que las reformas normativas o los discursos políticamente correctos. En el caso del trabajo remunerado del hogar no necesariamente las prácticas y los discursos van de la mano de las representaciones, aunque es evidente que se han producido cambios importantes:

“Era común que la clase media tenga una empleada doméstica y generalmente puertas adentro... Recuerdo que me llamaba la atención como era el trato de mi abuelita con una empleada que se llamaba Concha. La Concha le acompañó a mi abuelita hasta su muerte, y me acuerdo de que le decía a mi abuelita “niña Anita” a pesar de que mi abuela ya tenía como 80 años. Dormía al pie de la cama, era como propiedad de mi abuelita.

Con mi madre tuve otra visión totalmente diferente porque mi madre (que ahora tendría unos 105 o 106 años) era una mujer de avanzada que se caracterizaba por tener un muy buen trato a las señoras que le ayudaban en la casa. Les tenía mucha consideración, mucho cariño y nos enseñó a respetarlas porque yo crecí en un medio donde la empleada doméstica era mal vista. Era como un adorno en el hogar, pero nada más, era un adorno necesario, pero se les trataba con displicencia. Trabajaban desde que amanecía hasta que se iban a dormir, eso yo veía en familias y amistades de mis papis.

Hace pocos años, nos guste o no, el presidente Correa hizo una cosa que a mí como mujer me dio una satisfacción muy grande que fue reconocer un mejor salario y afiliación al seguro

social y eso tanto para mí como mujer como para ellas me satisfizo muchísimo porque crecimos siendo testigos de una desigualdad muy grande de gente que se dedicaba a servir con poca compensación.” (Entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022).

Esta larga cita resulta especialmente útil dado que nos ofrece una suerte de ventana a través de la cual podemos asomarnos a lo que significó el trabajo doméstico en su versión de (casi) servidumbre hasta la situación actual en un lapso que abarca al menos los últimos 100 años,<sup>16</sup> tiempo durante el cual se han sucedido cambios que reflejan las transformaciones producidas en la forma como la sociedad ecuatoriana se ha acercado y entiende al trabajo remunerado del hogar.

Uno de esos cambios se ha producido en la forma en que las trabajadoras eran reclutadas. Nuevamente un testimonio nos ofrece una mirada de lo que en la década de 1950 fue una práctica común, sobre todo en lo referente a algunas niñas indígenas que al hallarse en condiciones de desprotección no tenían la menor posibilidad de decidir o al menos opinar sobre su futuro, como se describe a continuación: “Ella (la empleada) venía de Cotopaxi, había sido huérfana y entregada a un centro de infancia de las Monjas del Buen Pastor que después les ubicaban como empleadas domésticas cuando las niñas tenían 13 o 14 años” (Entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022); en otro caso, esta falta de control sobre sus propias decisiones que manifiesta en hechos como el siguiente:

“La señora donde trabajaba en Esmeraldas me dijo “ándate donde mi hermana a Quito” (la hermana iba a dar a luz) y me mandaron solita en avión, yo que nunca había viajado (*risas*). Me embarcaron en un avión de Panagra y el señor Genaro (mi nuevo jefe) me recibió en el aeropuerto (de Quito).” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

Un elemento que está presente en todos los testimonios de las trabajadoras es la pobreza material y la temprana separación familiar de las niñas quienes pasaban a formar parte del servicio de la casa. En tales circunstancias su situación de estar en un lugar ajeno, y sobre todo extraño, era muy complicada. Se veían a sí mismas como personas sin familia y es aquí cuando empiezan a generarse un tipo de relaciones emocionales y afectivas que maquillan las situaciones de ejercicio abusivo de poder que reemplazaban a las que ya sufrían en sus

---

<sup>16</sup> La empleadora quien, al momento de la entrevista, abril 2022, tenía 78 años, recuerda y relata las costumbres y las condiciones que regulaban el trabajo y la vida de las que en el tiempo de su abuela y su madre eran consideradas sirvientas (denominación heredera del período colonial) o criadas (término que se popularizó para todas las empleadas pero que nació como resultado de la entrega de niñas a familias bajo la promesa de que estas las críen y les ofrezcan educación).

hogares pero que a su vez les dan una sensación de pertenencia: la idea de que finalmente encontraron una familia a la cual cuidar:

“A los 2 meses que estuve en Quito, nació la dueña de esta casa, se llama Nena, ahí me quedé toda la vida con ellos. La esposa del señor Genaro (mamá de Nena) falleció, tuvo cáncer y yo crié a los hijos. La dueña de esta casa se quedó de 4 añitos y el varón quedó de 6 añitos. Como el señor Genaro viajaba, porque era técnico industrial de las máquinas Singer, yo me quedaba con los 2 hijos... La mujer del señor Genaro era buena, buena, buena, por eso me quedé yo con los hijos. Yo decía, ella era buena conmigo, no pues ¿cómo les voy a dejar solos, sobre todo a la última que era de 4 añitos? Con quién se iba a quedar. Les críe a ellos por eso la dueña de la casa me dice que yo soy la mamá. Ella no conoció mucho a su mamá, se crío conmigo, entonces yo soy la mamá.” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

Experiencias similares que bien podrían denominarse como de *maternidad ficticia* por parte de la trabajadora no son comunes entre las mujeres que nos han contado su experiencia, aunque sí se ha podido apreciar un apego de ellas por los hijos de las familias para las cuales han trabajado. Existen casos en que el afecto de los niños puede llegar a no ser del todo aceptado por parte de las trabajadoras quienes son conscientes del efecto que esto tendrá en sus vidas, un ejemplo de esto es lo narrado por una de las trabajadoras entrevistadas, quien manifiesta:

“No me puedo quejar, siempre han sido muy afectivos conmigo, al menos el hijo de la señorita me decía mamá, porque le críe desde chiquito, desde que la mamá entró a trabajar. Yo le decía “no me diga mamá, dígame Graciela”. (Entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

Con base en la información recogida se puede afirmar que la presencia y el cuidado de los niños y niñas es un elemento importantísimo al momento de establecer relaciones afectivas entre las familias y las trabajadoras. Los niños y niñas a quienes cuidan se vuelven parte de la vida de las trabajadoras y ellas de las suyas:

“Cuando hay niños pequeños uno se une mucho a esa persona... porque los niños en realidad son niños y no andan pensando que tú eres pobre y ellos son ricos. Eso les van enseñando los padres, pero antes, cuando los niños son muy pequeños se pegan mucho a una, incluso muchas veces te dicen hasta mamá.” (Entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

Estas formas de relacionarse, que dificultan apreciar la existencia de una relación de trabajo remunerado -es decir una relación salarial- son parte de unos mecanismos de (o)presión sobre la trabajadora que vienen desde la época colonial y que han mutado a lo largo del tiempo sin llegar a desaparecer. La extendida práctica establecer relaciones de parentesco ficticio es una evidencia de aquello. Por lo general, en aquellos casos en que la relación se extiende en el tiempo, las trabajadoras y las empleadoras establecen una especie de codependencia que puede ir más allá de las relaciones laborales, llegando incluso a ser una red de apoyo mutuo en la que las diferencias de clase o la racialización no desaparecen, sino que continúan jugando su rol al momento de definir la posición de cada actor:

“Estuve casi como 10 años con esa empleadora que no solo tuvo una pareja, tuvo algunas y una de esas parejas era agresiva, le pegaba. Durante ese largo tiempo de 10 años me imagino que se crearon vínculos además del vínculo simplemente de trabajo... incluso un día que ella estaba tan desesperada (porque su pareja le había pegado) y que yo le dije que me renunciaba porque no tengo porque aguantar ver esas cosas, ella me buscó de comadre y yo le acepté.”  
(Entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

Tres de las funciones importantes que el trabajo remunerado del hogar parece conservar del sistema de servidumbre y que Ramón y Torres (2017) señalan en uno de sus trabajos son las económicas, las civilizatorias y las de estatus. Estas se manifiestan por medio de prácticas que a su vez se sustentan en un patrón de dominación colonial que las legitima.

La primera hace relación al intercambio económico que claramente favorece a las familias empleadoras al permitirles acceder al trabajo de mujeres a quienes a lo largo de la historia se les ha pagado muy poco e incluso nada. Esto se aprecia en la historia de “Rebeca” quien empezó a trabajar a los 7 años, pero recibió su primer salario a los 22 o el de “Graciela” quien trabajó desde los 11 y obtuvo el control de su primer sueldo a los 15 años. El bajo salario es uno de los costos que estas trabajadoras han sufrido a lo largo de su vida, otro es el no pago a la seguridad social que les ha generado inmensos perjuicios en un momento en que su edad les dificulta o les impide seguir trabajando. Relatos como los que siguen dan cuenta de los efectos negativos de no estar cubiertas por un sistema de protección social al cual, sin saberlo, siempre tuvieron derecho:

“Eso que no le afilien a una es un problema. Ya después, cuando era obligatorio, ya me afiliaron, no recuerdo cuándo pero no tengo muchos aportes. Ahora estoy pagando la mitad de la afiliación yo y la otra mitad el hermano de don Jorge donde trabajo medio tiempo. Me hace

falta otro trabajo, pero ya por la edad nadie me contrata.” (Entrevista a “Graciela”. Trabajadora. Quito, 5 de abril de 2022).

“Si yo hubiera sabido que debían afiliarme yo ya estuviera jubilada y no; nunca me jubilé. Yo no tengo jubilación. Yo vivo de lo que ella (Nena) me manda de allá. A mi antiguo jefe le multaron por no afiliarme, pero pagó la multa... La señora Nelly cuando fui a trabajar con ella me descontaba 10 sucres de los 30 que ganaba, decía que era para el seguro... pero en realidad nunca me afiliaron.” (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

Como resultado de ello las trabajadoras y sus familias no tuvieron la oportunidad de contar con una pensión jubilar o con otras prestaciones como préstamos hipotecarios (que les habrían facilitado tener una vivienda propia), seguro de desempleo, jubilación por invalidez, etc. las cuales pudieron haber sido importantes para salir de su situación de pobreza.

La función civilizatoria puede parecer menos evidente, sin embargo, es otro de los ejes sobre los cuales se sostiene la lógica de la servidumbre en el trabajo remunerado del hogar. La idea de que estas mujeres actúan de manera irracional y que tienen poco control sobre sus vidas y sobre sus cuerpos ha sido una de las constantes que se repiten tanto entre las empleadoras como entre las propias trabajadoras.

La idea de que las trabajadoras no son capaces de tener el control sobre su sexualidad -lo que parece ser una preocupación central de las familias empleadoras- es un tema que asoma a lo largo de las entrevistas. Los noviazgos y posteriores embarazos de las empleadas son entendidos como una consecuencia de haberse alejado de las familias empleadoras y de las normas éticas que ellas se empeñan en transmitir. La familia empleadora en este caso se convierte en el lugar de transmisión de un tipo de valores que se consideran superiores y por tanto civilizados pero que no logran domesticar/colonizar la naturaleza de esas otras mujeres a quienes pretenden tutelar. Finalmente, la casa familiar a la que las trabajadoras regresan se convierte en el lugar donde las conductas se enderezan y los errores se enmiendan a condición de que se mantenga la lealtad a la familia y a los valores que esta representa.

Cabe destacar que a pese a las narrativas modernizadoras producidas en esta nueva etapa capitalista que intenta impregnar de eficiencia y racionalidad económica a las relaciones sociales, todavía hoy las representaciones y las prácticas sociales continúan imaginando al trabajo remunerado del hogar y a las trabajadoras como un símbolo de estatus social y poder económico. Tras las nuevas regulaciones legales que han mejorado la vida de las trabajadoras y han supuesto una mejora en sus ingresos, se ha producido un incremento de la brecha que

separa a aquellos quienes pueden costear una trabajadora de aquellos que no, reproduciendo una vieja jerarquización y diferenciación social.

“Era común que la clase media tenga una empleada doméstica y generalmente puertas adentro. En nuestro caso una empleada era indispensable puesto que mi mamá hasta que yo tuve 15 años trabajaba en horas de oficina, entonces la prole creció bajo el cuidado de varias señoras. Yo tenía 2 empleadas, eso nos daba también estatus, absurdas ideas, pero era así.” (Entrevista a “Marcela”. Empleadora. Quito, 4 de abril de 2022).

Esta serie de testimonios nos sirven para tener una idea más cabal de la compleja red de relaciones que atraviesan a esta actividad. Historias y trayectorias personales en las cuales el trabajo ocupa un papel central en la conformación de la autoimagen e identidad, memorias y herencias recibidas, afectos y desafectos constituyen una abigarrada escenografía en la que diversos personajes interpretan un guion que reproduce un viejo patrón de dominación que se oculta detrás de nuevas máscaras.

### **3.3 El trabajo remunerado del hogar en un contexto de “modernización” en Ecuador.**

#### **¿Trabajo decente o perpetuación de la dominación?**

Un repaso por la historia ecuatoriana de las últimas cinco décadas nos permite identificar un proceso que ha acelerado la incorporación de Ecuador al sistema capitalista mundial (Uharte Pozas 2013) y que inicia en los años 1970 con el llamado *boom* petrolero y la consecuente modernización del Estado bajo una inspiración reformista que pretendía incorporar al país en la ola de industrialización que recorría Latinoamérica.

Los años 80 de ese mismo siglo, arrastrados bajo la ola del neoliberalismo, significaron para el país una profunda crisis marcada por el sobreendeudamiento y el retroceso de lo poco que se había avanzado hacia la construcción de un estado de bienestar. Conocida, en términos de crecimiento económico, como *la década perdida*, fue aquí cuando se empezó a gestar la debacle económica y social que afectaría a Ecuador a finales de los años 90.

Como resultado de la aplicación de las recetas neoliberales en las décadas de 1980 y 1990, “Los primeros años del recién estrenado siglo XXI se caracterizan por una “crisis de legitimidad” de amplio espectro: partidos políticos, poderes del Estado, instituciones financieras...” (Uharte Pozas 2013, 4). Esto configuró el escenario previo a la llegada al poder de un gobierno que con un discurso progresista y una praxis autoritaria materializó (y capitalizó) ciertas conquistas que habían formado parte de las plataformas de lucha de las organizaciones populares; entre ellas, aquellas relacionadas con la eliminación de formas

precarias de contratación y la equiparación de las condiciones de trabajo de las trabajadoras remuneradas del hogar con el resto de categorías de trabajadores.

En medio de dichos cambios esta actividad ha ido adaptándose a nuevos discursos que buscan dejar atrás el pasado de servidumbre y trata de incorporarse a las nuevas narrativas que pretenden extender la lógica de mercado a todos los órdenes de la vida social, sin embargo, el trabajo remunerado del hogar y las mujeres que lo realizan continúan llevando sobre sus hombros el peso histórico de un patrón de dominación colonial basado en construcciones ideológicas como la raza o el género a las que se suman la pobreza y la exclusión.

En el caso de algunas empleadoras, sobre todo de clase media urbana, las relaciones afectivas que atraviesan el trabajo remunerado del hogar empiezan a mostrarse como un obstáculo para la modernización del país puesto que no se ajustan a los parámetros de mercado con los que se entiende esta actividad en otras realidades las cuales miran como un ejemplo a seguir.

Resulta interesante que esta nueva forma de entender el trabajo remunerado del hogar, es decir, de abordarlo bajo parámetros de relaciones estrictamente laborales y de orden salarial, que impulsan algunos sectores sociales y políticos interesados en una mayor incorporación del país a los circuitos económicos globales, sea también compartida por las organizaciones sindicales de trabajadoras remuneradas del hogar, por varias organizaciones feministas y por las agencias de cooperación, aunque hay diferencias que vale la pena destacar.

Esta coincidencia de opiniones entre actores que social y políticamente pueden aparecer como antagónicos tiene un factor común, en todos los casos se trata de visiones que abogan por la eliminación de relaciones laborales precapitalistas. En unos casos porque estas formas son vistas como una barrera para el desarrollo del mercado y en otros porque entienden que el trabajo remunerado del hogar en el contexto de relaciones no modernas resulta en relaciones de poder que impiden que la trabajadora pueda romper el patrón de dominación colonial al cual ha estado sujeta.

Sobre esta base, desde la sociedad, desde el Estado y desde los organismos de cooperación se ha trabajado de manera coordinada para construir marcos normativos, instrumentos legales y aparatos institucionales que, bajo la premisa de eliminar las formas precarias de trabajo que sufren las personas que realizan esta actividad, ofrecen alternativas para alcanzar lo que consideran adecuado en el marco del actual modelo capitalista. Dicho modelo por su lado usa

el mismo discurso modernizador para desregular el mercado laboral, lo que ha generado un preocupante incremento de la precariedad laboral.

Por fuera de las normas y la legislación, es la poca capacidad del Estado ecuatoriano por hacer cumplir lo establecido en los instrumentos que ha adoptado lo que pone en evidencia las fronteras entre lo público y lo privado y por tanto los ámbitos en los cuales el Estado puede o no intervenir.

Como ya se dijo, estos límites a más de ser arbitrarios establecen una falsa dicotomía entre la autoridad estatal y la autoridad patriarcal. La idea de que el Estado no puede intervenir en la privacidad del hogar ha dado lugar a que, por ejemplo, hasta antes del año 2008 la cantidad de trabajadoras afiliadas a la seguridad social haya sido marginal. Como resultado de ello, ninguna de las trabajadoras entrevistadas que ya han cumplido los requisitos para jubilarse lo ha podido hacer, justamente por la existencia de espacios privados al margen de las normas legales. Un caso que pone en evidencia esta separación y los efectos de que pueden darse cuando estos límites arbitrarios se superponen es el siguiente:

“Yo ya estaba cuántos años trabajando con ellos y un día viene un señor, yo estaba barriendo y me dice desde afuera de la puerta de calle “dígame cuántos años trabaja aquí”, yo como no sabía de seguros, no sabía de nada, le digo, 10 años, pero solo para que no me moleste más y había sido del seguro, del IESS. Las hijas de mi jefe me reclamaron porque creyeron que yo había ido a denunciar y hasta me culparon de que por mi culpa le dio un infarto al señor Genaro... Le juro que yo no conocía de seguros, yo no conocía nada, nada, nada. Yo solo salía cuando salía con ellos, yo no tenía amigas, no tenía a nadie. La hija mayor me dijo que el papá murió por mi culpa. ¿Cómo voy a hacer eso yo?”. (Entrevista a “Rebeca”. Trabajadora. Quito, 24 de abril de 2022).

A pesar de lo anotado y de que en amplios sectores del país persiste la idea de que el trabajo remunerado del hogar es una actividad poco importante y por tanto poco valorada, resulta innegable que las reformas legales sobre lo que significa el trabajo, producidas a partir de la entrada en vigencia de la Constitución del 2008, han tenido un importante efecto en la narrativa y en algunas prácticas concretas sobre esta forma de trabajo y sobre las trabajadoras que lo realizan; una de ellas y sin duda la más importante, es la idea de que son sujetos de derechos y que incumplirlos puede acarrear problemas legales y económicos para los empleadores.

Esta noción, independientemente de los aspectos monetarios, otorgó por primera vez una poderosa arma de negociación a las trabajadoras quienes estuvieron en mejor capacidad de negociar sus condiciones de trabajo, aunque también es verdad que ese cambio generó dificultades tanto a las trabajadoras que vieron peligrar sus fuentes de trabajo como para algunas empleadoras que se tuvieron la necesidad de prescindir de ellas:

“El momento cuando yo dejo de tener empleada fue cuando subió el sueldo. Decían que las empleadas estaban ganando muy poco y que encima no les aseguraban. Yo a ninguna les aseguré y ahí empezaron a decir que había que subirles el sueldo. Ahí dije “ya no me alcanza”. No sé si fue bueno o malo, pero yo tenía una señora muy buena hasta que tuve que decirle que no podía afiliarle. Ella me decía “no importa, usted no me afilie, nadie va a saber” pero yo decía es que no me alcanza, pagarte 350 no me alcanza y ella me decía que la pague hasta los 300 y a mí no me alcanzaba, porque mis hijos estaban en el colegio y debía pagar hasta el recorrido. Con el dolor del alma se fue y desde ese momento hasta la fecha no he tenido empleada doméstica.” (Entrevista a “Josefina”. Empleadora. Quito, 5 de abril de 2022).

El testimonio anterior también refleja uno de los aspectos más importantes del trabajo remunerado del hogar, el haber facilitado la incorporación de más mujeres al mercado de trabajo. En todos los casos consultados en esta investigación tanto la oferta como la demanda de trabajo remunerado del hogar está mediada en gran parte por la dificultad de las empleadoras de combinar las funciones de cuidado del hogar (a las que históricamente se las ha asociado) con las de trabajadoras fuera de la casa. Esta característica define también el tipo de relaciones que se producen con la trabajadora puesto que “es diferente si la empleadora está en la casa o no. Si se queda en la casa ella se siente como un objeto, entonces se enoja y se pega con nosotras” (Entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

Junto con los cambios en la narrativa sobre este tipo de trabajo, se produjeron algunos hechos que demuestran, desde la práctica, la importancia de la acción gubernamental cuando existe la decisión para llevar adelante políticas públicas, aun cuando estas puedan interferir en los espacios domésticos.

Desde el punto de vista de las representantes de las organizaciones sindicales, una de las acciones más efectivas que se realizó desde el gobierno fue una campaña de comunicación sobre los derechos de las trabajadoras. Dicha campaña incluyó la instalación de puntos de información en aquellos lugares donde ellas solían reunirse durante sus días de descanso. A esto se sumaron las rápidas acciones institucionales cuando se detectaba una irregularidad,

especialmente en el tema de la no afiliación al seguro social. Estos espacios, recuerdan las representantes del sindicato, se constituyeron en espacios de alta socialización de las trabajadoras y contribuyeron a la formación y consolidación de la organización.

De manera paralela a las transformaciones que se producían en Ecuador, algunas agencias de cooperación internacional como la Organización Internacional del Trabajo, desarrollaban los marcos normativos y los caminos institucionales que llevaron a la aprobación del Convenio No. 189 “Sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos” que reconoce y equipara derechos y obligaciones del trabajo doméstico y cuyo texto fue ratificado por Estado ecuatoriano en 2013. El impacto de dicha ratificación, aunque fue un hito importante no es un hecho que haya tenido una relevancia mayor en la vida cotidiana de las trabajadoras remuneradas del hogar y en las relaciones sociales de estas con las familias empleadoras, lo que refleja el divorcio que muchas veces existe entre las dinámicas institucionales modernas y las relaciones sociales tradicionales.

En esas circunstancias, el texto del Convenio 189 puede ser entendido como un instrumento normativo que pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a un grupo de personas que han estado sujetas a condiciones laborales de precariedad y explotación, pero a la vez es también un importante elemento que aporta a la narrativa que busca modernizar esta actividad.

En cuanto al tema de la narrativa es imprescindible destacar el rol protagónico que han cumplido las asociaciones y organizaciones de trabajadoras en la aprobación de leyes y mecanismos institucionales. Han sido ellas -y no los organismos de cooperación o el Estado- quienes por medio de la movilización y la formulación de propuestas han logrado que estas sean aprobadas por los gobiernos. Tener en consideración este hecho resulta clave para dimensionar la importancia de la organización y la movilización social de las y los trabajadores en un momento histórico en el que estas estrategias pretenden ser descalificadas. En este caso la acción sindical ha vuelto a demostrar su importancia en la defensa de los intereses de las y los trabajadores.

La organización sindical de las trabajadoras remuneradas del hogar no solamente ha servido para alcanzar mejores estándares en el cumplimiento de sus derechos sino también para mejorar y transformar las vidas de sus afiliadas, como lo destaca una de las trabajadoras entrevistadas cuando se le preguntó sobre los objetivos del sindicato:

“El sindicato lo que persigue es formar más “Janneths”, más mujeres con derechos, mujeres empoderadas, que entendamos que nosotras somos trabajadoras y que el trabajo remunerado del hogar sí nos aporta al desarrollo y por lo tanto tenemos que defenderlo de esa forma, como un trabajo más... (para) que más adelante seamos más beneficiadas y andemos con la frente bien en alto y que ya no nos dé vergüenza por el trabajo remunerado del hogar. (Entrevista a “Janneth”. (Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

Un elemento relevante al momento de establecer diferencias entre las percepciones de las trabajadoras que no han sido parte de ningún proceso de formación u organizativo y las que sí, es la idea que tienen acerca del valor social de su trabajo. En el primer caso y como resultado de una larga experiencia de explotación, maltrato y discrimen, estas no se sienten a gusto con la idea de que alguna de sus hijas se dedique a esta misma actividad mientras que en el segundo la respuesta fue que depende de las condiciones de trabajo ya que se trata de un trabajo como cualquier otro, “El problema es cómo la sociedad lo ve, pero si tiene un contrato y todos los derechos mi hija sí podría trabajar, incluso otra hija mía trabaja cuidando niños y eso le sirve para su movilización y para sus cosas” (Entrevista a “Janneth”. Trabajadora. Quito, 8 de agosto de 2022).

Que seamos testigos de estos cambios no significa necesariamente que asistamos a una nueva forma de ver y entender el trabajo remunerado del hogar. Los cambios normativo-institucionales y las narrativas que lo acompañan son importantes, sin embargo, no son suficientes para terminar con un patrón de dominación basado en una división del trabajo con criterios racistas y patriarcales. Lo que sí podemos apreciar es una especie de convivencia entre los discursos políticamente correctos que dicen respetar los derechos consagrados en la ley con otros donde las viejas tradiciones coloniales continúan definiendo las relaciones entre las familias y las trabajadoras.

## Conclusiones

El trabajo remunerado del hogar es una de las actividades laborales más complejas de entender puesto que en su interior se desarrollan un conjunto de relaciones y dinámicas culturales, económicas, sociales y éticas que les son particulares, sin embargo, se trata también de una actividad que ha sido reivindicada como una más de las diversas formas de trabajo, de ahí la importancia de analizar si esta forma de trabajo y las relaciones que se producen en él pueden ser explicadas desde una mirada que atienda solamente al marco de relaciones económicas asalariadas. Por ello es importante tener una idea general de los debates que se han producido en torno del trabajo como categoría económica.

Aunque no existe registro etnográfico que demuestre que el trabajo, tal como se entiende en la sociedad capitalista, tenga validez universal, su naturaleza y características han sido materia de discusión desde el apareamiento de la economía política en el siglo XVII. Fueron pensadores como David Ricardo y Adam Smith quienes, con algunas diferencias de matiz, consideraron al trabajo como una actividad productiva y como fuente de riqueza. Con ellos dieron lugar a la diferenciación entre lo que luego se denominó trabajo productivo y trabajo improductivo, asumiendo que solamente el primero podía ser considerado como trabajo. Esta idea generó una revolución en la forma cómo la sociedad había concebido al trabajo puesto que hasta ese momento la única diferenciación evidente era aquella producida a partir de la división sexual y etaria.

Posteriormente, Marx, cuando elabora su teoría del valor-trabajo, retomó la tipología de Smith sobre trabajo productivo y trabajo improductivo y aunque -a diferencia de los economistas clásicos- entiende que el trabajo es un proceso de explotación y extracción de plusvalor al trabajador por parte del capitalista, no consideró en su análisis las condiciones explotación y subordinación que se producen en el contexto de la (re)producción doméstica a la que considera parte del trabajo improductivo y por tanto ajeno a las lógicas de relaciones de producción.

Esta división entre lo productivo y lo improductivo fue la manera como usualmente se entendía al trabajo, de ahí que todo aquello que estuviese por fuera de la órbita de la producción, del mercado y de lo público era visto como una actividad subsidiaria, sin valor económico alguno y parte de los roles que *naturalmente* hombres y mujeres debían cumplir. Salvo por los pioneros aportes de Engels, quien tempranamente demostró el carácter histórico de la familia y el papel asignado a la mujer, esa era la forma dominante como se abordaron los

temas relativos al trabajo desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX cuando los estudios feministas empiezan a criticar estos enfoques y a enriquecer el debate en torno del valor del trabajo doméstico, de su importancia en el funcionamiento de la sociedad y, por supuesto, de la economía.

De manera paralela, desde mediados de los años 1950 la antropología había cuestionado la universalidad del trabajo como una categoría económica cuyo objetivo central es la producción de riqueza y cuya lógica sea exclusivamente la explotación de los trabajadores y las trabajadoras. Para el caso de América Latina se recurrió a diversas fuentes que demostraron la existencia de otras lógicas, ajenas a la producción de riqueza y a la acumulación, aunque también se puso en evidencia el funcionamiento de instituciones encargadas de regular las actividades de producción que requerían el uso de mano de obra comunitaria.

Herederos de una institución fundamental en la constitución de las sociedades latinoamericanas -la servidumbre-, el trabajo remunerado del hogar obedece a lógicas que no necesariamente se ajustan a decisiones racionalmente económicas, en esa medida su análisis pone en discusión la forma como tradicionalmente nos hemos acercado al estudio del trabajo. Profundizar en él contribuye a afinar las críticas tanto a la perspectiva clásica y neoclásica de la economía como a la propia corriente marxista que desde la ortodoxia han dejado de lado el análisis del trabajo doméstico.

En el caso del trabajo remunerado del hogar, los enfoques economicistas más convencionales han cuestionado que el trabajo doméstico y al trabajo remunerado del hogar sea una actividad productiva y por tanto no reconocen su condición de trabajo, producto de ello estas trabajadoras han debido soportar una discriminación histórica que las ha excluido de los derechos y conquistas que los trabajadores han alcanzado, lo que ha agudizado las consecuencias negativas de la explotación laboral.

Frente a lo anterior, la mirada crítica de la economía feminista y posteriormente de la antropología del trabajo ha contribuido a entender la naturaleza y las complejidades del trabajo doméstico en general y del trabajo remunerado del hogar, superando la dicotomía entre trabajo productivo y trabajo reproductivo.

Es en ese escenario que el trabajo remunerado del hogar ha sido reivindicado plenamente como un trabajo, no solamente porque es parte del proceso de intercambio económico que

supone la venta de fuerza de trabajo o porque produce y reproduce la mercancía fundamental del capitalismo -la mano de obra- sino porque su existencia (junto con el trabajo doméstico no remunerado) está en la base de toda actividad económica. Analizarlo bajo esta luz nos ayuda a develar los mecanismos que ligan indisolublemente a los espacios privado y público y a entenderlos como un todo.

Sin embargo, captar las relaciones entre lo productivo y lo improductivo y poner el foco en las complementariedades económicas de uno y otro, aunque es correcto, resulta insuficiente. Suponer la existencia de este trabajo como una actividad meramente económica y desprovista de otro tipo de relaciones sociales resultaría un error puesto que al hacerlo se oculta un complejo sistema de explotación y dominación colonial cuyo núcleo es la construcción y aplicación de una categoría que ha definido todos los procesos políticos, económicos y culturales de Ecuador: el concepto de raza.

En el caso de América Latina, el antecedente histórico del trabajo remunerado del hogar, es decir la servidumbre, empieza en el período colonial y responde a sus patrones de organización social por lo que su análisis no puede soslayar ese origen. Es fundamental entender el rol que ha jugado la raza como categoría socialmente construida y cruzarla con las de clase social y género para comprender las dinámicas que caracterizan al trabajo remunerado del hogar, de otro modo ni siquiera las explicaciones y análisis que se han producido desde la economía feminista alcanzan a explicar el origen, desarrollo y permanencia de instituciones como el servicio doméstico en su manifestación contemporánea, el trabajo remunerado del hogar.

La necesidad de realizar un análisis interseccional ya ha sido planteada por varias de las académicas y académicos citados en este estudio. Desde la antropología y desde la propia economía se plantean la necesidad de incorporar nuevas categorías que desborden los rígidos marcos que a veces impone esta última.

Este primer acercamiento permite adelantar una respuesta a la pregunta sobre la capacidad de la economía para dar cuenta del trabajo remunerado del hogar y de las relaciones que se producen en él y, como hemos visto, por sí misma esta no alcanza a explicar satisfactoriamente las causas y naturaleza de esta forma de trabajo. A partir de esa constatación, también surge la duda sobre las reales posibilidades heurísticas que tiene la economía ortodoxa para construir una teoría general del trabajo a riesgo de caer en análisis reduccionistas que dejan por fuera aspectos como la valoración ética y social del trabajo, su

rol en la formación de la identidad de los individuos o las profundas y fluidas relaciones entre los ámbitos público y doméstico. Sin embargo, tampoco se trata de desconocer que el trabajo remunerado del hogar tiene un componente económico y responde en buena medida a la venta de fuerza de trabajo que se expresa en lógicas salariales.

A lo largo de los testimonios recogidos han aparecido diversas personas con historias particulares, pero todas con algo en común: el trabajo remunerado del hogar está impregnado de relaciones que incluyen pero que a la vez rebasan lo económico.<sup>17</sup> Está atravesado por aspectos en los que la memoria, la condición femenina, la clase social y sobre todo la construcción ideológica colonial de raza juegan un papel protagónico y definen la posición de cada una de las personas que interactúan en este complejo campo.

El trabajo remunerado del hogar combina valores como los de la lealtad a la familia empleadora, el amor por las personas que cuida o incluso el espíritu de sacrificio inculcado con especial énfasis en las mujeres y en los pueblos originarios; a estos se han añadido otros propios de las modernas relaciones capitalistas de producción como: la eficiencia, el orden, o la puntualidad.

Esta mezcla variopinta, más que una forma de convivencia del pasado con el presente, parece ser una combinación altamente funcional a las necesidades del mercado que necesita de la reproducción social que se produce en las familias, es por tanto una forma particular de ejercicio de poder en el que se funden aspectos económicos, nociones de estatus y valores orientados a la perpetuación del modelo socioeconómico.

Frente a estas condiciones, las trabajadoras han ensayado una serie de respuestas y mecanismos que de alguna forma les ha permitido atenuar sus impactos y establecer una suerte de convivencia con sus empleadores; estas son diversas y guardan relación con sus diferencias etarias, con su origen y con el inicio de su vida laboral.

Aunque en todos los casos aparecen comentarios, recuerdos y reflexiones que permiten concluir que el trabajo remunerado del hogar no fue su primera opción laboral o una alternativa que les haya permitido realizarse como personas, resulta interesante constatar que aquellas trabajadoras pertenecientes a pueblos indígenas o afroecuatorianos que iniciaron la

---

<sup>17</sup> Una muestra de ello puede verse en los testimonios de dos de las trabajadoras que primero se iniciaron y a quienes no se les pagó su salario sino hasta muchos años después y luego de que sus patronos o la familia de la trabajadora la consideraron lo suficientemente responsable como para recibirlo.

vida laboral en su infancia, han mantenido relaciones de largo plazo con las familias de sus empleadores, llegando inclusive a incluir en ellas a sus propios hijos e hijas.

Estas personas han establecido una especie de dependencia afectiva y económica de la cual les ha sido muy difícil salir tanto por sus precarias condiciones económicas como por el apego que sienten sobre todo por las patronas y por sus hijos. Las conversaciones con las trabajadoras nos han permitido asomarnos a una relación compleja en la que se funden el apego y, hasta cierto punto, el rencor puesto que son conscientes de la existencia de una relación esencialmente injusta y desigual.

En el caso de las trabajadoras que empezaron su vida laboral más tarde y que vienen de entornos rurales, pero en cuya identidad el componente étnico-cultural no tiene mayor peso, las relaciones que se producen son, en cierta medida, diferentes.

En primer lugar, no han mantenido relaciones laborales de largo plazo con un solo empleador. Esta ha sido una decisión tomada de manera consciente con el objetivo de evitar el apego afectivo sobre todo con los niños de las familias para las cuales trabajan, algo que fue visto por la trabajadora como “peligroso” puesto que tienen conocimiento de los efectos de ese tipo de relaciones en las condiciones de trabajo. Esto no quiere decir que en el contexto de su vida laboral no hayan establecido relaciones de cercanía y familiaridad propias de la convivencia sin embargo, estas no han sido el eje sobre el que ha girado su experiencia laboral.

Otro aspecto interesante que diferencia a unas y a otras trabajadoras es la dedicación absoluta -o no- que se produce como resultado de la modalidad de trabajo. En el caso de las personas que trabajan desde niñas para una sola familia y que dada su precariedad económica debieron hacerlo bajo la modalidad de *puertas adentro*, las posibilidades de interacción y socialización con otras personas eran prácticamente nulas, esto contribuyó a fortalecer la dependencia de la trabajadora respecto de sus empleadores y en cierta medida a crear un sentido de pertenencia que las ligaba a dichas familias. En el caso de las trabajadoras cuyas actividades no han realizado bajo dicha modalidad, las posibilidades de interactuar socialmente con otras personas, les ha permitido tener una mayor conciencia de sus condiciones de trabajo y se han vinculado a él desde una perspectiva mucho más cercana a lo que desde la modernidad se entiende como una modalidad asalariada.

Presentes en la historia del Ecuador desde antes de su fundación, las trabajadoras remuneradas del hogar tienen directa relación con las mujeres a quienes a partir de la conquista se obligó a

asumir las tareas de servicio doméstico y el cuidado de las familias. A pesar de que las condiciones históricas han cambiado, el patrón de dominación que supone que este trabajo sea una actividad fatalmente destinada a ellas se mantiene y se transmite incluso a las nuevas generaciones que por diversas razones se han involucrado en esta forma de trabajo.

A medida que el trabajo remunerado del hogar ha ido adaptándose a las nuevas exigencias del mercado capitalista, las viejas relaciones que generan obligaciones y derechos propios de estas se vuelven obsoletas y problemáticas para los empleadores. Este proceso inacabado no debe hacernos perder de vista su origen: esta forma de trabajo empezó como servidumbre doméstica y durante muchos años fue funcional a una formación económica y a un orden social que requería de este tipo de servicio.

Un análisis de estas adaptaciones puede darnos una idea aproximada de los cambios que se han producido en la sociedad ecuatoriana a lo largo de su historia. La evidencia etnográfica ha permitido observar al menos dos formas diferentes de acercamiento de las mujeres al trabajo remunerado del hogar; estas formas tienen relación con la forma en que estas se ven a sí mismas. En primer lugar, tenemos a las trabajadoras pertenecientes a sectores racializados cuya incorporación al trabajo se produjo durante su infancia y en un momento en el que ese parecía ser el destino de todas las mujeres de su entorno. Se trata de mujeres que nacieron y vivieron en un contexto en el que la pertenencia étnica y cultural marcaba de manera definitiva su posición social y cuyos patrones de conducta estuvieron determinados en buena medida por esa idea. Por otro lado, están aquellas trabajadoras más familiarizadas con lo que podemos denominar modernidad capitalista que, aunque son conscientes del carácter subordinado del trabajo remunerado del hogar, lo entienden (o lo reivindican) como un tipo de trabajo igual al del conjunto de trabajos que se desarrollan en el mercado.

Esas dos perspectivas marcan una diferencia al momento de acercarnos al complejo tema de la construcción de la identidad de las trabajadoras y al rol que la memoria pudo haber jugado en la construcción de esa identidad.

Como se ha anotado, la identidad resulta de una interacción dialéctica entre las percepciones que sobre nosotros tienen los demás y la percepción que tenemos de nosotros mismos, por lo tanto, se trata de un ejercicio en el que intervienen una serie de elementos y actores que nos rebasan como individuos. Uno de esos elementos que forman parte de la construcción de la identidad es sin duda el trabajo.

En el marco del mercado capitalista, lo que denominamos trabajo establece tanto nuestra posición social como la forma como nos relacionamos con los demás, para ello, la sociedad ha establecido una serie de valoraciones respecto de cada actividad, por lo que existen algunas que son mejor o peor apreciadas que otras. Esto se refleja no solamente en los rendimientos económicos que genera un determinado trabajo sino también en la estimación que se hace de las personas que las realizan.

En el contexto de una sociedad cuyas estructuras culturales, económicas y sociales responden a patrones de dominación colonial, el trabajo remunerado del hogar y las trabajadoras han sido vistas como un segmento de la sociedad intrínsecamente inferior, no solamente como efectos de las condiciones de pobreza en las que históricamente han vivido sino por la subvaloración de una actividad tradicionalmente asociada a mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades subalternas y subvaloradas. Estas condiciones estructurales han tenido un fuerte impacto en la autopercepción y en la identidad de las trabajadoras remuneradas del hogar.

Aunque en no todos los casos, las trabajadoras que han participado de este estudio pertenecen a hogares en el que sus madres o familiares más cercanos han sido trabajadoras remuneradas del hogar, esto nos lleva a destacar el rol de la memoria en su vinculación al mundo del trabajo. Un tema recurrente a lo largo de los testimonios y conversaciones es el recuerdo de sus madres realizando trabajo doméstico dentro y fuera del hogar y cómo este era reivindicado como un aspecto central del *ser mujer*. Esta mezcla de discurso y práctica cotidiana fue, según las entrevistadas, una especie de entrenamiento que las preparó y facilitó su entrada al trabajo remunerado del hogar. Durante ese proceso se fueron acercando tanto a la realización de tareas domésticas en sus propios hogares como a las normas de obediencia que les fueron inculcadas desde la niñez.

Ese conjunto de circunstancias ha tenido efectos directos en la forma como ellas se ven a sí mismas, aunque con algunos importantes matices, el principal de ellos es la forma como viven la relación con las familias para quienes trabajan. En el caso de aquellas mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades, se ha hecho evidente una especie de resignación frente a lo que saben ha sido una relación de dominación y abuso sistemático a lo largo de toda su vida. Se trata de mujeres que mantienen una larga relación con una sola familia y que definen gran parte de su identidad siendo parte de dicha familia, pero en condiciones de subalternidad. Aunque manifiestan su descontento con dicha situación, no son capaces de

romper con ella, por el contrario, continúan reforzando esa relación de pertenencia que ya forma parte de su vida.

En el caso de las trabajadoras en quienes el elemento racial no es relevante, se ha podido constatar una fuerte identidad como trabajadoras, es decir como personas que realizan una actividad a cambio de dinero y cuyas obligaciones empiezan y terminan con su jornada laboral. Evitan involucrarse mayormente con sus empleadores y mantienen relaciones más intensas tanto con sus propias familias como con otras trabajadoras. Esto les ha permitido organizarse en torno de ciertas demandas y reivindicaciones sociales, sin embargo, son conscientes que constituyen una minoría respecto del conjunto de trabajadoras remuneradas del hogar.

Con estos materiales las trabajadoras han ido construyendo unas identidades que reconocen su condición de subordinadas pero que también les han brindado las herramientas para construir sus propios procesos de agencia, los que algunas veces se traducen en resistencia o en el uso del humor frente al poder y frente a quienes lo ejercen (sus patronos).

Una faceta que es importante destacar y que está ligada a su identidad como trabajadoras y a los procesos de agencia es el gran esfuerzo que han hecho por agremiarse. Las trabajadoras remuneradas del hogar llevan organizándose alrededor de 20 años y durante este tiempo han alcanzado hitos importantes tanto para ellas como para el conjunto del movimiento sindical ecuatoriano. Cambios normativos fundamentales (como la ratificación del Convenio No. 189 de la OIT) o aportes a la organización sindical por rama de actividad son solo dos de los múltiples avances que el país les debe a estas trabajadoras.

## Referencias

- Acevedo, Marta. 2020. "Salario por trabajo doméstico". *Debate Feminista* 22 (octubre): 62-75. <https://doi.org/2594-066X>.
- Almeida Salles, Vania, Marielle Pepin Lehalleur, Orlandina de Oliveira, y Project Muse. 2020. "Reproducción de la unidad doméstica, fuerza de trabajo y relaciones de producción". En *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, 189-215. El Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv26d8f1.9>.
- Belmont, Edgar, y Tania Rosas. 2020. "Hacia una recharacterización del concepto de trabajo desde una antropología latinoamericana por demanda". En *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo*, editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi, 161-195. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctv1gm012v>.
- Benedetti, Sandra. 2012. "A Woman's Place: The Home, the Brothel and the Department Store in Argentine Golden Age Cinema". *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*. 37 (1): 135-56.
- Benería, Lourdes. 2006. "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza, y la globalización de la reproducción. Consideraciones teóricas y prácticas". *Mientras Tanto*. 100: 89-107.
- Bizberg, Ilán. 1989. "Individuo, identidad y sujeto". *Estudios Sociológicos* 7 (21): 485-518.
- Blanco Abellán, Blanca. 2012. "No me puedo dejar: negociación y resistencia en el empleo doméstico. Aproximación a la capacidad de agencia de las empleadas domésticas guatemaltecas en Tapachula, Chiapas". Tesis para Maestría en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.
- Bourdieu, Pierre. 2007. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- . 2019. *Curso de sociología general 1 conceptos fundamentales*. España: Siglo XXI Editores.
- Cadena, Jorge. 1991. "La teoría del trabajo productivo e improductivo en Marx". *Investigación económica* 50 (195): 175-206.
- Cadena Pedraza, Yutzil T. 2020. "La dimensión simbólica del trabajo no asalariado; género y espacios de trabajo en la Ciudad de México". En *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo*, editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi, 1277-1308. Buenos Aires: CLACSO <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/168908>.
- Capogrossi, María Lorena, y Hernán M. Palermo. 2020. "Presentación". *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo* (editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi), 15-47. Buenos Aires: CLACSO. <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/168908>.
- Cardona Rodas, Hilderman Cardona. 2017. "Colonialidad del poder y biopolítica etnoracial: Virreinato de Nueva Granada en el contexto de las Reformas Borbónicas". *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas* 12 (2): 571-94. <https://doi.org/10.1590/1981.81222017000200017>.
- CARE Ecuador. 2020. *Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador*. Quito: CARE Ecuador. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2021/02/INFORME-TRH-DIGITAL-feb.pdf>.
- . 2022. *Situación del Trabajo Remunerado del Hogar en Ecuador*. Quito: Publiasesores S.A. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.care.org.ec/wp->

- content/uploads/2018/12/CARE-ESTUDIO-TRH-2.pdf.
- Carrasco, Cristina. 2004. *Trabajo con mirada de mujer: propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Casanova, Erynn. 2022. *La desigualdad a domicilio: el trabajo remunerado del hogar en el Ecuador contemporáneo*. Quito: FLACSO Ecuador; Ediciones Universitat de Lleida.
- Chaney, Elsa, y Mary García Castro. 1993. "Introducción. Un nuevo campo de investigación y de acción". En *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta, y ... más nada: trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*, editado por Elsa M. Chaney y Consuelo Guayara, 13-21. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Chartier, Roger. 2002. "Privado/público: Reflexiones historiográficas sobre una dicotomía." *Pasajes* no 9: 62-72.
- Cioccari, Martha. 2020. "Jogos da honra: vida e trabalho nas narrativas de mineiros de carvão no sul do Brasil". En *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo*, editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi, 1603-1643. Buenos Aires: CLACSO <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/168908>.
- Conway, Jill, Susan Bourque, y Joan Scott. 1996. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: M. A. Porrúa.
- Cumes, Aura. 2014. "La "india" como "sirvienta": Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala." Tesis de Doctorado en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México. <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/283>.
- Davis, Angela. 2019. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Dussel, Enrique. 2005. "Origen de la filosofía política moderna: Las Casas, Vitoria y Suárez (1514-1617)". *Caribbean Studies* 33 (2): 35-80.
- Escobar, Arturo. 1999. "The invention of development". *Current History* 98: 382-386.
- Federici, Silvia. 2018. *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Federici, Silvia, y Martha Acevedo. 2020. "Salario contra el trabajo doméstico." *Debate Feminista* 22 (octubre): 52-61.
- García Canal, María Inés. 2020. "La casa: lugar de la escena familiar". *Debate Feminista* 22 (octubre): 214-29. <https://doi.org/2594-066X>.
- Godelier, Maurice. 1967. *Racionalidad e irracionalidad en la Economía*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Grau, Ilda Elena. 1982. "Trabajo y vida cotidiana de empleadas domésticas en la Ciudad de México: un estudio cualitativo". En *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y El Caribe*, editado por Magdalena León, 167-181. Bogotá: Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- Gúber, Rosana. 2004. *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Guerrero Arias, Patricio. 2002. *La cultura: estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Antropología y cultura*. Quito: Escuela de Antropología Aplicada, Universidad Politécnica Salesiana.
- Harris, Olivia. 2010. "Trocaban el trabajo por fiesta y regocijo, Acerca del valor del trabajo en los Andes históricos y contemporáneos". *Chungara: Revista de Antropología Chilena* 42 (1): 221-33.
- Ingold, Tim. 2018. *La vida de las líneas*. Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado. <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5635582>.
- (INEC) Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2021. *Metodología de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU. 2021-2024*. Ecuador: INEC.

- chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Trimestre\_III/2023\_III\_trimestre\_Metodologia\_ENEMDU.pdf
- . 2022. *Encuesta nacional de empleo, subempleo y desempleo (ENEMDU)*. Ecuador: INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-junio-2022/>.
- (ILO) International Labour Office. 2016. *Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y El Caribe*. Lima: OIT.
- (ILO) International Labour Office y Bureau for Gender Equality. 2010. *Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la labor de la OIT*. Ginebra: OIT.
- Kuznesof, Elizabeth. 1993. "Historia del servicio doméstico en la América hispana". En Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta, y ... más nada: trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe, editado por Elsa M. Chaney y Consuelo Guayara, 25-40. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Laguens, Andrés. 1988. "La distinción emic-etic en arqueología". *Boletín de Antropología Americana* 17: 133-144.
- Lerner, Gerda, y Mónica Tusell. 1990. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Maceira, Verónica. 2009. "Segmentación de la fuerza de trabajo e identidad obrera en Argentina." *Revista Mexicana de Sociología*. 71 (3): 491-524.
- Marañón Pimentel, Boris. 2017. *Una crítica descolonial del trabajo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marcal, Katrine. 2017. *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?: una historia de las mujeres y la economía*. Barcelona: Debate.
- Marzal, Manuel. 1996. Historia de la Antropología. Volumen 2. Antropología Cultural. Quito: Abya-Yala; Universidad Politécnica Salesiana.
- Mellisaoux, Claude, y Therese Garcia. 1983. "La reproducción social". *Estudios Sociológicos* No 3 (Sep.-Dec., 1983): 443-57.
- Mignolo, Walter. 2005. "Un paradigma otro: Colonialidad global, pensamiento fronterizo y cosmopolitanismo crítico." *Dispositio* 25 (52):127-146.
- Montoya, Rosario, y Germán Franco. 2008. "Falsas promesas de la casa. Contradicciones y conciencia de género entre mujeres nicaragüenses: una perspectiva etnográfica". *Estudios Sociológicos* 26 (78): 557-586.
- Moya, Miriam. 2015. "Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su organización". *Ecuador Debate* 94: 81-98.
- Muratorio, Blanca. 2014. "Vidas de la Calle. Memorias alternativas: las cajoneras de los portales". En *Los trajines callejeros: memoria y vida cotidiana, Quito, siglos XIX-XX*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Neffa, Julio César. 1999. "Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate." *Orientación y sociedad* 1: 127-162.  
[http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.2956/pr.2956.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2956/pr.2956.pdf).
- Olick, Jeffrey K., Vered Vinitzky-Seroussi, y Daniel Levy, eds. 2011. *The Collective Memory Reader*. New York: Oxford University Press.
- (OIT) Organización Internacional del Trabajo. 2011a. *C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)*. Ginebra: OIT.  
[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C189](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189).
- . 2011b. *Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011*

- (núm. 201). Ginebra: OIT.  
[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:R201](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R201).
- Ortner, Sherry B. 1999. "Thick resistance: Death and the cultural construction of agency in Himalayan Mountaineering". En *The fate of "culture": Geertz and beyond. Representations*, editado por Sherry B. Ortner, 135-162. Berkeley: University of California Press.
- Parella, Sonia. 2004. "La interacción entre clase social, género y etnia: El reclutamiento de mujeres inmigrantes en el servicio doméstico." *Mientras Tanto* 93: 83-99.
- Pérez Orozco, Amaia. 2005. "Economía del género y economía feminista ¿Conciliación o ruptura?" *Revista venezolana de estudios de la mujer* 10 (24): 43-64.
- Picchio, Antonella. 1994. "El trabajo de reproducción. Tema central en el análisis del mercado de trabajo". En *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, editado por Cristina Borderías, Cristina Carrasco, y Carme Alemany, 451-490. Barcelona: ICARIA.
- Portelli, Alessandro. 1999. "Memoria y resistencia. Una historia (y celebración) del Circolo Gianni Bossio". *Taller. Revista de Sociedad y Cultura Política* 4 (10): 91-110.
- Quijano, Aníbal. 1999. "Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina". *Dispositio* 24 (51): 137-48.
- Quintero, Pablo. 2010. "Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina". *Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural* 19: 1-15.  
<file:///C:/Users/MJ/Desktop/Quintero,%20Pablo.%20Notas%20sobre%20la%20teor%C3%ADa%20de%20la%20colonialidad%20del%20poder%20y%20la%20estructuraci%C3%B3n%20de%20la%20sociedad%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>.
- Quispe-Agnoli, Rocío. 2021. "Sujeto colonial". En *Diccionario de términos críticos de la literatura y la cultura en América Latina*, compilado por Beatriz Colombi, 434-47. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv2cxx938.41>.
- Ramón, Galo, y Víctor Torres. 2017. "Estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas sobre el trabajo infantil en el trabajo doméstico-Ecuador". COMUNIDEC (Inédito).
- Ray, Raka, y Seemin Qayum. 2020. *Cultures of Servitude: Modernity, Domesticity, and Class in India*. Stanford: Stanford University Press. <https://doi.org/10.1515/9780804771092>.
- Ricoeur, Paul. 2004. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Riechmann, Jorge. 2010. "El trabajo como dimensión antropológica (y mediación entre naturaleza y sociedad)". *Ecología Política* 40: 23-34.
- Sahlins, Marshall. 1969. "Economic Anthropology and Anthropological Economics". *Social Science Information* 8 (5): 13-33. <https://doi.org/10.1177/053901846900800504>.
- . 1990. "Cosmologías del capitalismo: el sector trans-pacífico del "sistema mundial". *Cuadernos de Antropología Social* No 4: 95-107.  
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4844>.
- Segato, Rita Laura. 2015. *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos: y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- . 2017. "Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales". En *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*, coordinado por Septien Campoalegre y Karina Bidaseca, 43-64. Buenos Aires. CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv253f4nn.6>.
- Silva, Luisa María. 2020. "As matamorfosis do trabalho doméstico remunerado e/ou realizado na casa de terceiros. Desafios para a subjetivacao e reconhecimento de domésticas

- brasileiras enquanto trabalhadoras”. En *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo*, editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi, 1407-1090. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctv1gm012v>.
- Sorokin, Pitirim A. 1953. “Estratificación y Movilidad Social”. *Revista Mexicana de Sociología* 15 (1): 83-117. <https://doi.org/10.2307/3537850>.
- Stecher, Antonio. 2020. “Identidades laborales en América Latina. Estructuras, interacciones y narrativas”. En *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo*, editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi, 1843-1537. Buenos Aires: CLACSO. <https://go.openathens.net/redirector/umoncton.ca?url=https%3A%2F%2Fwww.jstor.org%2Fstable%2F10.2307%2Fj.ctv1gm012v>.
- Suárez, Maí. 2022. “El trabajo doméstico en el Ecuador aún es precario y mal pagado”. *Revista Gestión* (2022): 1-5. Acceso el 12 de octubre de 2022. <https://www.revistagestion.ec/analisis-sociedad/el-trabajo-domestico-en-el-ecuador-aun-es-precario-y-mal-pagado>.
- Tjaden-Steinhauer, Margarita. 1997. “Relaciones familiares y ecológicas de los seres humanos en las altas culturas americanas precolombinas y su transformación radical por la dominación violenta europea”. *Boletín de Antropología Americana* 31 (1995): 115-29. <https://www.jstor.org/stable/40978103>.
- Trujillo, Jorge. 1993. *Indianistas, indianófilos, indigenistas: entre el enigma y la fascinación una antología de textos sobre el “problema” indígena*. Quito: ILDIS.
- Uharte Pozas, Luis Miguel. 2013. “Ecuador, Siglo XXI: Una nueva narrativa democrática”. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 2013 (Vol. Especial: América Latina): 427-447. [https://doi.org/10.5209/rev\\_NOMA.2013.42355](https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42355).
- Valcuende del Río, José, y Piedad Vásquez. 2016. “Orden corporal y representaciones raciales, de clase y género en la ciudad de Cuenca (Ecuador)”. *Chungara: Revista de Antropología Chilena* 48 (2): 307-17.
- Várguez Pasos, Luis A. 1999. *Identidad, henequén y trabajo. Los desfibradores de Yucatán*. México: El Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvhn0djq.12>.
- Vásquez, Karina. 2014. “Corre muchacha, corre: estructura de clases y trabajo doméstico en “la nana” (2009), de Sebastián Silva”. *Revista Chasqui* 43 (2): 161-78.
- Vera, Cristina, y Cristina Vega. 2020. “Trabajo, género y servidumbre. La entrega de niñas indígenas para el trabajo del hogar en Cotacachi, Ecuador.” En *Tratado latinoamericano de Antropología del Trabajo*, editado por Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi. Buenos Aires: CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm012v>.
- Wilson, Gregory D. 2010. “Community, Identity, and Social Memory at Moundville”. *American Antiquity* 75 (1), Cambridge: Cambridge University Press.